

Actas del Ayuntamiento desde 1.<sup>o</sup> de Julio  
de 1.899 hasta 17 de Marzo de 1.901. =

y a 28 Dic 1.902







Sesion inaugural para la toma de posesion del Ayuntamiento que entra en primer de Julio de mil ochocientos noventa y nueve, y que se constituye con arreglo a lo que determinan los articulos desde el 49 al 63 inclusive de la vigente Ley Municipal

Señores Asistentes:	En la villa de Lara junto a la plaza a primeros de Julio de mil ochocientos noventa y nueve: siendo las once de su mañana y reunidos los señores Concejales salientes que suscriben y los nuevamente elegidos con fecha Catorce de Mayo ultimo sin interrupcion legal que previamente habian presentado sus credenciales en las Casas Consistoriales con objeto de proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento con arreglo a lo dispuesto en la Ley Municipal vigente y deprecidos lo que le corresponde subir el Sr. Alcalde D. Marcos Sandoz Corra instaló en sus cargos a los concejales entrantes, D. Martin Lopez Romero, D. Anselmo Segura Gil, D. Francisco Merino Delgado, D. Francisco Lorans Molino, D. Pedro Barretero Serna y D. Sebastian Cuervo Bravo elegidos en la ultima eleccion retirandose los salientes y dejando la presidencia interina al Concejal D. Fernando Lavado Saubas que obtuvo mayor numero de votos en la renovacion venial de mil ochocientos noventa y siete dando por terminada esta primera parte de la sesion
D. Martin Lopez	de mil ochocientos noventa y nueve: siendo las once
D. Anselmo Segura	de su mañana y reunidos los señores Concejales sa-
D. Francisco Merino	lientes que suscriben y los nuevamente elegidos con
D. Francisco Lorans	fecha Catorce de Mayo ultimo sin interrupcion legal
D. Fernando Lavado	que previamente habian presentado sus creden-
D. Pedro Delgado	cias en las Casas Consistoriales con objeto de pro-
D. Marcos Sandoz	ceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento
D. Sebastian Cuervo	con arreglo a lo dispuesto en la Ley Municipal
D. Pedro Barretero	vigente y deprecidos lo que le corresponde subir el Sr.
D. Martin Lopez	Alcalde D. Marcos Sandoz Corra instaló en sus car-
D. Anselmo Segura	gos a los concejales entrantes, D. Martin Lopez Ro-
D. Francisco Merino	moro, D. Anselmo Segura Gil, D. Francisco Merino
D. Francisco Lorans	Delgado, D. Francisco Lorans Molino, D. Pedro Barre-
D. Pedro Barretero	tero Serna y D. Sebastian Cuervo Bravo elegidos en la
D. Sebastian Cuervo	ultima eleccion, retirandose los salientes y dejando
D. Fernando Lavado	la presidencia interina al Concejal D. Fernando La-
D. Anselmo Segura	vado Saubas que obtuvo mayor numero de votos
D. Francisco Merino	en la renovacion venial de mil ochocientos no-
D. Francisco Lorans	venta y siete dando por terminada esta primera
D. Pedro Barretero	parte de la sesion

Seguidamente por el Sr. Presidente interino se dispuso que por el Secretario de la Corporacion se hiciera lectura de los articulos desde el cuarenta y ocho al cincuenta y tres inclusive de la Ley previendo en este continuen por medio de papilita a la eleccion al Sr. Presidente segun dispone el articulo cincuenta y cuatro resultando del escrutinio haber obtenido votos Sr. Martin Lopez Romero siete y papilitas en blanco cuatro, resultando del escrutinio haber sido nombrado por mayoria Sr. Martin Lopez Romero el que tomo posesion de la presidencia de las Cajas a sus compañeros recibiendo en el acto las insignias de su mando que las constituyen un baston de autoridad

Acto seguido con arreglo a lo dispuesto en los articulos cincuenta y cinco y cincuenta y seis



se procedio de la misma forma que en la anterior  
a la votacion del primer teniente o alcalde result  
tando del escrutinio haber obtenido siete votos el  
Censelmo Segura Gil y papuletas en blanco excedi  
do mayormente por mayoria el nombramiento a te  
nido D. Anselmo Segura Gil a quien el Sr. Pre  
sidente entrego las insignias de su mando que lo  
constituyen en baston de autoridad el que tambie  
no las gracias a sus companeros

Seguidamente de igual manera y por papuleta  
se procedio a la eleccion de segundo teniente o alcal  
de habiendo obtenido siete votos D. Francisco Meri  
no Delgado y resultado Cuatro papuletas en blan  
co, resultando elegido por mayoria D. Francis  
co Merino Delgado a quien el Sr. Presidente entrego  
las insignias de su mando que lo constituye en  
un baston de autoridad el que igualmente dio  
las gracias a sus companeros

Terminada la eleccion de teniente, procedio el  
ayuntamiento a la designacion de regidor sindi  
co y suplente del mismo que represente a la cir  
cunscripcion en todos los juicios que deba sostener en defen  
sa del municipio, censando y revisando las cuentas  
del municipio y presupuestos siendo nombrado por  
D. Mayoria D. Francisco Loran Moliner  
para suplente del mismo D. Fernando Loran  
Ladoncha quien tambien diere las gracias  
y tomara posesion de su cargo.

Seguidamente se procedio al orden numerario  
que cada Concejil le corresponde segun el numero  
de votos obtenidos en las respectivas elecciones  
y es el siguiente. D. Don Delgado Merino  
D. Sebastian Guerrero Bravo, D. Alvaro  
Garcia Cerrero D. Pedro Barrera Lamo y  
Francisco Lopez Guerrero y D. Benito Pa  
checo Penabaz

Acto seguido el ayuntamiento acordó que  
las sesiones ordinarias se celebren los Do  
mingos a las diez de la mañana.

Con lo cual se dio por terminada el ac  
to firmando todos los señores asistentes o  
quien el secretario certifica

Martin Lopez      Anselmo Segura Gil      Juan Merino  
Juan Merino      Loran      Fernando Loran      Segura



José Delgado Feliciano Yunque  
 Alvaro Parde Pedro Barrero Lamas  
 Narciso Requena Juan. Lopez  
 Benito Romero Pedro Ferrida  
 Felipe Esquivosa  
 Gregorio Moreno

Se non ordenamos del día 8 de Julio de 1899  
 En la villa de Zorca punto alanzado Dos de Julio de mil ochocientos noventa y nueve reunidos en las casas consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Lopez Romero abierta por dicho señor se procedio en arreglo al artículo sesenta de la vigente Ley municipal al nombramiento de Comisiones permanentes que son las siguientes: primera: Presupuestos y Contabilidad segunda: Instruccion publica y Beneficencia y Sanidad: tercera Obras publicas y Policia urbana y rural. Cuarta: Consumos y quinta: Estadisticas y evaluacion de territorial.

Inmediatamente se procedio a la eleccion de personas por votacion secreta siendo elegidos para la primera el Sr. Alcalde y señores con D. Fernando Lavado y Francisco Merino.

Para la segunda: D. Martin Lopez Romero D. Francisco Lorano Molino, D. Anselmo Segura Gil y D. Joni Delgado Merino.

Para la tercera: Anselmo Segura Gil - Fernando Lavado Santos Alvaro Parde Cerro y Joni Delgado Merino.

Cuarta: D. Martin Lopez Romero Juan Brun Molino Juan Merino Delgado y Fernando Lavado Santos.

Quinta: D. Francisco Merino Delgado D. Joni Delgado Merino D. Alvaro Parde Cerro y D. Pedro Barrero Lamas

222

222



Seguidamente se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia habiendo el nombramiento de los señores municipales para el Ayuntamiento de esta villa para mañana de las de Oficio de la Corporacion.

Los habiendo otros asuntos que ocuparon el dia por terminados el acto firmando los señores asistentes de que yo el secretario certifico

Martin Lopez Romero Alvaro Paredes Juan Merino

Juan Lozano Fernando Labat Jose Delgado

J

F

Fernando Labat

Fernando Labat

Session ordinaria del Ayuntamiento de esta villa de Lania junto Alauquia a nueve de dia 9 de Julio de 1899. Hubo de mil ochocientos noventa y nueve. Reunidos en las Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Martin Lopez Romero, por dicho tenor se declaro abierta la sesion ordenando que por mi el secretario se diese lectura de la anterior que fue aprobada.

- Juan Lopez
- Anselmo Segura
- Juan Merino
- Juan Lozano
- José Delgado
- Fernando Labat
- Alvaro Paredes

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia de la Real Mañana queriendo la corporacion enterada.

Seguidamente se dio cuenta de el expediente de adopcion de medidas para cubrir el enabecamiento de Concursos y sus cargos en el actual ejercicio el cual ha sido debidamente aprobado por el Sr. Comar de Hacienda de la provincia, y en el cual se autoriza el repartimiento por el deficit o sea por la cantidad de mil ochocientos ochenta y cuatro pesetas cincuenta centimos que asciende en los ramos de Acute Labor y sal que quedan sin rematar del cual queda cubierto el Ayuntamiento acordando se cite a la Junta municipal y que esta proceda a la consecucion del mismo sin dilacion de ningun genero.

Acto seguido por el Sr. Presidente se manifesto que tambien se le quijado varios labanderos que habian poca agua en San Bueno, y creyendo que alli ha de haber agua en abundancia them a parceria con la Corporacion lo cual combeniente que





la comision de obras publicas se personara en los la  
 baderos de Juan Buens y examinará el terreno  
 haber si haciendo unas zanjas y formando  
 los pozos se podia dar agua en abundancia  
 a las labanderas El Ayuntamiento enterado  
 de lo manifestado por el presidente autor  
 do que la comision de obras publicas se per  
 sone en el sitio de Juan Buens y despues de ver  
 si es posible el proyecto indicado por el d. Al  
 calde, si procede a abrir zanjas y ver si hay  
 aguas donde cuenta en la primera sesion  
 del resultado de sus operaciones.

Y no habiendo mas asuntos que  
 ocupar se dio por terminado el acto firman  
 do los señores asistentes de que yo el secretario  
 certifico

Martin Lopez Anselmo Segura

Fran. Mering

Fernando Labadie

Jose Delgado

Juan Paredes

Fran. Lozano

Rogelillo

Diligencia Certifico que hoy dia y asi no pudo celebrarse por  
 no concurrir suficiente numero de señores concejales  
 Linares Alang 16 Julio 1899  
 Rogelillo

Sesion ordinaria del dia En la villa de Horna punto Alang a veinte y tres  
 23 de Julio de 1899 de Julio de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos  
 D. Martin Lopez en las Casas Consistoriales los señores concejales individuales  
 D. Anselmo Segura del ayuntamiento que al mayor de su edad en obge  
 D. Fran. Mering to de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia  
 D. Fran. Lozano del Sr. Alcalde D. Martin Lopez Romero por dicho señ  
 D. Juan Paredes se debió abierta la sesion ordenando que por mi  
 D. Anselmo Segura el secretario se diese lectura de la anterior que  
 D. Rogelillo fue aprobada.



Acto segundo se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los  
Boletines Oficiales y correspondencia de la semana que sigue la  
correspondiente enterada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se dio cuenta de las CIRCULARES  
del Sr. Gobernador Civil de la provincia referente a' recoplar  
del ejército en lectura anticipada de la misma de la cual quise  
entrad el ayuntamiento acordando que en cumplimiento de lo que  
determina el artículo 143 de la vigente Ley se nombra a' Sr. Ra-  
fael Cruzillo Sanchez vecino de Badajoz comisionado para el  
ingreso en caja de los libros del actual recoplar a' cuyo ser-  
vir se le facilitara las listas por Duplicado como el mismo  
artículo determina.

Acto segundo se dio cuenta de una solicitud presentada por  
Pedro Eduardo Cerrato hijo del recoplar de 1891 manifestando  
que no se le habia revisado la escipion de hijo o padre pobre en  
pedido en los años 1893 y 1894 de la cual quise enterado el ayunta-  
miento y acordó se revise la escipion del hijo de que se trata  
en referencia a' los años de mil ochocientos noventa y tres y mil  
ochocientos noventa y cuatro para lo cual se formara la es-  
cipientes correspondientes en los cuales declarara cabemora a'  
los testigos presentados por el interesado Juan Sanchez Bando y  
Angel Juan Gonzalez padre de dos hijos del recoplar de  
1893 y Jeronimo Lorans Carbado y Vicente Savado Rorrero  
padre de dos hijos del recoplar de 1894 dando después cue-  
ta al ayuntamiento para el fallo del mismo.

Seguidamente se dio cuenta de otra solicitud presentada por  
el hijo Francisco Gomez Adon del recoplar de 1893 manifes-  
tando que fue exculpado del servicio activo en dicho año por  
ser hijo o padre pobre y se alega que por causas ajenas a' su  
voluntad o por olvido no se presentó a' las revisiones de los  
años sucesivos por lo que pidió al ayuntamiento se le re-  
visara la escipion en referencia a' los años 1894, 1895 y 1896  
a fin de que por la Comisión Mixta se tuviera lo procedente.

El ayuntamiento en su vista acordó se instruya lo espe-  
diente correspondiente en referencia a' lo antes que se cito  
y que además a' los testigos designados por el interesado  
de nombres " Jeronimo Lorans Carbado y Vicente Sa-  
vado Rorrero padre de dos hijos del recoplar  
de mil ochocientos noventa y cuatro; Alvaro  
Moran Lorans y Benito Cuervo Benito padre  
de dos hijos del recoplar de mil ochocien-  
tos noventa y cinco y Francisco Rorrero Perano  
y Vicente Savado Rorrero padre de dos hijos  
del recoplar de mil ochocientos no-  
venta y seis y terminados los expedientes en las  
declaraciones de los testigos presentados para el  
fallo correspondientes.

Y no habiendo otros asuntos que



ocuparse a los por terminados el acto que firma la se-  
ntencia asistente de que go el secretario certifica.

Martin Lopez    Francisco Figueras    Fernando Laborda  
 D.    ~~Alvaro Paredes~~    Francisco Loxanco  
 Jose' Delgado  
 Fran. Merino  
 Rogelio Alvarado

Senor ordinario del    En la villa de Liana punto alance a treinta y cinco de Julio de mil  
 dia 30 de Julio del 899    ochocientos noventa y nueve reunidos en las casas consistoriales  
 D. Martin Lopez    los señores Concejales individuos del ayuntamiento que al  
 D. Amelmo Figueras    margen se expresan en obsequio de celebrar su ordinario  
 D. Fran. Merino    caso la presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Lopez Romero  
 D. Fran. Loxanco    por dicho señor se debió abierta ordenando que por mi el  
 D. Fernando Laxano    secretario se diese lectura de la anterior que fué aprovada.  
 D. Jose' Delgado  
 D. Alvaro Paredes

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones con-  
tenidas en los Boletines oficiales y correspondencia de la  
Semana quedando los corporacion enterada.

Seguidamente se dio cuenta por la Comision de obras  
de haberse terminado los trabajos de apertura de las  
puercas en Baza. Bueno, abiendo abundancia de aguas y  
haber quedado el terreno en buenas condiciones, de lo  
cual quido enterado el ayuntamiento acordando  
que cuando haya lugar se abran los trabajos de  
puercas y Cañerios y lo que falte o improvisito.

Acto seguido se dio cuenta de que por la Junta mu-  
nicipal se habia entregado en la Alcaldia el pro-  
yecto del repartimiento de Consumos para cubrir  
el deficit del año 1898-99 y 1899 a 1900, acordan-  
do el ayuntamiento a Menor las papulitas de aviso y  
repartir a los vecinos exponiendoles al publico  
por termino de ocho dias y mandando tambien  
al Boletin Oficial de la Provincia, citando a  
la Junta para que oiga las reclamaciones y  
resultos estas se terminen y se remita a la  
Alcaldia de Baza para la Superior aprobacion.

Acto seguido por el Sr. Presidente se expu-  
so que en distintos puntos muchos los abusos que  
se estan cometiendo por los dueños de las fincas  
que lindan a los caminos vecinales dejando  
en algunos pasos apenas para ir a pie dos  
personas, hein de parecer que las Comisio-  
nes de obras providen a señalar y amojonar to-  
dos los caminos donde se duda que los





conspirada en arreglo á Ley á fin de evitar los daños  
 que tanto los ganados como las Caballerías puedan  
 hacer en dicho tiempo en las fincas colindantes á  
 los caminos, por no tener estos la anchura necesa-  
 ria. Con el aumento enterado de lo expues-  
 to por el presidente y después de discutido el  
 asunto acordó que se sumaran dos puntos conve-  
 niens de el termino y que dentro el día cinco del  
 proximo mes de Agosto se proceda á ampliar los ca-  
 minos dándose el ancho de diez y ocho pies, que  
 mane la Ley señalando en sujeción á fin de  
 que no vuelva á intrusarse los vecinos colin-  
 dantes, que se tome nota por los señores de las  
 fincas de las fincas que se hallan en los caminos  
 en el fin de evitarlos y darlos á conservar el  
 acuerdo tomado por el Ayuntamiento que haiv alguna re-  
 clamacion.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se  
 dio por terminada el acto firmando los señores asis-  
 tentes de que yo el secretario certifico

Martin Lopez Gaselina y Segura Fernando Labra  
 D.º Alvaro Paredes Juan.º Loxano  
 José Delgado Juan.º Merinoz  
 Rogelio Moray

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Lanoa junta celebrada á seis de Agosto  
 dia 6 de agosto de 1899 de mil ochocientos noventa y nueve reunidos en las ca-  
 sas Consistoriales los señores conijales individuos del ayuntamiento que al margen se expresan en  
 el presente de celebrar sesion ordinaria bajo la presi-  
 dencia del Sr. Alcalde Sr. Martin Lopez Romero por  
 dicho tenor se declaró abierta la sesion ordenando  
 que por mi el secretario se diese lectura de la ante-  
 rior que fue aprobada  
 Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones con-  
 tenidas en los Relejos oficiales y correspondencia de  
 la semana quedando por exploracion enterada.

Seguidamente en cumplimiento á lo dispuesto en  
 el artículo 68 de la Ley municipal de procedimto al ser-  
 vicio de la junta municipal de los vocales asociados en  
 tre las cuatro secciones formadas dando el re-  
 sultado siguiente = primera seccion = Sr. Joaquin  
 Pantón Millar = Sr. Juan Delgado Vayas = Sr. Juan





Andrés Valero = Sección Segunda = D. Benito Guerrero Puato  
 D. José Berro Saubier = D. Juan Cortés Bravo = Sección  
 tercera = D. Benito Romero Freundes = D. Santos  
 Guerrero Tivas = D. Pedro Brundage Herrera = Sección  
 Cuarta = D. Angel Valverde Herrera y D. Alvaro  
 Blaquez Guerrero acordando el ayuntamiento que  
 en cumplimiento de lo que dispone el citado arti-  
 culo se mande una copia al Sr. Gobernador Ci-  
 vil para su inserción en el Boletín Oficial poniendo  
 otra en la tablilla de anuncios para conocimiento  
 del público.

Y no habiendo otros asuntos de que ocupar  
 se se dio por terminado el acto que firmo los  
 señores asistentes de que yo el secretario certifico

Hecho en el Ayuntamiento de San Juan de Merindad  
 a 13 de Agosto de 1899

José Delgado Juan.º Lozano  
 Alvaro Paredes  
 Gerónimo Labaco Rogelio More

Señor ordinario del día 13 de Agosto de 1899  
 D. Martín López  
 D. Manuel Segura  
 D. Juan Merino  
 D. Juan Lora  
 D. Gerardo Lavard  
 D. José Delgado  
 D. Alvaro Paredes

En la villa de Zafra punto de la villa de Merindad a trece  
 de Agosto de mil ochocientos noventa y  
 nueve reunidos en las casas consistoriales  
 los señores concejales que al margen se es-  
 presan en obsequio de celebrar sesión or-  
 dinaria bajo la presidencia del Sr. Al-  
 calde D. Martín López Romero por cuyo  
 Sr. se declaró abierta la sesión orde-  
 nando que por medio del secretario se diera  
 lectura de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones en-  
 tendidas en los Boletines oficiales y correspondencia  
 de la semana quedando la correspondencia entendida  
 Seguidamente se dio cuenta de la Ley para  
 la restitución de la augorta con lectura sube-  
 gra de la misma de la cual quedó enten-  
 do el ayuntamiento acordando se de cumpli-  
 miento de la misma y que se nombre la Junta  
 Municipal citando para el día quince de

Handwritten scribbles and a circular stamp on the left margin.





Landiño D. Juan. Loran Molino como Jefe, D.  
 Diego Montero de Espinosa vecino de Madrid D. Juan  
 Delgado Tareas y D. Valentin Guenero Jefe de los  
 vecinos como mayordomo, contribuyentes y cultura y  
 ganaderia y a D. Vicente Pizar Guenero y a Seba-  
 stian Espinosa Jefe como Labrador, que cultiva  
 por si el terreno, instruyendole de oportuno es-  
 pediente con arreglo a Ley.

Acto segundo y a propuesta del Sr. Alcalde, el ayun-  
 tamiento en virtud de las facultades que le confiere  
 el articulo 61 de la Ley Municipal, acordó  
 por unanimidad por medio de una ligera discu-  
 sion nombrar una Comision especial compuesta  
 de los señores Don Francisco Merino Delgado Don  
 Francisco Loran Molino y Don Juan Delgado  
 Merino para que formen un proyecto de pre-  
 supuesto de los gastos de las obras de conserva-  
 cion y reparacion que sea necesario hacer  
 en los caminos vecinales, vas publicas y fuer-  
 tes y Carreteras, cuyo presupuesto una vez  
 terminado sea presentado a la aprova-  
 cion de la Junta Municipal.

Seguidamente se dio cuenta de una solicitud suelta  
 por varios vecinos y parientes por D. Fernando  
 Carrero y Carrero pidiendo se guarden <sup>de entrar</sup> por los due-  
 ños de ganados los aprovechamientos o pactos  
 espigal y rastrojero en las fincas de la posesion  
 de los firmantes, interesando pagar los apro-  
 vechamientos, el ayuntamiento entrado de la  
 misma, acordó se cite a los dueños de ganados  
 para el dia Diez y seis a las Diez de la mañana  
 y se les de cuenta de la solicitud de refe-  
 rencia a fin de que ellos acuerden lo mas  
 conveniente.

Acto segundo se dio lectura a una instancia del vecino  
 Francisco Benito Gomez solicitando la desavocacion  
 de esta villa por haber trasladado su residencia a la  
 inmediacion de Guareña y enterado la corpora-  
 cion acordó por unanimidad despues de haber dis-  
 cusion convalidado dicha desavocacion al soler  
 tanto por cuanto se ve ciertos los motivos en que se funda.

Los habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó  
 la sesion firmando los señores asistentes, de que yo el  
 secretario certifico.

Martin Lopez Sanchez Segura

Juan Merino



que en la firma

José Delgado Juan Lorenzo  
Fernando Labado

Alvaro Paredes  
Rogelio Morán

sesion ordinaria del En la villa de Zana punto Alange a veinte de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve ocurridos en las casas consistoriales los señores concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Lopez Romero por dicho senor se dictaron abierta ordenando que por mi el secretario se diese lectura de la acta que fué aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana quedando la corporacion enterada.

Seguidamente por el secretario del Ayuntamiento se pidió permiso por doce dias para ir a tomar las Aguas a Partollans, acordando el Ayuntamiento conceder el permiso que solicita quedando nombrado interinamente D. Martin Esteban Garcia Secretario accidental para el despacho de la oficina.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminada el acto firmando los señores asistentes de que yo el secretario certifico

Martin Lopez Angelino Segura Juan Merino  
Juan Lorenzo  
Alvaro Paredes Fernando Labado  
José Delgado Rogelio Morán

Diligencia y Acordada por la presente que por tener que ir al porteo no pudo celebrarse sesion por tener el Ayuntamiento que ir al porteo para el mismo de la Vega de Zana y no poderse celebrar por no haber en el Ayuntamiento de Zana de mil ochocientos noventa y nueve

Diligencia y Acordada por la presente que por el secretario que hoy es de Setiembre no pudo celebrarse sesion por no concurrir suficiente numero de señores concejales. Dicho certifico

Zana a 10 de Agosto de Setiembre 1899

Rogelio Morán





Diligencia. Acordado por la presente que hoy día de Setiembre no pudo celebrarse sesión por tener el Ayuntamiento que practicar la liquidación de las cuentas de la Virgen de las Naves como patrono que es del Santuario de que certifica.  
Tercera junta alanga 10 de Setiembre de 1899  
Regulador

Sesión ordinaria del día. En la villa de Zasso junta alanga a diez y siete de Setiembre de 1899 de Setiembre de mil ochocientos noventa y nueve.  
D. Martín López  
" Manuel Segura  
" Juan Merino  
" Juan Lozano  
" Fernando Lavado  
" Alvaro Parodi  
" José Delgado

Reunidos en las Casas Consistoriales los señores concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan en objeto de celebrar sesión ordinaria por el Sr. Alcalde D. Martín López Romero se declaró abierta ordenando que por mí el Secretario se diera lectura de la anterior que fue aprobada.  
Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia de la semana quedando la corporación en Terada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó que había sido una necesidad el que el Secretario del Ayuntamiento fuera a Badajoz a asuntos del Ayuntamiento cuyos gastos no se había satisfecho hasta el día acordando el Ayuntamiento que se satisficiera del Capítulo de impuestos tanto este año como el anterior cuando fue en unido del Sr. Alcalde por medio de setenta pesetas las cuales se le satisficieron cuando se haya cubierto las necesidades de primer encargo.

Al propio tiempo acordó el Ayuntamiento que del mismo capítulo de impuestos se abone el importe de los sellos de materia de escritura y de industrial uniendo los recibos al libranza con certificación del acuerdo y en la forma indicada cada uno de ellos o cubierta. La ratificación se encarga.

Y en habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminada el acto firmando los señores concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Martín López Manuel Segura Juan Merino  
Juan Lozano  
Fernando Lavado José Delgado

Regulador





<p>         Sesion ordinaria del dia          24 de Setiembre de 1899          D. Martin Lopez          Aurelmo Segas          Fran. Merino          Fran. Loran          Fern. Lavado          Alvar. Pardo          Jos. Delgado       </p>	<p>         En la villa de Zana junto a las 10 y 20 de Setiembre de mil ochocientos noventa y nueve.          Reunidos en las Casas Consistoriales los señores concejales individuos del ayuntamiento que al mar-          que suspresos con objeto de celebrar sesion          ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde          D. Martin Lopez Romero por dicho tenor de or-          dene abierto ordenando que por mi el secretario          se diese lectura de las actas que fue acordado.          Acto seguido se dio cuenta de los Boletines oficia-       </p>
---	--

les y correspondencia de la semana quedando enterada la corporacion.

Seguidamente se dio cuenta de una comunicacion de fecha veinte del corriente del Sr. Jefe de la Cuarta Brigada de trabajos topograficos en lectura integro de la misma citando para el conocimiento de la Junta de Termino y señalar los mojones de este termino y la Obra el dia veintiocho del corriente al sitio de Rastrojos Alencos a fin de que se nombre una comision del ayuntamiento que represente al mismo, dos peritos agrarones para que hagan los mojones de lo cual quide enterado el ayuntamiento acordando nombrar representante del ayuntamiento a D. Martin Lopez Romero y D. fernando Lavado tambien peritos practicos D. Antonio Canasos Almeida y D. Rodrigo Torres Merino y agrarones a fran. Est. Berrato y Andres Romero he-  
tinos a cuyos individuos se le facultara una comunicacion que dañete la personalidad de lo mismo.

Y no habiendo otros asuntos de que ocupar se levanto lo suso firmando los señores asistentes de que yo el secretario Certifico.

Martin Lopez Romero y Segas Fran. Merino  
 Alvar. Pardo fernando Lavado Fran. Loran  
 Jos. Delgado Rogelio Merino



Seana del 1.º de Octubre de 1899 } En la villa de Zana junto a las 10 y 20 de Setiembre de mil ochocientos noventa y nueve.



vidos en las causas constitucionales los señores conyugales  
individuos del Ayuntamiento que al margen de  
esperanza en objeto de celebrar sesión ordinaria  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martin  
Lopez Romero por dicho señor se declaró abien-  
ta ordenando que por mi el secretario se diese  
lectura de la orden que se aprobó.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones conte-  
nidas en los Boletines oficiales y correspondencia de la  
semana quedando lo correspondiente enterado.

Después se dio cuenta de ocho comunicaciones re-  
cibidas en este día del Sr. Jefe de la Cuarta Brigada de  
topógrafos citando para reconocer la línea de terminos  
y señalar los mojones de este termino y alance al sitio  
de la deambuela el día nueve del corriente. Para re-  
conocer la línea de termino y señalar mojones a esta  
villa y Villagonzalo el día doce al sitio de Mel-  
chor Gomez. Para reconocer la línea de termino  
y señalar los mojones a este termino y Merida el día  
trece al sitio del Risquillo. Para reconocer y seña-  
lar el mojón común a los terminos de Alange  
Villagonzalo y esta villa el día diez y ocho al sitio  
de Pelacogotes. Para reconocer y señalar el mojón co-  
mún a los terminos de Villagonzalo, Alange y esta  
villa el día diez y ocho al sitio de Laguna de Gon-  
zales. Para reconocer la línea de termino y  
señalar los mojones comunes a los terminos de  
Alange Villagonzalo y esta villa el día diez y  
nueve al sitio de Laguna de Gonzales. Para  
reconocer y señalar el mojón común a los tres ter-  
minos de Alange Villagonzalo y esta el día vein-  
te al sitio denominado Melchor Gomez. Para  
reconocer y señalar el mojón común a los tres  
terminos de Alange Villagonzalo y esta villa  
el día veintinueve al sitio denominado el  
Risquillo. de cuyas comunicaciones quedó enterado  
el Ayuntamiento acordando nombrar en co-  
mision como representantes de este ayuntamien-  
to a D. Martin Lopez Romero y D. Fernando Ro-  
vado Sanchez por sus parientes D. Rodrigo Co-  
mes Merino y D. Antonia Canas almirante  
y como asesores a D. Martin Romero y Francisco Ma-  
ria Cerrato a cuya comision se le facilitará el  
oportuno oficio para acreditar la personalidad  
de los nombrados.

Seguidamente se manifestó por el Sr. Presidente  
que no habiendo en Diputación papel de Multas  
Subvenciones proceda a autorizar a una persona que  
se encargará de recogerlo en la administración de Hea-



cienda de lo porvenir abonando el diez por ciento a la suma del importe que se pide.

El Ayuntamiento acordó se pida cien puestas distribuidas en la forma siguiente cinco pliegos de cinco puestas, veinte pliegos de dos puestas y cuarenta y cinco pliegos de una puesta que ha en un total de cien puestas. Autorizando a Don Rafael Cruzillo Sanchez, Agente de este Ayuntamiento para el recabido del mismo a cuyo tenor se le pasará una comunicacion con certificacion de este particular para que la presente en la Admin. de Hacienda.

Y no habiendo otros asuntos que ocupar a de levantó la sesion firmando los señores asistentes de que yo el secretario certifico

Martin Lopez Anselmo Lopez Fran. Merino  
Alvaro Parodi Geronimo Labado

Fran. Lozano José Delgado Rogelio Mor

Señon ordinaria del día 8 de Octubre del 1899  
D. el Martin Lopez Anselmo Lopez  
Fran. Merino  
Fran. Lozano  
Geronimo Labado  
José Delgado  
Alvaro Parodi

En la villa de Zana punto Alange a ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve; reunidos las Casas consistoriales los señores concejales individuos del ayuntamiento que al margen se expresan con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Martin Lopez Romero por dicho señor se declaró abierta la sesion ordenando que por mi el secretario se diese lectura de lo anterior que fué aprobado.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana quedando la corporacion enterada.

Seguidamente se dió cuenta de una comunicacion de la alcaldia de la escuela de niñas de esta villa de fecha seis pidiendo permiso por ocho dias para reposarse de la enfermedad que padecia, haciendo presente el Sr. Ayuntamiento alcalde de la habia concedido el permiso que solicitaba en vista de ser una vejez y la enfermedad de la misma, y lo da vez que tiene perdida licencia a la superioridad.

Acto seguido se dió cuenta con lectura integral de los expedientes de quintos inmatriculados a instancia de Pedro Hernandez Cerbato pidiendo se le sea revisada la escipcion que alegó en el año 1894 y cuyos expedientes no se hicieron en los años de 1893 y 1894 por los cuales se com





pruebas que en los años que se cita here hijo unico de pa-  
dre pobre e impedido su tener ningun otro hermano  
mayor de diez y siete años resultando de los expedien-  
tes que el padre de este moro firmo Gonzalez Trinitas es po-  
bre y está impedido para trabajar padeciendo segun la  
certificacion facultativa una hernia escrotal del  
lado derecho reducible por la taca que los movimien-  
tos de la tos provocaba su valida concepcion de en-  
tre para el trabajo como comprendido en el orden 5.º párra-  
fo 57 del Cuadro de exenciones, sin bienes pues no posee  
mas que una pequena casa que no le renta mas que  
veinte y siete pesetas anuales sin contar con mas re-  
cursos que el alquiler que le presta su dicho hijo Pe-  
dro el cual entrega de su padre todo cuanto gana  
en su oficio de pastor con cuyos hechos está conforme  
el Regidor Sindico y constante a todos los indivi-  
duos de la Corporacion la veracidad de aquellos por  
unanimidad declara a este moro exceptuado del  
servicio activo como comprendido en el caso 1.º del ar-  
tículo 69 de la Ley (hoy el 87) con cuyo fallo se con-  
formaron los interesados.

Acto seguido se dio cuenta en lectura integro de los expedientes de  
quintas incoadas e instancia de Francisco Gomez Leo moro del  
reemplazo de 1878 pidiendo le sea revisada la exencion de hijo  
unico de padre de aragon y por su referencia a los censos  
de 1874, 1875 y 1876 por los cuales se comprobó que en los  
años que se cita here hijo de padre de aragon su tener  
ningun hermano mayor de diez y siete años resultando de  
los expedientes que el padre de dicho moro <sup>Francisco Gomez Palaco</sup> es pobre sin  
bienes pues no posee mas que una pequena casa y sus  
rentas que todo ello le renta anualmente treinta  
y siete ~~pesetas~~ <sup>pesetas</sup> no contando con otros recursos  
de que le presta su hijo Francisco el cual entrega de  
su padre todo cuanto gana en su oficio de jornalero  
del campo con cuyos hechos está conforme el Regidor Sindico  
y constante a todos los individuos de la Corporacion la ve-  
racidad de aquellos por unanimidad acuerda de la  
tarat moro citado exceptuado del servicio activo como com-  
prendido en el caso 1.º del art 69 de la Ley hoy 87 sin recla-  
macion.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la  
sesion firmando los señores asistentes de que goza el presente

Manuel Lopez Chaves *Manuel Lopez Chaves* Juan.º Lorenzo

Alvaro Paredes *Alvaro Paredes* Fernando Labado

José Pulgar *José Pulgar* Juan.º Morino

Doña María *Doña María*





Sesion ordinaria del dia } On la villa de Terez junto Alange a quinze de octubre  
 15 de octubre de 1899 } con de mil ochocientos noventa y nueve: reunidos  
 D. Martin Lopez } en las Casas consistoriales los señores concejales que  
 D. Martin Lopez } al margen se expresan en objeto de celebrar se-  
 D. Martin Lopez } sion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 D. Martin Lopez } D. Martin Lopez Romero por dicho punto se  
 D. Martin Lopez } clauso abierta ordenando que por mi el secre-  
 D. Martin Lopez } tario se diese lectura de la anterior por ser  
 D. Martin Lopez } aprobada

D. Martin Lopez  
 D. Martin Lopez  
 D. Martin Lopez  
 D. Martin Lopez  
 D. Martin Lopez  
 D. Martin Lopez  
 D. Martin Lopez

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana quedando la corporacion enterada.

Acto seguido por el Sr. Presidente se hizo presente al ayuntamiento que Don Valentin Guerrero Sanchez ha-  
 bia echado una gran cantidad de piedras en el camino de Almendralis al sitio de las Hornas en la finca que poseen juntamente a otros de D.ª Jose Delgado Vazquez y D.ª Victoria Gutierrez habiendo dificultado la servidumbre publica del terreno que hay unido a dicho camino, y que no habiendo obedido la orden verbal de esta Alcaldia, para que cesare en este abuso lo pone en conocimiento de la Corporacion, para que esta en su vista resuelva lo que estime mas conveniente; El ayuntamiento enterado de lo manifestado por su presidente y como quiera que le consta que la intrusion cometida por Don Valentin Guerrero Sanchez en el sitio referido perjudica a esta no le servidumbre publica que hay existente en la union o bifurcacion del camino de Almendralis en el de las Pilotas el cauce de el arroyo de las Molineras y colado de ganados por el sitio de las piedras echados recientemente por orden del Sr. Valentin en el designado sitio y unidos a las que tambien mando echar al terminarse de la ultima resolucion urdada la servidumbre publica que hay en el sitio dicho, acordó reintegrarse en dicha servidumbre toda vez que la corporacion

[Handwritten signature and scribbles on the left margin]



es reciente, y que por la Alcaldia se proceda  
a lo que haya lugar en arreglo a la Ley  
municipal vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que ocupar  
se se dio por terminado el acto firmando  
los señores asistentes de que yo el Secretario  
certifico.

Martin Lopez Anselmo Segura Fran.<sup>co</sup> Merinoz

Fernando Lavado

Fran.<sup>co</sup> Lozano José Delgado

De

Rogelio Moreno

Secretario

Señor ordinario del En la villa de Huelva punto extinguido  
dia 22 Octubre de 1899 de octubre de mil ochocientos noventa y nueve: rea  
D Martin Lopez Anselmo Segura Fran.<sup>co</sup> Merinoz  
" fernando Lavado  
" José Delgado  
" Rogelio Moreno  
" Alvaro Parides

En las Casas Consistoriales los señores conce-  
jales individuos del ayuntamiento que al mar-  
que se expresa con objeto de celebrar sesión  
ordinaria bajo la presidencia del señor Al-  
calde Don Martin Lopez Moreno por dicho se-  
ñor se declaró abierta ordenando que por un  
el Secretario se diese lectura de la anterior  
que se aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposicio-  
nes contenidas en las Boletines Oficiales y concur-  
riendo de lo mismo quedando la Corporacion ente-  
rada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se hizo pre-  
sente a sus dignos Compañeros que es seguida  
la época de proceder a la formación del expe-  
diente para enajenar a pública subasta los  
aprovechamientos de pastos y gramas del Egipto  
de los pajares del Egipto con objeto de albergar  
reunidos al presupuesto e el cual se halla termi-  
nada esta liquidación. El Ayuntamiento enterado de  
lo manifestado por el presidente acordó se forme  
el expediente para la certificación de este par-  
ticular que se pida de Calera en el mismo y pre-  
na también pericial de expresados aprovechamientos  
por los señores Don Antonio Carrasco Almondo y Don  
Domingo Dominguez Carrasco se formará el pliego  
de condiciones por el Sr. Alcalde y Regidor Sindico au-  
torizados del Secretario de la Corporacion anunciando  
la subasta para el día once del presente mes





de Noviembre a las once de la mañana autorizada a los señores tenientes alcalde y Jueces para prender la subasta.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto firmando los señores asistentes de que por el secretario certifico.

Martin Lopez Bustos y Jueces Fran. Merino  
Juan Parody y Fernando Labaco

Fran. Lorenzo Jose Delgado Rogelio Alonzo

111

Señor ordenanza del dia, En la villa de Zafra punto de la raya a veinte y nueve de octubre de 1899 y nueve de octubre de mil ochocientos noventa y nueve reunidos en las casas censes totales los señores concejales individuos del ayuntamiento que al margen se expresan en obsequio de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del teniente alcalde don Martin Lopez Romero por dicho teniente se declaró abierto la sesión ordenando que por mi el secretario se diese lectura de la anterior que fuere aprobada.

- D. Martin Lopez
- Anselmo Segura
- Fran. Merino
- Fran. Lorenzo
- Fernando Labaco
- José Delgado
- Alvaro Pando

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en las Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporación en estado.

Acto seguido se dio cuenta de cuatro comunicaciones recibidas del Sr. Jefe de la Cuarta brigada de topografos de fecha veinte y tres y veintiseis del corriente citando para reconocer la linea de terminos y señalar los mojones comunes a los terminos de Villagosa y este al sitio de Molino de San Pedro y pesando en el Cerro de Aguas de verano y la Salicrua el dia treinta del corriente para reconocer la linea de terminos y señalar los mojones comunes a los terminos de Torreblanca y este al sitio de Roxas del Pelor el dia tres del proximo noviembre - Para reconocer la linea de terminos y señalar los mojones a este termino y Alcazar el dia siete del proximo noviembre en el sitio de los campos de las Lagunas y para reconocer y señalar el mapa común a los terminos de este Alcazar y Oliva de Alceda al sitio de la Alcazar





cheule el dia tres del proximo 10 de noviembre de cuyas  
Comunicaciones quida enterado el ayuntamiento  
avandando nombrar representante a D. Martin Lo-  
pez Romero y Puerto a D. Rodrigo Gomez de un  
yo comision de le facilitar el oportuno asien-  
to para acreditar la personalidad de los nombra-  
dos

Y no habiendose a los asuntos de que se ocupa-  
se de des por terminada el acta firmada por los  
señores asistentes de que yo el Sr. certifico

Martin Lopez Romero y Puerto Fran. Merino

Juan Pasado y Fernando Labaco

Juan. Lorenzo Sivi Delgado

Roycho Utrera

Diligencia: Acordado por la presente que hoy cinco de noviembre  
no pudo celebrarse sesion por no concurrir suficiente  
numero de señores conyugales de que certifico

Roycho Utrera

Sesion ordinaria del En la villa de Zafra punto alcazar a doce de  
dia 12 de Nov. 1899, 10 de noviembre de mil ochocientos noventa y nueve

D. Martin Lopez	reunidos en las casas consistoriales los señores con- cejales individuos del ayuntamiento que al margen se expresan con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del tenor alcalde D. Martin Lopez Romero por dicho se- nor se dictaron abien ordinandos que por mi el secretario se dio lectura de la anterior que fue aprobada y firmada
Anselmo Segura	
Fran. Merino	
Juan. Lorenzo	
Fernando Labaco	
Juan. Delgado	

et cetera. Seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas  
en los Boletines Oficiales y Compendio de la semana que  
danza la exposicion enterada.

Seguidamente se dio cuenta de una comunicacion del  
Sr. Jefe de trabajos estadisticos de esta provincia en la que  
se preven que el Censo de poblacion de el año mil ochocientos  
noventa y siete parece algunos errores ordenando  
su rectificacion notandov ademas algunos bajas en el  
numero de habitantes de la cual quida enterado el  
ayuntamiento acordando se pidan los impresos nec-  
sarios para la rectificacion de ampliacion que se  
reclama haciendo esta y remitiendo todo el do-  
cumento a el Sr. Jefe de trabajos estadisticos a-





cuyo futo se citara a la junta del censo ya se dara cuenta del contenido de la comunicacion.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firmaron con los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

Martin Lopez Fernandez Lopez Fran. Merino

Fran. Lozano Fernando Labado

José Delgado Rogelio Mor

Sesion ordinaria del dia, en la villa de sana junta celebrada a dia 19 de Noviembre de 1899 y numerada de noviembre de mil ochocientos

Martin Lopez	} noventa y nueve reunidos en las casas comunales los señores conyugales individuos del ayuntamiento que al margen se expresan con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. Martin Lopez Romero por dicho termino se declara abierta ordenando que por mi el secretario se diera lectura de la anterior que fuere aprobada
queilmo Figueroa	
Fran. Merino	
Fran. Lozano	
Fernando Labado	
José Delgado	

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia de la semana quitando la corporacion entera da.

Seguidamente se dio cuenta de un D. L. del Diputado a Cortes por el distrito de Merida D. Antonio Pacheco pidiendo se le mande una solicitud firmada por el Ayuntamiento para la obtencion de fondo para la estacion de lampara de la cual quisiere enterado el Ayuntamiento

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto firmando los señores asistentes de que yo el secretario certifico

Martin Lopez Fernandez Lopez Fran. Merino

Fran. Lozano Fernando Labado Rogelio Mor

José Delgado





Sesion ordinaria del } En la villa de Zarcas punto alanz a veinte y  
 dia 26 de Nov. de 1899 } seis de Noviembre de mil ochocientos noventa y  
 nueve reunidos en las Casas Consistoriales los  
 señores conyales individuos del ayuntamiento q  
 al mayor se refieren en objeto de celebrar se  
 sion ordinaria bajo la presidencia del Sr. al  
 calde D. Martin Lopez Romero por dicho señor  
 declaro abierta la sesion ordenando que por me  
 el secretario se diese lectura de la anterior que  
 fuo aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas  
 en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana  
 quedando la corporacion enterada.

Seguidamente se dio cuenta de una comunicacion del  
 Excmo. Sr. Director general de Administracion D. Eugenio Selva  
 participando que por Decreto del dia diez habia sido nombra  
 do Director local de Administracion habiendo tornado posesion  
 del cargo el dia once ofreciendo su mas decidida cooperacion  
 de la cual quedo enterado el ayuntamiento acordando a con  
 tado de darle la enhorabuena.

Y no habiendo otro asunto de que ocuparse se dio por terminado  
 el acto firmando los señores conyales de que yo el secretario ce  
 tifico.

Martin Lopez Romero      D. Juan Merino

Juan Lozano      Fernando Lavado      Alvaro Paredes

Jose Delgado

Rogelio Moron

Sesion ordinaria del } En la villa de Zarcas punto alanz a tres de Diciem  
 dia 3 de Diciembre de 1899 } bre de mil ochocientos noventa y nueve reunidos  
 D. Martin Lopez } en las Casas Consistoriales los señores conyales indi  
 " Anselmo Segura } viduos del ayuntamiento que al mayor se re  
 " Juan Merino } fieren en objeto de celebrar sesion ordinaria  
 " Juan Lozano } bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Lo  
 " Fernando Lavado } pez Romero por dicho señor se declaro abierta la  
 " J. Delgado } sesion ordenando que por me  
 " Alvaro Paredes } lectura de la anterior que fuo aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas  
 en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana que  
 dando la corporacion enterada.

Acto seguido se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Jefe  
 de la Cuarta brigada de topografos fecha treinta del pasado  
 Noviembre citando para reunirse y señalar el lugar  
 comun a los terrenos de esta villa y Bonerique.



el día seis del corriente a las once de la mañana en el sitio denominado Calderrolas junto al camino que va de D.<sup>o</sup> Alvaro a Almendrolo de la cual quedó enterado el ayuntamiento acordando nombrar representante a D.<sup>o</sup> Martín López y junto a D.<sup>o</sup> Rodrigo Gómez a cuya comisión se le facilitara el oportuno oficio para acreditar la personalidad de los nombrados

Seguidamente se dio cuenta de otra comunicación del Sr. Jefe Municipal de esta villa fecha de el corriente pidiendo sus libros para el registro civil de la 1.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup> secc.<sup>o</sup> de la cual quedó enterado el ayuntamiento acordando se le faciliten dichos libros con cargo al capítulo de imprentas cuyo gasto se abonará cuando haya lugar uniéndose certificación de este particular al Abramiento.

Después de haberse oído asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto firmando los señores asistentes de que yo el Sr. Secretario certifico:

Martín López    Juan José    Juan    <sup>co</sup> Merino  
}    }    }    }  
Juan    Lorenzo    Fernando    Labra    <sup>co</sup> Paredes  
}    }    }    }  
José Delgado

Señor ordinario del día 10 de Diciembre de 1899 } En la villa de Zargo junto a las  
D. Martín López } a diez de Diciembre de mil ochocientos  
" Manuel Segura } noventa y nueve reunidos en las casas  
" Juan Merino } Constitucionales de la villa en virtud  
" Juan Lorenzo } del ayuntamiento que al mayor se esp  
" Fernando Labra } ran con objeto de celebrar sesión ordi  
" José Delgado } naria bajo la presidencia del Sr. Alcal  
" Alvaro Paredes } de D. Martín López Romero por dicho  
} sesión se declaró abierta ordenando que  
} que por mí el Secretario se diese lectura  
} de la anterior que fué aprobada

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporación enterada.

Acto seguido se dio cuenta de una comunicación del Sr. Jefe de la Cuarta Brigada de Topografía citando para el día quince del corriente a la una de la tarde para reunirse y señalar el mojón común a los términos de Alcañiz, Corremija y esta villa al sitio denominado Campo de las Lagunas cuya





Comunicacion hem hecho suya del comento de la cual quido  
enterado el ayuntamiento acordando nombrar representan-  
te del ayuntamiento a D. Martin Lopez Romero  
y perito practico a D. Rodrigo Gomez Merino a cuyos  
finos se le facilitara una comunicacion acreditada  
de la personalidad

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio  
por terminado el acto que firmas los señores presen-  
tes de que yo el secretario certifico.

Martin Lopez Romero      Fran. Merino  
Fran. Lozano      Fernando Labada  
Jose Delgado      Rogelio Merino

Diligencia acordada por la presente que hoy dia y siete de Dicie-  
bre no pudo celebrarse sesion por no concurrir su-  
ficiente numero de señores conyugales o que certifico  
Rogelio Merino

Sesion ordinaria del dia En la villa de Sano punto de la villa de Sano  
24 de Diciembre de 1899 y cuatro de Diciembre de mil ochocientos no-  
venta y nueve: reunidos a las cinco comi-  
D. Martin Lopez      riales los señores conyugales individuos del ay-  
Antonio Segura     untamiento que al margen se expresan  
" Fran. Merino      con objeto de celebrar sesion ordinaria  
" Fernando Labada      bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mar-  
" Fran. Lozano      tin Lopez Romero por dicho tiempo se de-  
" Jose Delgado      claró abierta la sesion ordenando que  
" Alvaro Pardo      por mi el secretario se lea lectura de  
la anterior que fue aprobada

Acto seguido se dio cuenta de la disposicion  
contenida en los Boletines oficiales y correspondencia  
de la semana quedando la corporacion enterada

Acto seguido se dio cuenta de una comunicacion  
del Sr. Jefe Instructor del primer Distrito de Caballeria  
y mental de quarricim en Jefe de la frontera  
pidiendo los documentos que determinan el art. 63  
del reglamento de reclutamiento y se cumplio por  
un expediente de exencion de quintos del mero  
Juan Fran. Fuentes Capitan y ademas de  
dularacion de dos padron de dos meros del reem-  
plazo de 1898 a que pertenecen algunos quintos y  
otros dos padron de dos meros del primero reem-  
plazo toda vez que los del reemplazo actual





N.º 0.406.543 13

han acordado ya en filos de la cual quedo enterado el ayuntamiento así como que sean fuentes de agua como padr del mazo de agua por tu parte para declarar en el expediente a Justo Luriza y Civero y Alejandro Romero Rodríguez padr de los muros al recemplazo de mil ochocientos noventa y ocho años dando el ayuntamiento designar por su parte para este objeto a don Lavado Segura Segura y Sebastian Cerverna Lera padr de los muros del proximo recemplazo a los cuales se le citara en forma legal al objeto indicado y terminadas las declaraciones se remitiran al Sr. Dns instructor que las reclama.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse se levanta la sesion firmando los señores asistentes de que yo el secretario certifico

Martin Lopez Justo Segura Fran.º Merino

Fran.º Loran Fernando Labado Alvaro Paredes  
Jose Delgado Rogelio Merino

Señor ordinario del dia	En la villa de Lora de Guindao a las 10 de la noche
31 de Diciembre de 1899	de treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve
D. Martin Lopez	reunidos en las casas Consistoriales los señores concejales individuos del ayuntamiento que al margen se expresa con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Martin Lopez
D.º Anselmo Segura	Por tanto se declara abierta la sesion ordinaria que por mi
D.º Fran.º Merino	se declara abierta la sesion ordinaria que por mi
D.º Fran.º Loran	se declara abierta la sesion ordinaria que por mi
D.º Fernando Labado	se declara abierta la sesion ordinaria que por mi
D.º Jose Delgado	se declara abierta la sesion ordinaria que por mi
D.º Alvaro Paredes	se declara abierta la sesion ordinaria que por mi

el secretario se dio cuenta de la anterior que fué aprobado  
Acto seguido se dio cuenta de los señores peticioneros contenidas en los Protocolos oficiales y correspondencia de la semana quedando le





Corporación autorizada

Por el Sr. Presidente se manifestó que siendo mañana primer día de estos nuevos se obligaron al ayuntamiento a asistir a la misa mayor para que habia estado en su casa el benemérito cura D. Juan M<sup>o</sup>. Pizarro y el cura nuevo Sr. Benito Godoy buenos para que invitara a nombre de los mismos a todo el ayuntamiento para que acudiera a la Ermita que habia a cantar su primera misa el Sr. Godoy, lo que ha sido presente al ayuntamiento para que esta acordase a cual misa habia de asistir. El ayuntamiento en vista de la invitacion hecha devió ir fuer a la Ermita a acompañar al Sr. Godoy.

Seguidamente se hizo presente por el Sr. Presidente que tan luego se saliere de misa el día de mañana el ayuntamiento se constituirá en sesión extraordinaria a fin de tomar acuerdos y sacar la lista del ayuntamiento y cuos y los nombres de mayores contribuyentes para la elección de Comisionarios para tenerlos de lo cual que se enterare el ayuntamiento y dador por notificados.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse se dio por terminada el acta firmando los señores asistentes de que goza el Sr. certificar

Antonio Lopez <sup>de</sup> ~~Antonio Lopez~~ Juan <sup>de</sup> Merino

Juan <sup>de</sup> Lozano ~~Juan~~ <sup>de</sup> Labrao ~~Juan~~ <sup>de</sup> Alonso ~~Juan~~ <sup>de</sup> Buzo

José Pelgado

Proy. ~~Proy.~~ <sup>de</sup> ~~Proy.~~











N.º 021.306



Sesion extraordinaria del Ayuntamiento de la villa de Haza punto al que a primera  
 dia 1º de Enero de 1900 de orden de mil rñs. de S. M. constituyeron  
 sus asistentes en las Casas Consistoriales los señores conyugales  
 D. Martin Lopez Romero que se apuraron al margen y que componen  
 a Anselmo Seguro Gil la mayoria de este ayuntamiento previa  
 a Fran.º Merino Delgado convocatorio al efecto con arreglo a Ley bajo  
 a Fran.º Lozano Molino la presidencia del Sr. Alcalde D.º Martin  
 a Fernando Lavado Sanchez Lopez Romero por dicho señor excediendole a las  
 a Jose Delgado Merino la la sesion manifestandose por el mismo  
 a Pedro Barrera Lama que en cumplimiento del articulo 25 de la Ley  
 electoral de Senadores de 8 de febrero de 1877 procedia  
 la formacion de la lista de los individuos que tienen  
 derecho electoral para la eleccion de Compromisarios pa-  
 ra Senadores y enteraos dichos señores acordaron la for-  
 macion de referida lista en vista de los repartimientos  
 de la Contribucion territorial y matricula de subditos  
 ultimamente formados para esta localidad dando  
 el resultado siguiente

Señores del Ayuntamiento		Señores	
D. Martin Lopez Romero		D. Antonio Ramon Arias	135 90
" Anselmo Seguro Gil		" Perfecto Moreno Diez	134 59
" Fran.º Merino Delgado		" Rodrigo Cerro Sanchez	125 47
" Fran.º Lozano Molino		" Manuel Echaz Jover Perez	118 87
" Fernando Lavado Sanchez		" Sebastian Gil Rodriguez	114 75
" Jose Delgado Merino		" Juan Eusebio Rodriguez	111 94
" Alvaro Parody Cerro		" Pedro Paredes Barrera	111 53
" Sebastian Guerrero Bravo		" Fran.º Guerrero Sanchez	111 12
" Pedro Barrera Lama		" Justo Lunigo Garcia	108 77
" Fran.º Lopez Guerrero		" Fran.º Lozano Molino	93 81
Benito Pacheco Penabaz		" Fernando Cerro Pulido	93 53
<u>Cuadruple numero de mayores contribuyentes</u>		" Antonio Cortes Almenro	88 58
D.º Juan Delgado Vacas	644 67	" Santos Guerrero Molino	87 70
" Valentin Guerrero Sanchez	463 67	" Vicente Guerrero Sanchez	79 60
" Juan Delgado Almenro	365 55	" Candido Cerrato Villegas	78 57
" Jose Diaz Bernuy	236 58	" Jose Cerro Sanchez	74 43
" Pedro Romero Apinosa	234 86	" Pedro Jose Lavado Romero	71 49
" Vicente Guerrero Marques	204 43	" Benito Guerrero Penabaz	70 35
" Joaquin Pantera Mellar	184 69	" Fran.º Hornos Roca	67 93
" Juan Andres Talor Rogales	183 09	" Domingo Seguro Molino	65 49
" Manuel Amade Rodriguez	162 53	" Sebastian Guerrero Molino	63 05
" Mariano Merino Romero	153 40	" Alonso Penabaz Duran	62 31
		" Pedro Lozano Molino	61 27



D <sup>o</sup> Pedro Benate Duran	59 85	D <sup>o</sup> Fernando Barrera y Barrera	49 33
Antonio Perez Melanis	55 42	José Curado Romero	46 80
Alonso Espinosa Landeral	53 10	Juan Benítez Trujillas	40 39
Fran <sup>o</sup> Benítez Trujillas	51 93	Fran <sup>o</sup> Espinosa Almenara	60 69
Alejandro Romero Trujillas	48 34	Angel Sono Llanos	38
Antonio Canas Almenara	47 77		

De la precedente lista se sacara una copia que se espandrá al publico y otro que se mandará al Sr. Gobernador Civil de la provincia para que disponga su inserción en el Boletín oficial de la misma, con el fin de que los vecinos de esta villa puedan hacer las reclamaciones que tengan por conveniente.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto firmando los señores asistentes de que go el siguiente certifiq.

Martin Lopez Angelino Segura Fran<sup>o</sup> Merino

Fran<sup>o</sup> Lozano Fernando Labaco Alonso Baserot

José Delgado

Rogelio Morcu

Se sesion ordinaria del día 7 de Enero de 1900 En la villa de Zafra punto Alcañiz a siete de Enero de mil novecientos milidos en las Casas Consistoriales los señores Cerrujales individuos del ayuntamiento que al margen se refieren en objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Lopez Romero por dicho tenor se declaró abierta la sesion ordenando que por mi el puntario o dura lectura de los autenim que fue ratificado y firmado.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en el Boletín oficial y correspondencia de la semana quedando la corporacion enterada.

Seguidamente se dio cuenta de la Ley de recibo de mientos y recemplars de febr. veinticinco del presente año no hay abito miento tova ver que los mijos que han en entros en sorteo han de tener veinti y dos años de la cual quedó enterado el ayuntamiento acordando se suspendan las operaciones del recemplars.

Y no habiendo otros asuntos



de que ocuparse de los por terminados el auto fir-  
mando los señores asistentes de que yo el Sr. D. Martin Lopez

Martin Lopez Anselmo Segura Juan<sup>co</sup> Merinoz  
H

Juan<sup>co</sup> Lorenzo Fernando Labaño

José Delgado Alonso Paredes

Rogel - ellos

Diligencia de crédito por la presente que hoy cativa de Enero no  
pudo celebrarse sesión por no concurrir suficiente número  
de señores concejales de que certifica

Reunida junto alcaide 14 Enero 1900

Rogel - ellos

Señora ordenario del; en la villa de Huelva junto alcaide a veintinueve  
días 21 de Enero de 1900 de Errores mil sujeciones reunidos en las casas

D. Martin Lopez	Constitucionales los señores concejales individuos del a-
Anselmo Segura	yuntamiento que al margen se expresa en
Juan Merino	objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la pre-
Juan Lorenzo	siencia del Sr. Alcalde D. Martin Lopez Romero por
Fernando Labaño	el dicho tenor se declara abierta la sesión ordenando
José Delgado	que por mí el secretario se diere lectura a la
Alonso Paredes	autencia que fue aprobada

Acto seguido se dio cuenta de una solicitud pre-  
sentada por Vicente Paredes Corbacho de estos vecinos pidiendo un  
solar de nueve metros de fachada por el fondo que por mérito  
de terreno al sitio del Ciego de la Obra en continuacion  
de la Calle de Juan Corbacho Gata en terreno sobrante de  
la vía pública. El Ayuntamiento enterado de la misma  
acuerdo pare a la junta de Errores para se informe y  
con este se procediere.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse de los  
por terminados el auto firmando los señores asistentes  
de que yo el secretario certifica.

Martin Lopez Anselmo Segura Juan<sup>co</sup> Merinoz  
H

Juan<sup>co</sup> Lorenzo Fernando Labaño José Delgado

Alonso Paredes

Rogel - ellos



Diligencia y Acordado por la present que en esta villa no se celebren de  
 sus por no concurren suficiente numero de los Concejales  
 que certifican *Varejo* 1<sup>o</sup> Alcalde 28 de Enero de 1700  
 Rogado el Sr.

Se non enmendado del  
 dia 4 de febrero 1700  
 D. Martin Lopez  
 Anselmo Segur  
 Fran. Merino  
 Fran. Loran  
 Fernando Lavad  
 Don Delgado  
 Alvaro Paredes

En la villa de Lario junto Alange a quatro  
 de febrero de mil novecientos recibidos en las  
 Casas Consistoriales los señores concejales individuos  
 del ayuntamiento que al margen se expresan en  
 obgeto de celebrar se non enmendado baxo la pre-  
 sencia del Sr. Alcalde D<sup>no</sup> el Sr. D<sup>no</sup> Juan Romo  
 por dicho tenor se declara abierta la se non orde-  
 nando que por mi el Secretario se diese lec-  
 tura de lo anterior que fue aprobado.

Acto seguido se dio cuenta de las cheposiciones  
 contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia  
 de la semana quedando la corporacion enterada  
 seguidamente se dio cuenta en lectura entera de una  
 comunicacion del Sr. Presidente de la Comunion el Sr.  
 de Reclutamientos ordenando se cita a Gabriel Fuentes los  
 puros para que comparezca el dia ocho del corriente  
 ante la misma con el obgeto de ser reconocido por los  
 medios de la misma, ordenando se designe una persona  
 para identificar la personalidad del mismo, el ayun-  
 tamiento enterado de lo mismo acordó nombrar a D. Mar-  
 tin Adamo Garcia para que el dia ocho del corriente se  
 presente ante la Comunion Mista a identificar la per-  
 sone de Gabriel Fuentes Espunon,  
 seguidamente se acordó incluir en la lista de pobres pa-  
 ra que se le facilite asistencia medica y farmacia  
 tica a la pobre Francisca el entero de su familia,  
 y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se  
 por terminada el acto que firma los señores asistentes  
 de q<sup>ue</sup> y el secretario certifica.

Martin Lopez Juan Romo Segura Fran. Merino  
 Fran. Loran Fernando Lavad Don Delgado  
 Alvaro Paredes  
 Rogado el Sr.

Se non enmendado del  
 dia 11 de febrero de 1700  
 D. Martin Lopez  
 Anselmo Segur  
 Fran. Merino  
 Fran. Loran  
 Fernando Lavad  
 Don Delgado  
 Alvaro Paredes

En la villa de Lario junto Alange a once de febre  
 ro de mil novecientos recibidos en las Casas con-  
 sistoriales los señores concejales individuos del ayun-  
 tamiento que al margen se expresan en ob-  
 geto de celebrar se non enmendado baxo la pre-  
 sencia del Sr. Alcalde D<sup>no</sup> el Sr. D<sup>no</sup> Juan Romo  
 por dicho tenor se declara abierta la se non orde-  
 nando que por mi el Secretario se diese lec-  
 tura de lo anterior que fue aprobado.



DIPUTACIÓN  
 DE BADAJOZ





D. Fran <sup>co</sup> Mesas Fran <sup>co</sup> Loran Fernando Labad José Gilgado Alvarado	lo de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín López Romero por dicho señores se declaró abierto la sesión ordenando que por un el secretario se diese cuenta de los acuerdos de la anterior que fue aprobada.
---	---

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana queriendo la corporación enterada.

Seguidamente se dio cuenta de una comunicación de la Presidencia de la Asociación general de Ganaderos del Reino ordenando que en virtud de haber parecido el dueño de la Pobra que fue subastada e esta localida el día 11 de junio último y que lo es el Sr. de Elbarquis de Elbarquis procede según practica constante de aquella asociación que no entregado al citado señor el producto líquido de la venta de la pobra citada. El Ayuntamiento entrado de la misma acuerdo que se acuerda a el Sr. Presidente de dicha asociación que el importe de la pobra ingrese a los fondos municipales como ingresos extraordinarios y para hacer la devolución haya que consignaren el próximo presupuesto la cantidad líquida deducidos los gastos, y cuando el presupuesto est en ejecución se le abonará.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminada el acto que firma los señores asistentes de que yo el Sr. Certero Certifico.

Martin Lopez Romero  
 Juan Mesas  
 Fran<sup>co</sup> Loran  
 Fernando Labad  
 José Gilgado  
 Alvarado  
 Rogelio Moreno

Señor ordinario del ayuntamiento de la villa de Barajas punto a Barajas a diez y ocho de día 18 de febrero de 1900  
 D. Martín López Romero  
 D. Rogelio Moreno  
 D. Juan Mesas  
 D. Fernando Labad  
 D. José Gilgado  
 D. Alvarado

En la villa de Barajas punto a Barajas a diez y ocho de día 18 de febrero de mil novecientos y cinco reunidos en las casas consistoriales los señores concejales intervinientes del ayuntamiento que al margen se expresan en obediencia del Sr. Alcalde D. Martín López Romero





Fernando Lavado / Romero por dicho señor se declara abasta la hora  
 don Delgado / ordenando que por mi el secretario se diese lectura  
 Alvaro Paredes / de la anterior que fué aprobada

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana guardando la copia entera.

Seguidamente se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Alcalde de El Hierro convocando a la Junta de Pares para el dia 25 del corriente a las once de la mañana segun Determinacion de art. 3º del R.D. de 11 de Mayo de 1886 a fin de que se nombra una persona para que represente ya en Junta. El Ayuntamiento enteraudo cuando nombrar a D. Martin Lopez Romero representante de est. ayuntamiento para el acto que se cita.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminada el acto firmando los señores, con todo de que yo el Secret. Certifico

Martin Lopez Romero Juan. Merino

Juan. Lozano Fernando Labaola Jose Delgado

Alvaro Paredes

Rogelio Altamira

Sesion ordinaria del dia 25 de febrero 1900 / En la villa de Zorra junto al Arroyo a veinticinco de febrero de mil novecientos...  
 D. Martin Lopez / En las Casas consue-  
 1.º Blasillo Pizarro / torales los señores conyugales e individuos del ayunta-  
 2.º Juan. Altamira / miento que al margen se expresan en objeto de  
 3.º Juan. Lozano / celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr.  
 4.º Fernando Lavado / alcalde D.º Martin Lopez Romero por dicho señor  
 5.º don Delgado / se declara abasta la sesión ordenando que por  
 6.º Alvaro Paredes / mi el secretario se diese lectura de la anterior que  
 fué aprobada

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana guardando la copia entera.

Seguidamente se dio cuenta de las solicitudes en materia de riego y de conformidad con el informe de la Junta provincial vista las relaciones presentadas por la Cuarenta y tres contribuyentes de terrenos y treinta de urbana solicitando la renovación de la riego a su nombre y que en la actualidad se está al de las condiciones en relación con la alteracion que en esto han experimentado en el presente año, y tomando en consideracion las razones expuestas por la Junta indicada en el mencionado informe, para



Corporacion acuerda por una unanimes de provida en el dho  
a' rificios la partic de riguro que por in muelle figun  
Anillando a nombre de los recurrentes, incluyendo estas  
alteraciones y las bajas a' ellas correspondientes, en el oportu  
no apendice al amillaramiento que se forme para  
el venidero año de 1900 a cuyo efecto se remitira los es  
pedientes a la aprobacion definitiva del Sr. Almir de He  
cunde de esta provincia segun este mandado

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se da  
por terminada el acto firmando los señores asistentes de  
que yo el secretario certifico

Martin Lopez Juan Lopez Lopez Fran.º Merino

Fran.º Lorenzo Fernando Labado Jos.º Delgado

Alvaro Pardey

Rogelio Moreno

Diligencia #

Acordado por lo presente que hoy cuatro de marzo no pudo  
celebrarse sesión por tener el ayuntamiento que ocuparse  
de la clasificación y declaración de soldados de que  
certifico

Larra junto Alange 4 de marzo 1900

Rogelio Moreno

Diligencia #

Hoy cinco de marzo no se celebró sesión por tener el  
ayuntamiento que ocuparse de los nombramientos de testigos  
que han de declarar en los expedientes de quintos de que  
certifico

Larra junto Alange 11 de marzo 1900

Rogelio Moreno

Sesión ordinaria del día En la villa de Larra junto Alange a Diez y ocho de  
18 de marzo de 1900

D. Martin Lopez	historiales, los señores Concejales, individuos del ayun-
Jos.º Delgado	tamiento que al margen se expresa en objeto
Fran.º Lorenzo	de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia
Fran.º Lorenzo	del señor alcalde D. Martin Lopez Romero por
Jos.º Delgado	dicho señor se declaró abierta la sesión ordinaria
Jos.º Delgado	de que por mi el secretario se dio lectura en
Alvaro Pardey	la anterior que fue aprobada

Acto seguido se dio cuenta de las disposicio  
nes contenidas en los Boletines oficiales y correspondien  
cia de la servidumbre que van en su virtud

Visto y examinado detenidamente el proyecto del





propuesto adicional formado por la comision nombrada  
de ofeto sacada del seno del ayuntamiento para el ejer  
cicio de mil ochocientos noventa y nueve a mil nueve  
cientos noventa y nueve. Conforme a las disposicio  
nes vigentes y recurros de la localidad, acuerdan e fi  
jan al publico por terminos de quince dias que  
ordenen la Ley y trascuerda en Diligencia que  
lo acredite y reclamaciones que se presenten se  
sometan al Placet y votacion de la Junta mu  
nicipal.

Acto seguido se dio cuenta de que por la ad  
ministracion de Hacienda de la provincia se habian  
debueltos aprobados las mla  
ciones de declaracion de riguros urbano  
avisando el ayuntamiento e incluy  
en el expediente en los plans que en docu  
mentos tenen señalada para su forma  
cion.

Y no habiendo otros asuntos de que ver  
pasar se dio por terminado el acto q  
firmas los señores asistentes de que yo el ten  
iente certifico

Martin Lopez Sanchez Segura Fran<sup>co</sup> M. Merino

Juan de Labaño Alvaro Pardo

Francisco Lorenzo

Jose Delgado

Rogelio Alvarez

Diligencia Certifico que hoy de de mano no se celebran  
en el ayuntamiento que ocupan  
a resolver incidencia de quintas. exp  
dita cuenta en el expediente.

En esta punto Abony veinticinco de  
Marzo de mil novecientos

Rogelio Alvarez





sesion ordinaria del dia, En la villa de Zanja junto alrroyo a primeros  
1º de Abril de 1900 de Abril de mil novecientos, reunidos en las ca-

<p>D Martin Lopez          e Manuel Segura          Fran<sup>co</sup> Melero          Fran<sup>co</sup> Loran          Fernando Lavat          Joni Dilgado          Alvar Pardey</p>	<p>sal constitucionales los señores conyugales intervinientes del          ayuntamiento que al margen se expresa en abye-          to de celebrar sesion ordinaria bajo la presiden-          cia del Sr. Alcalde Sr. Martin Lopez Romero          por dicho señor se declaró abierta la sesion orde-          nando que por con el secretario se diese lectura          de la anterior que fue aprobada.</p>
---	---

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones  
 sus contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia de  
 la semana quedando la corporacion en terada

Acto seguido por la junta de ornato se dio cuenta de ho-  
 ber reconocido el terreno solicitado por Vicente Pardey Cor-  
 bacho en su cuenta de quince de Enero ultimo y a su ju-  
 cio puede cederse a continuacion de la casa de Juan  
 Corbacho y el equis denominado San Marcos con 10  
 varas de ancha metros de fachada, sesenta metros de  
 largo y cinco en la trasera formando todo un pe-  
 rrimetro cuadrado de Cuatrocientos veinte metros, esto  
 no obstante el ayuntamiento acordara. El ayuntamiento  
 enterado de lo dispuesto por la junta de ornato acordó enu-  
 der a Vicente Pardey Corbacho el terreno descrito por  
 la junta de Ornato bajo las condiciones siguientes  
 primera que en el termino de un año ha de edificar una  
 casa mirada = segunda que en la alinacion se ha de su-  
 getar a las reglas que le marquen el alarife nombrado por  
 el ayuntamiento o en su defecto la junta de ornato. 3ª  
 que ha de ingresar en la depositario de fondos  
 municipales el importe del terreno cedido a ra-  
 zon de diez centimos de peseta por metro cua-  
 drado, y 4ª que la falta de cualquiera de estas en-  
 deridas anula la concesion sin derecho a inden-  
 nizacion de ninguna clase.

Seguidamente se acordó que del Capitulo  
 de empreristas se abona a la asociacion ge-  
 neral de ganaderos del Reino la contribucion  
 de cinco pesetas importe de la anualidad que  
 le corresponde cuyo recibo se remita al libro  
 miento con certificacion de este particular  
 y no habiendo otros asuntos de que



ocuparse se dio por terminada el acto que firma todo  
nros asistentes de que yo el secretario certifico  
Martin Lopez Anselmo Segura y Fran. Merino

Fernando Labado Alvaro Paredes

Fran. Lozano

José Delgado

Rogelio Alvar

Deliquina y certifico: De hoy ochos de abril no pudo celebrarse sesion  
por no concurrir suficiente numero de señores concejales  
Casa punto Alange 8 abril 1900  
Rogelio Alvar

Sesion ordinaria del dia, en la villa de Sango punto Alange a quince de abril  
15 de abril de 1900 } de mil novecientos: reunidos en las Casas Consistoriales  
de Martin Lopez Anselmo Segura y Fran. Merino  
los señores concejales que al margen se expresan  
con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Martin Lopez Romero por dicho señores se dictaron abierta la sesion ordinaria  
de que por mi el secretario a su lectura de lo que  
se aprobó.  
Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas  
en las Resoluciones oficiales y correspondencia de la semana  
quedando la Corporacion enterada.

Acto seguido se acordó nombrar agente ejecutivo para  
el cobro de los descubiertos de el reparto de Sango punto Alange  
que el Sr. Barrero en los apremios e instrucciones.

Seguidamente tambien se acordó incluir en la  
lista de pobres a Pedro Carbacho Ramirez.

Y no habiendo otros asuntos que ocuparse  
se dio por terminada el acto firmando los señores  
asistentes de que yo el secretario certifico.

Martin Lopez Anselmo Segura y Fran. Merino

Fernando Labado Alvaro Paredes

Fran. Lozano

José Delgado

Rogelio Alvar

Sesion ordinaria del dia, en la villa de Sango punto Alange a veintiseis  
de abril de 1900 } de mil novecientos: reunidos en  
las Casas Consistoriales los señores concejales  
Martin Lopez Anselmo Segura y Fran. Merino  
los individuos del ayuntamiento que al margen



frat. Merino	que se expresan en objeto de celebrar sesion ordinaria
frat. Lora	capla presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Lopez
José Delgado	por Revirios por dicho sesion se declaró abierta la
fernando lavad	sesion ordenando que por mi el secretario se diese
Alvaro Pando	lectura de la anterior que fue aprobada

Acto seguido se dio cuenta de la Bolehin. ofi-  
cial y correspondencia de la semana quedando la copia en enterada.

Seguidamente visto y examinado detenidamente el pre-  
supuesto extraordinario formado por la Comision nombra-  
da al efecto sacada del seno del ayuntamiento para el  
segundo semestre del año natural de mil novecientos en  
contrandolo conforme y amparado a las disposiciones vigentes  
y recursos de la localidad acuerdan que se fije al publi-  
co por quince dias segun ordena la Ley municipal y tras-  
curridos en diligencia que lo acredite y rubricados que  
se presenten se sometera a la votacion y discusion de  
la junta municipal

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse ordi-  
na por terminados el acto firmando los señores asistentes  
de que por el secretario certifica

Martin Lopez Alcalde y Jefe

Gervasio Labado frat. Merino

Alvaro Pando

José Delgado

José Delgado

Rogelio Llorca

Segun ordinaria del	En la villa de Zaxa junta a las diez y siete
dia 22 de abril de 1900	y nueve de abril de mil novecientos: reunido
D. Martin Lopez	en las Casas Consistoriales los señores conyugi-
u esposos	los individuos del ayuntamiento que al margen
frat. Merino	se expresan en objeto de celebrar sesion ordi-
frat. Lora	naria capla presidencia del Sr. Alcalde
fernando lavad	D. Martin Lopez Revirios por dicho sesion se
Alvaro Pando	declaró abierta la sesion ordenando que
José Delgado	por mi el secretario se diese lectura de la
	anterior que fue aprobada

Seguidamente se dio cuenta de las disposi-  
ciones contenidas en la Bolehin. oficial y correspon-  
dencia de la semana quedando la copia en enterada.

Acto seguido se dio cuenta de haberse reunido  
aprobada por el Sr. Administrador de Hacienda  
de la provincia las solicitudes de van-  
ceru y riquesa de Nustria y Penuario presen-  
tadas por los contribuyentes de este termino con





dando se incluye en el presente expediente

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminados el acto que firmamos los señores asistentes, de que yo el secretario certifico

Martin Lopez Anselmo Segura yrran.º Merino  
J.º Loxano

Fernando Labaco Alvaro Paredes  
Jose Delgado  
Rogelio Moreno

Delegacion de Calificación: En su virtud se declara nulo el dicho acto por no concurrir suficiente numero de señores conyales. Laxa punto alamp 6 Mayo 1900

Rogelio Moreno

Señalada en la villa de Badajoz a trece de Mayo de 1900

- |                 |  |
|-----------------|--|
| D. Martin Lopez | } nul. nunciantes: reunidos en las Casas Consistoriales señores conyales individuos <sup>del ayuntamiento</sup> que al margen se expresan con objeto de celebrar dicho ordenamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Lopez Romero por dicho tenor se declaró abierta la misma ordenanza que por mi el secretario se dio a lectura y leida en su quiebra que fue aprobada y firmada |
| Anselmo Segura  |  |
| Juan Martin     |  |
| Juan Corrao     |  |
| Juan Lavado     |  |
| Alvaro Paredes  |  |

Acto seguido se dio cuenta de la disposición contenida en las Resoluciones oficiales y comprendida en la semana quinquenal de la Corporación entera.

Seguidamente se dio cuenta de las circulares del Sr. Ministro de Hacienda ordenando la formación de las listas cotatorias para el segundo semestre o la contribuciones tributaria yerbales, Industrial acordando se forme en un plazo de los modelos dados por la admsn. así como la de Concursos y terminados o manden a la admsn para su aprobación

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminados el acto firmamos los señores asistentes de que yo el secretario certifico

Martin Lopez Anselmo Segura yrran.º Merino  
J.º Loxano  
Fernando Labaco Alvaro Paredes  
Jose Delgado  
Rogelio Moreno







Seccion Extraordinaria del  
día 17 de Mayo de 1900  
en segunda Convocatoria

En la villa de Hano junto Alange  
a diez y siete de Mayo de mil nue  
vecientos, reunidos en las Casas consue  
tuales los señores que al margen se ex  
presan por una convocatoria al efecto  
y citados por segunda vez en arreglo  
a Ley bajo la presidencia del Señor  
Alcalde Don abulto Lopez Romero  
por dicho tenor se dictaron abuelto  
la sesion ordenando que por su el se  
contara se diese lectura de la auto  
ridad que se aprova.

- Señores asistentes
- D. Martin Lopez
  - D. Anselmo Segura
  - fran Merino
  - Fran Torano
  - Juan Antonio Lopez
  - Mariano Parera

Seguidamente por el tenor Previ

dentado se manifesto que cual contaba a  
los señores convocados se determinaba a  
la propuesta de convocatoria el objeto de  
la reunion bien formar la lista de  
pobros que habian de ser asistidos y en  
previdencia en la del edificio y la Pontica y  
al efecto se honra sobre la mesa el ro  
dren vecinal para ir viendo los mas ne  
cesitados, enterados los señores asistentes de  
lo expuesto por el Sr. Presidente acordaron  
se formen la lista a pobros por calle y  
se ordenó al secretario fueren dando lec  
tura de los individuos comprendidos en el  
padron y siendo los siguientes los que habra  
de figurar en referidas listas y en



- |                              |                        |
|------------------------------|------------------------|
| Calle Almendras              | Calle Alons            |
| Juan Antonio Romero Espinosa | Manuel Flores Espinosa |
| Cristobal Gomez Paludo       |                        |

Amargura



José Galán Benítez  
 Lorenzo Moreno Rodríguez  
 Andrés Moreno Matos  
 Félix Moreno Pulido  
 Juan Carrizosa Gum

Angel franco Benítez

Barrial

José Benítez Monge  
 Pedro Espinosa Pulido

Coto

José Vicente Gómez  
 Fernando Abenque  
 Juan Gómez Benítez  
 Juan Ruiz Guerrero

Cobello

Carrero  
 Ana Corbacho González  
 Catalina Peribé Galán  
 Guillermo Flor Romero  
 Alonso González Almon  
 Mariana Galán Lezans  
 Juan Lavado Seguro

Inocente Gómez Matos  
 Juan Romero Lamo  
 María Ferrero  
 Franca Gil Blasquez

Cueto

Cerratos

Juan Guerrero Flores  
 Fran<sup>co</sup> Pardeis Cerratos  
 Pedro González Lavado  
 Juan Rodríguez Peña  
 Martín Almondo Truinday  
 Pedro González Lavado  
 José Moreno Arvalo  
 Juan Truinday Romero  
 Fran<sup>co</sup> Prieto Gil  
 Feliciano Donoso Flores  
 Marciana Barbón  
 Mariana Corvillo Delgado  
 Ana Moreno Cerrato  
 Mariana Benítez Moreno  
 María Donoso Flores  
 Ana Espinosa Prieto  
 Miguel Truinday Espinosa  
 Mariana Espinosa Peña

Fran<sup>co</sup> López Benítez  
 Fran<sup>co</sup> Montero Sánchez  
 Pedro Piñero Prado

Pedro Derado Curar  
 Antonio Hornillo  
 Pedro González Pardeis  
 Mariana Suano  
 Fran<sup>co</sup> Prado Cerrato  
 Josefa Benítez Espinosa  
 Miguel Benítez Donoso  
 Pedro Galán Montero  
 Ana Peña Truinday  
 Juan Lizans Sierra  
 Juana Carrasco Truinday  
 Angel Prado  
 Sebastián Almondo Gu  
 zález  
 Fran<sup>co</sup> León Gómez

1  
 2  
 3  
 4  
 5  
 6  
 7  
 8  
 9  
 10



Albario

Juan Gonzalez Benito  
 Antonio Gonzalez Curado  
 Sebastian Trindad Pulido  
 Juan elmo Blasquez  
 Ana Espinosa Donoso  
 Agustin Moreno elmo  
 Geronimo Pulido Recio  
 Santiago Martines  
 Geronimo Romero Benito  
 Maria Lopez Carbacho  
 Jose Romate Curado

Gran Canaria

Abastan el Moreno  
 Ynes Pulido arroy  
 Juan Picho Benito  
 Carreras  
 Pedro Benito flores  
 Antonia Gonzalez Guenero  
 Clalla Guenero Arroy  
 Juan Blasquez Canario

Gran Canaria  
Frente  
Gran Canaria

Cruces

Antonio Espinosa Curado  
 Juan el Carrato  
 Martin elmo Blasquez  
 Juan elmo Blasquez  
 Juan Lin Gil  
 elmo Moreno Carrato  
 Valente Gil Galan  
 Alejandro elmo flores

Iglesia  
 Domingo Espinosa Cruz  
 Juan Antonio Ruiz  
 Catalina Blasquez Canario  
 Maria elmo Trindad  
 Pedro Ramirez  
 elmo Carbacho Gil  
 Juan Romero Benito

Merida

Cantarrana  
 Geronimo Rincon Gil  
 Maria Vargas  
 Petru Trindad Pulido  
 Juan Ant fit frau  
 Juan Gonzalez Tri  
 nitas menu  
 Teyta Gil Castell  
 Lora Trindad Sep  
 Ana Barrer flores  
 Alfonso elmo  
 Thabil Dominguez  
 Antonio Parabullentes  
 Cristobal Bermijo  
 Maria elmo flores

Maria flor Caraballana  
 Juan flores Caraballana  
 Domingo Carbacho Canario  
 Invalis elmo  
 Olvaris  
 Casimiro Gorno elmo  
 Manuel Prieto  
 Clalla Gonzalez  
 Plaro  
 Placido Benito Blasquez  
 Placido  
 Placido  
 Juan Guenero flores  
 Sebastian flores Lavado  
 Luvon Carab. Sep



Handwritten signature or mark on the left margin.



Pozo

Pentons

Juan Gonzalez de Somo  
Fernando Rodriguez  
Baquein Blarquez

Gumerand Aras

Peter

Pilar

Antoni Calvo  
Pedro Lambu Gueno  
Manuel Lopez Romo  
Manuel Martin  
Luis Diaz

José Mateo Prieto

Juan Bente flors

Resolene

Ricardo Perin

Juan Bente elong

Olalla Corbacho Sala

Juan Cardenas

Salupruedy

Elvira Moreno Gueno

San Gregorio

Sarteny

Antoni Bente, Maños

Juan Corbacho

Juan Bente bernier

Maria Romero

Isabel Per Gil

Maria Espino Gil

José Espino Lavado

Juan Moreno Oliva

Juan Allegas Puno

José Romero Rodry

Juan Corbacho Gil

Alonso Quintan

Isabel Juana Bellido

Terzo

Silos

Micaela Diez

Maria Juana

Juan Jarama

José Jarama Corbacho

En cuya forma y no habiendo mas  
pobres que incluir se ordena se saque en listas  
una por una el medio y otro para el Pothon  
de cada uno de los asuntos que ocupan  
orden por terminada el acto firmando los  
señores asistentes de que yo el teniente cer-  
tifico

Martin Lopez

Juan Merino

Juan Lopez

Juan Lopez

Fernando Labado

Alvaro Paredes

[Signature]

[Signature]

Proptis illor





Sesion ordinaria del  
 dia 20 de Mayo de 1900  
 D. Martin Lopez  
 D. Anselmo Segura  
 Fran. Altieria  
 Fran. Loran  
 Germano Labada  
 Jose Delgado  
 Florencio Parde

En la villa de Zana junto Alange a veinte de  
 Mayo de mil novecientos reunidos en las casas con-  
 sistoriales los señores concejales individuos del ayun-  
 tamiento que al margen se expresan con objeto  
 de celebrar sesion ordinaria bajo la presi-  
 dencia del Sr. Alcalde D. Martin Lopez Romero  
 por dicho tenor se debió abrir la se-  
 sion ordenando que por mi de secretario se  
 diese lectura de lo anterior que fue apro-  
 vado

Dado legido se dio cuenta de las disposiciones con-  
 tenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la se-  
 mana quisiendo enterado

Seguidamente se dio cuenta de la circular del Sr.  
 Gobernador Civil de la provincia referida a san-  
 dar en la cual se incluye los cuestionarios de la  
 Direccion Gral de Sanidad y el de la Real Aca-  
 demia de Medicina avisando el ayuntamiento  
 a cite a la junta municipal y a la cumplimen-  
 to a la misma.

Y no habiendo otros asuntos de que ven-  
 ir para se dio por terminada el acto firmando  
 los señores asistentes de go. y el secretario certifi-

Martin Lopez *[Signature]* y care.º Merino  
 Fran.º Loran  
 Germano Labada  
 Jose Delgado  
 Florencio Parde

Sesion ordinaria del  
 dia 27 de Mayo de 1900  
 D. Martin Lopez  
 D. Anselmo Segura  
 Fran. Merino  
 Fran. Loran  
 Germano Labada  
 Jose Delgado  
 Florencio Parde

En la villa de Zana junto Alange a  
 veinte y siete de Mayo de mil novecientos  
 reunidos en las Casas Consistoriales los  
 señores concejales individuos del ayuntamien-  
 to que al margen se expresan con objeto  
 de celebrar sesion ordinaria bajo la pre-  
 sidencia del Sr. Alcalde D. Martin Lopez  
 Romero por dicho tenor se debió abrir  
 la sesion ordenando que por mi de se-



cretario se dio cuenta de la anterior que fué aprova-  
da.

Acto seguido se dio cuenta de las Disposiciones contenidas  
en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana  
quedando la Corporación enterada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se hizo compa-  
recer a D. Alvaro Blazquez Guenosa arrendatario  
de pesas y medidas el cual se presentó y se le  
hizo presente que en arreglo a la nueva Ley de  
presupuestos podrá prorrogarse por mediación  
o sea hasta fin de Diciembre el arrendo de  
pesas y medidas si le Comisaría continuara  
manifestando que si el Ayuntamiento lo  
debera si bien no tiene inconveniente en  
prorrogar el contrato hasta fin de Diciembre  
las condiciones que tiene hasta el remate. El  
Ayuntamiento enterado de lo expuesto por el Sr.  
Blazquez acordó prorrogar el contrato y que se  
cuenta al Sr. Alvaro de Guenosa de la pre-  
via.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse  
se dio por terminada el acto que firmas los señores  
asistentes y ormatante de q yo el secretario en  
fio

Martin Lopez Justino Segura  
Fran. Merino

Fernando Labaño Fran. Lozano

Alvaro Parides José Delgado

Alvaro Blazquez

Rogelio Alvar

Sesión ordinaria del día 3 de junio de 1900  
D. Martin Lopez  
" Justino Segura  
" Fran. Merino  
" Fran. Lozano  
" Fernando Labaño  
" José Delgado  
" Alvaro Parides

En la villa de Lora de la Sierra a las 10 de la mañana de  
junio de mil novecientos. Reunidos en las  
Casas Consistoriales los señores concejales individuos  
del Ayuntamiento que al margen se copian  
en abegato de celebrar sesión ordinaria bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Martin  
Lopez Romero por dicho Sr. D. Alvaro  
de Guenosa de las pesas y medidas de la anterior que  
fué aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de la



disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y con-  
 pndencia & lo de semana que se ha de leer  
 seguidamente se examinados por el ayuntamiento  
 lo los apendices al amillaramiento de la ri-  
 quesa rustica pecuana y urbana para el año  
 natural de 1901 formados por la junta penual  
 y encontrandolos conformes con las relaciones aprobadas  
 por el Sr. Admin. de Hacienda de la provincia lo apue-  
 ra en todas sus partes acordando se exponga al pu-  
 blico por terminos de quince dias en la contorna  
 del ayuntamiento anunciandolos por edictos y  
 remitiend uno al Sr. Gobernador Civil de la pro-  
 vincia para su insercion en el Boletin oficial  
 de la misma en el fin de que los contribuyentes en el  
 incluido puedan alegar las reclamaciones que tengan  
 por conveniente dentro del expresado plazo, ter-  
 minado el cual en diligencia q asi lo acor-  
 dite se remita al Sr. Admin. de Hacienda  
 para su aprobacion definitiva

Y no habiendo otros asuntos q se  
 para se dio por terminado el acto firmando  
 las dos asistentes de q yo el secretario certifico

Martin Lopez Manuel Segura  
 Juan Merino  
 Juan Labado Juan Lopez  
 Alvaro Paredes Jose Delgado

Roydo Alvar

sesion ordinaria del dia 10 de junio del 1900  
 D. Martin Lopez  
 Manuel Segura  
 Juan Merino  
 Juan Labado  
 Jose Delgado  
 Alvaro Paredes

en la villa de Zafra junto a las 10 de  
 junio de mil novecientos segundos en las casas  
 Consistoriales los señores Concejales individuos del  
 ayuntamiento que al margen se expresan en  
 pliego de cédulas de senal ordinaria bajo la  
 providencia del Sr. Alcalde D. Martin Lopez  
 Romero por duos tenos se declaró abuelto  
 de cuando que preside el secretario y para lee-  
 tura de la acta que fu aprobada  
 Acto seguido se dio cuenta de los Boletines  
 oficiales y correspondencia de la semana que  
 dando la Corporacion enterada  
 seguidamente por el Sr. Alcalde se manifestó que  
 habia citado y estaba presente a Juan Delgado Va-

110



116



cas en objeto de haerse presente que en arreglo a la  
 nueva Ley o Presupuestos podra prorrogarse la con-  
 venio el arrendo del aprovechamiento de las aguas  
 de los Paganos hasta treinta y uno de Diciembre de lo  
 que el Sr. Delgado Contesta que si el ayuntamiento  
 lo vero a gusto el un tiempo en convenien-  
 te en prorrogar el contrato a la misma for-  
 ma que tiene hecho el arrendo. El ayunta-  
 miento enterado de lo espuesto por el Sr. Delgado  
 Vasco avido prorrogar el arrendamiento hasta  
 fin de Diciembre en las condiciones que obran en  
 el expediente de subasta.

Y no habiendo otros asuntos de que ocupar  
 se se dio por terminada el auto firmando las  
 señores Concejales y D. Juan Delgado Vasco y  
 q. p. el secretario certifico

Martin Lopez de Guzman y Guzman      Juan.º Merino

Fernando Labado      Juan.º Lorenzo

Juan Parde, Jefe Delgado

J Delgado Vasco

Rogelio Moreno

Señor ordenario del J. en la villa de Lanzo junto a la villa de  
 dia 17 de Junio de 1790, auto de Junio de mil novecientos reunidos en  
 D. Martin Lopez de Guzman y Guzman  
 D. Anselmo Siguro  
 Juan.º Merino  
 Juan.º Lorenzo  
 Fernando Labado  
 J.º Delgado  
 Juan Parde

Los señores Concejales, los señores Concejales individuos  
 del ayuntamiento que al momento se apresaron en  
 objeto de celebrar una ordenanza bajo la pre-  
 sidencia del Sr. alcalde D.º Martin Lopez Ro-  
 mos por dicho auto se dio abierta la sen-  
 tencia que por me de secretario se dio la  
 tura de la anterior que fue aprobada

A lo siguiente se dio cuenta de las dispo-  
 siciones contenidas en las B.º de las oficiales y con-  
 providencia de la semana que se dio la expre-  
 sion enterada.

Seguidamente se manifesto por el Sr. Presi-  
 dente que en el mes proximo pasado abril habia  
 tenido que ir el Secretario de fondos a la capital  
 de la provincia a pagar contingente provincial





i instrucciones publicas no habiendose abonado los gastos de viaje por no tener consignacion en el plan de gastos de el presupuesto, lo cual ha sido presente a la Corporacion para que esta surda el pago el ayuntamiento enterado de lo expuesto por el Sr. Presidente acordó que del presupuesto de imprentas se abona a Sr. Rodrigo Cano la cantidad de Cien veinte pesetas sacando con signacion de esta parte cubre y uniendo a la libranza.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firmaron los señores asistentes de que yo el Sr. Secretario

Martin Lopez Jimenez Segura Juan Moring

Juan Lorenzo Fernando Labadie

Alvaro Paredes Juan Delgado

Rogelio Moreno

Diligenciaff Certifico: En hoy veinticuatro de junio no pudo celebrarse sesion por no concurrir suficiente numero de señores Concejales.

Lanceo punto Almag 24 Jun 1900

Rogelio Moreno

Señor ordinario del, En la villa de Zarcas punto Almag a primera dia 1º de Julio de 1900 de mil novecientos y cero en las Casas Consistoriales los señores concejales intervinientes del ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Lopez Jimenez Romero con objeto de celebrar sesion ordinaria por dicho tenor se declaró abierto la sesion ordenando que por mi el Secretario se lea la lectura de lo anterior que fuere aprobado.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines



cial y correspondencia de la semana quedando  
la corporacion enterada

Seguido mente por el Sr. Presidente se manifesto que  
con motivo de haber sido el guarda del pelar p<sup>o</sup>  
de la carretera municipal fran<sup>o</sup> Blasquez al  
pelar la Badajoz a curarse un cancer estaba desati-  
dido este servicio y se le habia ofendido para desempeñar  
este cargo Joaquin Blasquez lo que habia presentado  
la corporacion para ver que determinado era. El  
ayuntamiento acordó que en virtud a estar este ser-  
vicio desatendido como ha dicho muy bien el Sr. Presi-  
dente debe luego quedar ocupado con otros caminos  
no a Joaquin Blasquez si no a quien el pueblo es tan-  
to tanto insignificante, (dos reales y media) podria en  
cargarse tambien y puesto que se necesita de  
abrir las fosas el Cementerio teniendo el doble ca-  
go de poner Camineros y sepultureros. siendo guar-  
da del pelar al mismo tiempo cuyo proprio  
pues hauroly si ocupado en la proxima sesion  
pueda nombrarse

Y no habiendo otro asunto de que ocuparse se  
dio por terminado el acto firmando los señores en  
cabeza asistentes de que yo el Sr. certifico

Martin Lopez Jimenez de Segura Juan<sup>o</sup> Merino  
Juan<sup>o</sup> Lorenzo Fernando Labado  
Alvaro Paredes Jose Delgado

Rogelio Alvarez

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Zuzar junto a las 8  
dia 8 de Julio de 1906 a las 8 de la noche de mil novecientos. Reunidos en las salas  
de la casa de D. Martin Lopez Jimenez de Segura y de D. Juan Merino  
Asistentes: D. Martin Lopez Jimenez de Segura, D. Juan Merino, D. Juan Lorenzo, D. Fernando Labado,  
D. Alvaro Paredes, D. Jose Delgado. Consistorial, los señores conyugales, individuos del ayuntamiento que al margen se expresan en abge-  
ra de celebrar sesion ordinaria bajo la presiden-  
cia del Sr. alcalde D. Martin Lopez Jimenez de Segura  
por dicho Sr. alcalde se declaró abierta la sesion ordina-  
ria de que precede el certamen de dicho certamen de la  
anterior que fue aprobada

Acto seguido seguido se dio cuenta de la lista  
de las oficinas y correspondencia de la semana que  
de la corporacion enterada

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifesto  
que habia hecho presente al Joaquin Blasquez el  
acuerdo tomado por el ayuntamiento el dia primero de



actual a lo que conteste etc que no tiene memoria  
siente a aceptar la proposición e visto a lo cual  
el Ayuntamiento lo nombra por comisionado mun-  
cipal cuando del plazar en obligando de abrir las  
fosas en el Cementerio en el suble diario de los  
nada y meris.

Seguidamente se dio cuenta de la comunica-  
ción del Sr. Ingeniero Agronomo a la Presidencia re-  
diendo se manden inmediatamente los embarques y  
gasolina y nulla mandado por el Estado para la ex-  
tinción de la langosta o en caso contrario se abona-  
ra una peseta por cada uno, avisando el ayun-  
tamiento si faltara al Depósito de Meris los ven-  
te embarques mandados y que el secretario del ayun-  
tamiento se lleve el Plazo y haga la entrega a  
los mismos rogando el recibir el cual se ane-  
xa al expediente de Langostas.

En habiendo otros asuntos de que ocuparse se  
dio por terminada el acto firmando los señores  
tercio de que yo el Sr. C. C. C.

Martin Lopez *[Signature]* Juan <sup>co</sup> Meris <sup>10</sup>

Juan <sup>co</sup> Lozano *[Signature]* Fernando Labado

Alvaro Paredes *[Signature]*

José Delgado *[Signature]*

Rogelio Moreno *[Signature]*

Señor ordenanza del día en la villa de Lania punto Colanque a quince de  
15 de Julio de 1900. Se dio de nul nul nul nul nul nul nul nul nul nul

D. Martin Lopez	individuos del ayuntamiento que al margen de cada
Alvaro Paredes	san con objeto de celebrar una ordenanza bajo
Juan Meris	la presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Lopez
Juan Lozano	Romero por otra parte se declara <del>el</del> el
Fernando Labado	señor ordenando que por medio del secretario se den
Alvaro Paredes	lectura de la anterior que se aprueba
José Delgado	acto seguido se dio cuenta de las copias

revisadas y contenidas en los Pliegos oficiales y  
constituyendo de la manera que se ha  
expresado en esta.

Seguidamente por el Sr. Presidente se  
hizo presente a la corporación que el Depósito  
no de frutos municipales había ido a Badajoz  
por y Meris a pagar confraguete provin-  
cial y Carreteras habiendo hecho e partes tre-  
ta y cinco pesetas las cuales no se le había



abonado hasta lo futuro, acordando el ayuntamiento que  
del Capitulo de impuestos habiendo a D. Martin Cuervo  
en cantidad de treinta y cinco pesetas, partes reales e  
los rages e Badajoz y mundo uniendo certifique en  
de este acuerdo al librero unido

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se  
por terminados el acto firmando los señores asistentes  
que yo el Sr. Presidente

Martin Lopez de Sotomayor Segura Juan.º Merino

Juan.º Loxano Germano Labaie

Alvaro Paredes Jose Delgado

Rogelio Moreno

sesion ordinaria del dia

22 de Julio de 1900

D. Martin Lopez  
D. Anselmo Segura  
D. Juan Segura  
D. Juan Loxano  
D. Germano Labaie  
D. Alvaro Paredes  
D. Jose Delgado

En la villa de Zorzo junta a las 10 de la noche de  
los de mil novecientos reunidos en las casas consistoriales  
los señores Concejales intervinieron en el ayuntamiento  
que al margen se aprueba en objeto de celebrar sesión  
ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Martin Lopez Romero, por el Sr. teniente de Alcalde  
ta ordenando que por su el secretario se lea la  
tura de la anterior que se aprueba

Acto seguido se dio cuenta de las burocracias con  
tenidas en los Boletines oficiales correspondientes de la semana que  
acaba la Copiracion enterada

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó que en el Boletín  
oficial n.º 140 correspondiente al día diez y siete del actual habia  
impreso e publicado la instrucción para llevar a efecto en  
la provincia de Badajoz el censo general de población  
en el día 31 de Diciembre de este año según lo dispuesto en la  
Ley de 20 Abril ultimo de cuyo Boletín y siguientes queda en ten  
del ayuntamiento acordando que cuando terminen se pu  
blíquese en forma de expediente y que por la Alcaldía se lleve  
a cabo lo dispuesto en el art.º 7.º siguientes

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se  
por terminados el acto firmando los señores asistentes de que yo el Sr. Presidente

Martin Lopez de Sotomayor Segura Juan.º Merino

Juan.º Loxano Germano Labaie

Alvaro Paredes Jose Delgado

Rogelio Moreno





Sus asistentes	en las Casas Consistoriales los señores concejales
D. Martín López	interventores del ayuntamiento que al margen se
D. Aurelio López	expresan y que comparen la mayoría del mis-
D. Juan Méndez	mo pueblo convocados al efecto manifesta-
D. Juan Torres	do la causa bajo la presidencia del Sr. al-
D. Fernando García	calde D. Martín López Romero por D. J. de
D. Álvaro Paredes	señor se declara abierta la sesión manifestando
D. Juan Delgado	que el objeto de la misma es el de

terminado para fijar definitivamente las Cuentas del municipio pertenecientes al año económico de mil ochocientos noventa y siete a mil ochocientos noventa y ocho que estaba sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor don Juan. En su virtud y previo lectura de los artículos pertinentes de la Ley de examinar por los señores concejales las Cuentas referidas y determinar fijar el importe a cuatro mil novecientos treinta y siete pesetas y ochocientos y ochenta y dos céntimos, acordando al propio tiempo se pase las mismas con todo su documento a la Junta municipal para su revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley municipal, cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado tercero del dicho artículo para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que en ellos se le opona y parezca.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se ha por terminado el acto firmando los señores asistentes de que yo el secretario certifico

Martin Lopez  
 Aurelio Lopez  
 Juan Mendez  
 Juan Torres  
 Fernando Garcia  
 Alvaro Paredes  
 Juan Delgado  
 Rogelio Moreno





Dns Asistentes D. Martin Lopez D. Manuel Aguirre D. Juan Merino D. Juan Lorenzo D. Marcos Parés D. Fernando Sarrut D. José Delgado	de Julio de mil novecientos: reunidos en las ca- sas Consistoriales los señores concejales individuos del ayuntamiento que al margen se expresan en ob- jeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presiden- cia del Sr. Alcalde D. Martin Lopez Romero por dicho tenor se declaró abierta la sesión de mañana que en el secretario se dio lectura a lo anterior que fue ratificado
---	---

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines oficiales y compe-  
 dencia de la semana que da lugar a la expedición de la

Seguidamente se dio cuenta de las Cédulas del Sr. Conde  
 naodr Civil de fecha veintinueve del corriente referent a  
 la entrega de los ruzos en Caja el día primero de Ago-  
 sto de lo cual queda enterado el ayuntamiento a in-  
 duciendo nombrar a D. Rafael Brizuela comisionado  
 para la entrega de los ruzos en Caja a cuyo tenor se  
 le entregaron las relaciones y documentos que se  
 terminan la vigente Ley de Ruzos

Seguidamente se manifestó por el Sr. Presidente  
 que las listas, cobratorias y Cédulas personales para  
 el segundo semestre de mil novecientos, han estado  
 expuestas al público por término de quince días  
 no habiendo presentado reclamación alguna entre  
 los mismos curules del ayuntamiento por lo que  
 se aprueba y que se tercia el cincuenta por  
 ciento sobre el cupo del tercio para atenciones  
 municipales.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse  
 dio por terminada el act firmándose los señores  
 asistentes de que yo el secretario certifico

Martin Lopez    Manuel Aguirre    Juan Merino  
 Juan Lorenzo  
 Marcos Parés  
 Fernando Sarrut  
 José Delgado  
 Rogelio Moreno

Señor ordinario del

día 5 de Agosto de 1900 En la villa de Linares punto alcañá a cinco de Agosto  
 de mil novecientos reunidos en las casas con-  
 sistoriales los señores concejales individuos del ayun-  
 tamiento que al margen se expresan en ob-  
 jeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presiden-  
 cia del Sr. Alcalde D. Martin Lopez Romero  
 por dicho tenor se declaró abierta la sesión  
 ordinaria que por mi el secretario se dio



Lectura de lo anterior que fué aprobada  
Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia de la semana quedando la corporación enterada.

Seguidamente por el Sr. primer teniente de Alcalde se hizo presente a sus compañeros que a propuesta de la festividad de Nuestra Señora de los Remedios que tanto venero este vecindario y de cuyo santuario es patrono el ayuntamiento con beneplácito con la anterior para celebrar en los días siete al diez del próximo setiembre. El ayuntamiento acordó comisionar al Sr. Alcalde y secretario los que poniendo de acuerdo con el subayuntamiento former el programa de los festejos que han de celebrarse en citados días encargando los fuegos artificiales y demás que no pueda ser en tiempo suficiente para que no falte en citados días entendiendo así mismo con el Sr. Cura Párroco para que este si no tiene inconveniente se haga cargo de bunnas prodigiosas y demás que sea necesario para citados días ateniéndose los citados comisionados a los gastos a aquellos que sea costumbre de venir gastando en estos festejos.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminada el acto que firma los señores asistentes de que por el secretario certificar

Martin Lopez Delgado Segura Juan Co. Merino  
Juan Co. Lozano  
Fernando Salgado  
Jose Pelgado  
Alvaro Pardo  
Rogelio Moreno

Session ordinaria del día 12 de agosto de 1900  
D. Martin Lopez Delgado  
D. Juan Co. Merino  
D. Juan Co. Lozano  
D. Fernando Salgado  
D. Jose Pelgado  
D. Alvaro Pardo

En la villa de Lora junto a la iglesia de San Pedro el día 12 de agosto de mil novecientos: Reunidos en las salas consistoriales los señores concejales intervinientes del ayuntamiento que al margen se expresan en obsequio de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Lopez Romero por dicho señor se declaró abierta la sesión ordenando que por parte del secretario se diese lectura de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia de la semana quedando la corporación enterada  
Seguidamente ya a propuesta del Sr. Alcalde de





aguantamiento en virtud de las facultades que le concede el artículo sesenta y uno de la Ley municipal acordó por unanimidad por una ligera discusión nombrar una Comisión especial compuesta de los señores D. Francisco Merino Delgado D. Francisco Lyons Molinero y D. Julián Delgado Merino para que forme un proyecto de presupuesto de los gastos de las obras de conservación y reparación que sean necesarias hacer en las carreteras vecinales vías públicas y fuentes y Cañerías cuyo presupuesto una vez terminado será presentado a la aprobación de la junta municipal.

Seguidamente se acordó incluir en la lista de pueblos a Bartolomé Buena Vista Blasquez.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto firmando los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

Martin Lopez de Quintana Segura Fran. Merino

Juan. Lozano

Fernando Labado José Delgado

Alvaro Parido Rogelio Almaraz

Delegados Certifico: Que hoy día y nueve de Agosto no pudo celebrarse sesión por no concurrir suficiente número de señores concejales.

Lanceo punto a las 17 Agosto 1900

Rogelio Almaraz

Señor ordinario del día en la villa de Lanza punto a las veinte y dos de Agosto de 1900 y en el día de veintidós de Agosto de mil novecientos y cero en las Casas Consistoriales los señores concejales que al margen se expresan en objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Lopez Romo por dicho punto se declaró abierta la sesión ordenando que por mí el secretario se diese lectura de lo anterior que se aprobó.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia de la semana quedando lo acordado.

Seguidamente se dio cuenta del proyecto del





presupuesto ordinario presentado por la comisión  
y visto y examinado detenidamente por la  
Junta municipal el proyecto de presupuesto mun-  
icipal formado por la Comisión de su seno  
nombrada al efecto para el ejercicio economi-  
co de 1901 y estimándole conforme y arregla-  
do a las necesidades de esta población y a las  
disposiciones vigentes y necesarias de la localidad  
acuerda que se fija el público por quinientos  
según ordena la Ley Municipal y trascun-  
da con diligencia que lo acordado y redama-  
ción que se presenta se somete a la Discu-  
sion y votacion definitiva de la Junta Muni-  
cipal.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse  
se dio por terminada el acto que firma los tenen-  
tes asistentes de que yo el teniente secretario

Martin Lopez Anselmo Segura Juan: Merino

Fernando Salcedo Juan: Lozano

Miguel Parody José Delgado

Rogelio Moreno

sesion extraordinaria En la villa de Lanza punto al campo de tiro  
del dia 30 de Agosto de 1900  
D. Martin Lopez Anselmo Segura Juan: Merino  
Fernando Salcedo Juan: Lozano  
Miguel Parody José Delgado  
Rogelio Moreno

En la villa de Lanza punto al campo de tiro  
del dia 30 de Agosto de mil novecientos  
en las Casas Consistoriales para convocar  
una en arreglo a Ley para la preven-  
cion del ex allalbe D. Martin Lopez Romo  
ro los señores concejales que al margen se  
expone en objeto de celebrar una ex-  
traordinaria por dicho punto de orden  
no abierta y seguidamente el Sr. Presi-  
dente expuso que como los señores concejales  
constaba el objeto de la convocatoria era fijar depen-  
tiro mente las Cuentas del municipio perten-  
elentes al año economico de mil ochocientos no



venta y ocho a mil ochocientos noventa y nueve que este  
han sido la misma con el dictamen emitido sobre ellos  
por el Regidor D. Santos. En su virtud y previa lectura  
de los artículos pertinentes de la Ley, se examinan  
por los señores Concejales las cuentas referidas y deter-  
minaron fijar el cargo en diez y nueve mil cien-  
to sesenta y cuatro reales y en cuenta y cinco centi-  
mos y la Data en diez y nueve mil ciento sesenta  
y cuatro reales y siete centimos, acordando al  
propio tiempo se pasen las mismas con toda su do-  
cumentación a la Junta municipal para su re-  
visión y examen, de conformidad con lo dispuesto en  
el artículo 151 de la Ley municipal, cumpliendo  
previamente lo dispuesto en el apartado tercero  
de dicho artículo para lo cual debe darse con-  
cimiento al vecindario por medio de bandos  
y edictos, a fin de que cada vecino pueda poner  
sus por escrito lo que de ellos se le ofusca y pague.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se  
da por terminada el acto que firman los señores  
asistentes de que yo el secretario certifico

Martin Lopez Anselmo y Legido Fran. Merino

Fernando Labaco Fran. Lozano

José Delgado  
Juan Pardo

Rogelio Morán

Diligencia # Certifico: En hoy día de Setiembre no pudo celebrarse  
señalada por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales.

Haseo junto Alcazar 2 Set 1900

Rogelio Morán

Otra.

Certifico: En hoy nueve de Setiembre no se celebró sesión por tener el ayuntamiento que ocuparse en asistir a la feria de la Virgen y subasta.

Haseo junto Alcazar 9 Set 1900

Rogelio Morán



Extraordinaria del  
 dia 15 de Setiembre de 1900  
 D. Martin Lopez  
 D. Manuel Legido  
 Fran. Merino  
 Fran. Lozano  
 Fernando Labaco  
 Jn. Delgado  
 Alvaro Parody

En la villa de Lanza junto Alange a once de Setiembre de mil novecientos y seis en las Casas Consistoriales los señores concejales intervinieron en ayuntamiento que al margen se expresa en obsequio o celebracion suya extraordinaria a la cual habran sido convocados con arreglo a Ley bajo la presidencia del Sr. D. Alvaro Parody y el Sr. D. Martin Lopez Romero por dicho tenor se declara abuelto lo suso y por el mismo se expuso que como a los señores concejales conataba el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del municipio pertenecientes al primer semestre del año económico de mil novecientos noventa y nueve a mil novecientos que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor D. J. M. En su virtud y previa lectura de los artículos pertenecientes de la Ley se examinaron por los señores concejales las cuentas referidas y se determinaron fijar el cargo en siete mil ciento sesenta y cinco pesetas y once centimos y la Rata a cinco mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas noventa y siete centimos.

Acordando al propio tiempo de pasar las mismas con toda su Documentacion a la Junta Municipal para su revision y cesura de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Municipal cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas le ofusca y proponer.

Y no habiendo otros asuntos que ocuparse se dio por terminado el acto firmando los Sr. asistentes de q. yo el secretario certifico

Martin Lopez Manuel Legido Fran. Merino

Fernando Labaco Fran. Lozano

Alvaro Parody Jose Delgado

Registrado

Diligencia: Acordado por la presente que hoy dia y mes de Setiembre no puede celebrarse sesión por no concurrir suficiente número de señores concejales a que certifique

Lanza p. Alange 15 de Set. 1900  
 Regidor D. J. M.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Sesion ordinaria del } En la villa de Lora junto a las 12 de  
 dia 23 de Setiembre de 1900 Setiembre de mil novecientos; reunidos en las casas  
 D. Martin Lopez Romero | Constitucionales los señores concejales individuos del ayunta-  
 " Manuel Miquel Segura | mente que componen la mayoría del mismo y que al  
 " Juan Esteban Delgado | margen se expresan en objeto de celebrar sesión ordinaria  
 " Juan Lorenzo Meléndez | más bajo la presidencia del Sr. D. Martin Lopez  
 " Fernando Lavado Sanchez | Portero por duchos e dularis abierta la sesión ordinaria  
 " Sr. Delgado Merino | que por mí el secretario se dio lectura de la acta  
 " Alvaro Paricio Corro | que fué aprobada

Seguidamente se dio cuenta de las Disposiciones contenidas en los Boletines  
 Oficiales y correspondencia de la Intendencia quedando la corporacion enterada

Por el Sr. Presidente se manifestó que conminados los intereses  
 de este municipio comisionara persona competente para que  
 practique y gestione las diligencias necesarias en el Ministerio  
 de Hacienda, Direccion General de la Deuda pública, Delega-  
 cion e Intervencion de Hacienda de la Provincia y todas las demas ofi-  
 cinas y dependencias del Estado, asi como en Bancos y Sociedades  
 de Crédito hasta conseguir la liquidacion de lo que resta por  
 cobrar a este ayuntamiento del 30% de sus bienes de propios vendidos  
 por el Estado, se acordó por unanimidad designar a D. Pedro U.  
 Gordils vecino de el cadiz con domicilio en la Calle de Arrieta nº 7

2.º Seguidamente para que en nombre de este municipio gestione la pro-  
 ta emisiva de lo que falta por emitir a este ayuntamiento por los in-  
 ceptos expresados. El mismo autorizo a referido Sr. Pedro U. Gor-  
 dils para que gestione el cobro de lo que adeuda a este ayunta-  
 miento la Compania de ferrocarriles de Madras La agda y al-  
 cance de intereses devengados por las acciones que posee de es-  
 ta presada compania.

Como remuneracion a los servicios que presta Sr. Pedro U. Gordils  
 se le abonara el Veinticinco por ciento de los intereses devengados  
 y cobrados que se cobra sin tener derecho a reclamar nada  
 por la parte del capital que se emita.

El mismo se acordó que al hacer el cobro de los capitales  
 objeto de reclamar al ayuntamiento designara un concejal  
 o persona autorizada en forma para que en unido al Sr.  
 Gordils efectue el cobro e intereses.

De la presente acta se remite certificado en el referido  
 Sr. Gordils para que le presente donde sea necesario, y no  
 habiendo otros asuntos que ocuparse se dio por terminado  
 el acto firmando los señores asistentes, digo yo el Sr. D. Martin  
 Lopez Romero y el Sr. D. Manuel Miquel Segura y Sr. D. Juan Esteban  
 Delgado Merino

Alvaro Paricio Corro      Fernando Lavado Sanchez  
 Juan M.º Lozano      Rogelio Alvarez







Señon Extraordinaria del día 30 de Setiembre de 1900

En la villa de Lara junto Alang a treinta de Setiembre de mil novecientos.

- Sus asistentes
- D. Martin Lopez Romero
  - Guillermo Seguro Gil
  - Fernando Revado Lambert
  - Fran<sup>co</sup> Lopez Guenens
  - Sebastián Guenens Bravo
  - Pedro Barrero Zamora
  - Juan Delgado Vinas
  - Juan Andres Valer
  - Benito Guenens Pinato
  - Pedro Fruiduselloran
  - José Cerros Sanchez
  - Benito Romero Fruidus
  - Alvaro Blarquin Guenens

reunidos en las Casas Conventuales los señons concejales y asociados en junta Municipal que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Lopez Romero por dicho señon se dularo abierta la sesion publica extraordinaria para que ha bial sido convocados en forma legal local tenia por objeto proceder a la adopcion de medios para hacer efectivos el emabe tamiento de Consumos y sus riangos, el cupo cial de alcohol y Licors y el comeprinda te a la sal en el proximo año natural de mil novecientos uno.

El Sr. Presidente mando se den cuenta de los cupos señalados por dichos conceptos a esta poblacion por la Superintendencia para el año cita do del cual es preciso partir para estas operaciones y verificado por mi el secretario la Corporacion quido penetrada acordando por unanimidad que dichos cupos fura los siguientes

Especies	Cupo al Cupo		30 de Setiembre		Total
	Pentay	Pentay	R. Municipal	Extramunicipal	
Carnes Blancas	485	14 56	485	48 50	1033 06
Vino Aguard <sup>te</sup> Vinagres y Licors	2642 80	79 28	2642 80	264 28	5629 16
Acepte de Oliva	1213	36 39	1213	121 30	2583 69
Acute " Petroleo	432 50	12 98	432 50	43 25	921 23
Sabon duro y Blando	1213	36 39	1213	121 30	2583 69
Carnes frescas y saladas	970 70	29 12	970 70	97 07	2067 59
Sal Comun	1629	48 87	"	162 90	1840 77
Cereales y sus harinas					
Arroy Carbones Carbon	4283 50	128 51	4283 50	428 35	9123 86
y Pescados de rio y mar					
<b>Totales</b>	<b>12.869 50</b>	<b>386 10</b>	<b>11.240 50</b>	<b>1.286 95</b>	<b>12.793 05</b>

y los que serviran de base y punto de partida en todos los acuerdos que se habian de adoptar en esta reunion en expresado motivo.

Avenidas y debiendo coner unidos con los derechos del tesoro, a excepcion del cupo de la sal el recargo del Ciento por ciento sobre los mismos se avdo que se









se da de por terminados el acto firmando los señores  
asistentes de que yo el secretario certifico  
Martín López      Justo López  
D. J.

Fernando Labad      Pedro Ferrer  
D. J.

Donato Ferrer de Maty      Juan López  
D. J.

Juan A. Valero      Yelacion y Guerra

Pedro Barroca      y Delgado Calca

José Carrero

Donato Ferrer

Alvaro Plarques

Rogelio Mor

Señor onomaria del día      En la villa de Santa Justa a los 7 de octubre de 1900  
7 de octubre de 1900 } octubre de mil novecientos reunidos en las casas  
los asistentes      Constitucionales los señores conyales que al margen  
D. Martín López      se expresan en abito de celebrar una ordena  
D. Manuel López      rion bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan  
D. Juan Merino      de López Remiso por dicho termino de la  
D. Juan Ferrer      abierta la misma ordenando que por mi el se  
D. Fernando Ferrer      entario se bien de los de la anterior que  
D. Alvaro Plarques      fué aprobado; auto seguidor de des cuenta en  
los boletines oficiales y conyudicacion de  
la semana quedando la Copracion en  
vado.

Seguidamente se des cuenta de la circular  
del Sr. Alvar de Hacienda de la provincia  
firme a la confeccion del repartimiento de  
Rustica y Pusan en letras de pago de la ma  
ma de la cual quise enterado el ayuntamiento  
y auido se recargu el diez y seis por cien  
to para atencion municipal sobre las cues  
tas del terros acompañando certificacion al re  
partimiento.

este mismo se auido de recargu el  
diez y seis por ciento sobre la rigura urbana  
y sobre la matricula de subsidios





Y no habiendo otros asuntos que ocuparse se levantó la sesión firmando los señores asistentes de que yo el secretario certifico

Martin Lopez Anselmo Figuera Fran. Merino

Fernando Labado Fran. Loran

Alvaro Parades Regulo Urra

Diligencia# Certifico que hoyatura del conato no pudo celebrarse sino por no concurrir suficiente numero de señores conyugales.

Yana junto a la ley 14 Octubre a mil novecientos Regulo Urra

Señalada en la villa de Zamo junto a la ley 14 Octubre a mil novecientos

21 de Octubre de 1900 } Octub a mil novecientos. Reunidos en las casa conyugales los señores conyugales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Lopez Romero por dicho señores se dularia abierta la sesión cuando que por mi el secretario se dio lectura a la acta tenor de que se aprueba

Acto seguido se dio lectura de las deposiciones contenidas en los polifolios oficiales correspondientes a la semana que acaba la corporación entera.

Seguidamente se dio cuenta a la comunidad del Sr. D. Juan de Hacia aprobando el medio acordado por la junta municipal para cubrir el cupo de consumo de los ruanos municipales en el proximo ejercicio de mil novecientos uno. De lo cual queda enterado el ayuntamiento acordando en forma el expediente y para prevenir la necesidad de volver a el estudio del Ayuntamiento el Alcalde y D. Fernando Labado tambien así como para redactar el pliego de condiciones y demás diligencias que sea necesaria cumpliendo lo que se dispone en el reglamento de Consumos.

Ati mismo se acordó que de este acuerdo se una certificación al expediente de subasta.

Y no habiendo otros asuntos que ocuparse se dio por terminada el acto







que firmen los señores asistentes de que yo el secretario certifico

Martin Lopez Angelino Legido Juan Merino

Gerardo Labada Juan Lozano

Alvaro Paredes Rogelio Moreno

Es un ordinario del } En la villa de Zamora junta a las once de la noche de octubre  
 día 28 de Oct. del 900 } de mil novecientos: Reunidos en las Casas consistoriales  
 de Martin Lopez } los señores concejales individuos del ayuntamiento que al efecto  
 Angelino Legido } que se aprova en objeto de celebrar sesión ordinaria bajo  
 Juan Merino } la presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Lopez Remero por el  
 Juan Lozano } otro tenor se declara abierta ordenando que por mi el  
 Gerardo Labada } secretario a buena lectura de la anterior que fue aprobada  
 Alvaro Paredes } Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones  
 contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia de  
 la semana que precede la Corporación entera.

Seguidamente el ayuntamiento acordó que por el ca-  
 pitulo de impuestos se abone a D. Manuel Marquez  
 numero 170 de la cantidad de cinco céntimos por  
 por la superficie de las listas cobratorias de la cen-  
 tribución urbana del segundo semestre del año  
 de mil novecientos y el sellado de matrices, unido  
 de certificación de este particular al libro muelto  
 en unido del recibí del mismo señor abonando del  
 suma cuando haya lugar.

Y no habiendo otros asuntos que ocuparse  
 se dio por terminados el acto que firmen los señores  
 asistentes de que yo el secretario certifico

Martin Lopez Angelino Legido Juan Merino

Alvaro Paredes Gerardo Labada

Juan Lozano

Rogelio Moreno





Diligencia de Acuerdos por la presente que en este día no ha podido celebrarse sesión por no concurrir suficiente número de señores concejales de que certifica

Zarza junto Alange H. Nov. 1900

Pedro Moreno

Sesión ordinaria del día En la villa de Zarza junto Alange a once de Nov. 11 de Noviembre de 1900 (once de mil novecientos) reunidos en las casas de Martín López

Consistiendo los señores concejales individuos del ayuntamiento que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del señor alcalde D. Martín López Romero por cuyo tenor se declaró abierta la sesión ordinaria que por mi el secretario se dio lectura de lo anterior que fue aprobado.
---

Esto sigue se dio cuenta de las proposiciones contenidas en los Pliegos de fiscal y correspondencia a la semana quedando la correspondencia enterada.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia presentada por D. Casimiro Rodríguez y Rodríguez de estos vecinos pidiendo un solar para edificar una casa al sitio denominado esos de San Marcos terrenos sobrantes de la vía pública y de continuación del camino a Enrique Delgado de catón con sus enfachados por el fondo que es el terreno de la cual queda enterada el ayuntamiento acordando pasar a la junta de Ordoño para su informe.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminada el acto firmando los señores asistentes de que yo el secretario certifica

Martin Lopez Rodriguez y Rodriguez Juan M. Merino

Alvaro Paredes Fernando Labra

Fran. Loxano

Pedro Moreno

Sesión ordinaria del día En la villa de Zarza junto Alange a diez y ocho 18 de Nov. de 1900 (dieciocho de Noviembre de mil novecientos) reunidos en las Casas consistiendo los señores concejales individuos del ayuntamiento que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín López Romero por cuyo tenor se declaró abierta la sesión ordinaria que por mi el secretario se dio lectura de lo anterior

Consistiendo los señores concejales individuos del ayuntamiento que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín López Romero por cuyo tenor se declaró abierta la sesión ordinaria que por mi el secretario se dio lectura de lo anterior
---



serio que fue aprobado

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Releivos oficiales y correspondencia de la semana que quedan de la corporacion entera de...

Acto seguido por el Sr. Presidente se hizo saber al ayuntamiento que el Sr. Juan del Comercio se habia verificado la entrega de Consumos la cual no habia tenido efecto, y se expidieron y se copia se habia remitido al Sr. Admin. de Realengo de la provincia para el cumplimiento del acuerdo del ayuntamiento y asi como anterior la Admin. Mercurial. El ayuntamiento enterado de lo expuesto por su presidente acordó confirmarlo todo.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminada el acto firmando los señores asistentes de que yo el secret. certifico

Martin Lopez de Guzman y Segura Fran. Merino  
Alvaro Paredes Fernando Laredo

Juan. Lozano

Rosalia Moreno

111



Handwritten signature or mark.

Sesion ordinaria del día 25 de Nov. del 900. En la villa de Zano junto Alamo a quinientos de Noviembre de mil novecientos...

- Asistentes
- D. Martin Lopez
- Andrés Lopez
- Fran. Merino
- Fran. Toral
- Fernando Laredo
- Alvaro Paredes

En las casas consistoriales los señores concejales divididos del ayuntamiento que al margen se expresan con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Elcarte Lopez Romero por dicho tenor se abrió el debate de la sesion ordenando que por mi el secretario se diese lectura de lo anterior que fue aprobado.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Releivos oficiales y correspondencia de la semana que quedan de la corporacion entera de...

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó que cuando el ayuntamiento recierte a la cobranza de los repartimientos de Consumos habia resultado mandarle recado que se viera a liquidar lo que quedaba que hubiera y entregarse al descubierta, y el ayuntamiento acordó nombrar al Sr. Agente ejecutivo que se hiciera cargo de la cobranza. El ayuntamiento enterado de lo manifestado por su presidente acordó nombrar a D. Elgueta Lopez Bano o Agente ejecutivo de todos los descubiertos que tenga este ayuntamiento al cual se le hará cargo...



de los mismos procediendo desde luego hacia el efecto de  
don, tanto lo de Consumos como lo que haye por  
otros conceptos.

Acto seguido tambien hizo presente al Sr. Alcalde  
que se aproximaba la época de celebrar el arbitrio  
de las tercias y medietes, cuyo arrendamiento se  
termina en fin del presente Diciembre, acordando el ayuntamiento  
de este a la Junta Municipal para el día  
treinta y que esta en unio del ayuntamiento a  
cuerde en que firmo se ha de realizar en el  
proximo año este arbitrio.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifiesto  
que en el presupuesto municipal figuraba en  
signado una cantidad de ochenta reales por  
la aprovechamiento de las partes y gramas del  
agua de la Piedad y here. Negando la época de  
proceder a la formacion del expediente para  
enajenar en pública subasta los aprovechamientos  
de dichos aguas. El ayuntamiento enterado de lo  
manifestado por el presidente acordó se forme  
el expediente, sacand. Certificación de este  
particular que se pondrá por cabero del mismo y  
previa tasación pericial de aprovechamientos  
mientras por los señores Don Antonio Castano el  
menor y D<sup>o</sup> Don Juan Dominguez Canero se  
formare el pliego de condiciones por el Sr. Alcalde  
de Reyno Indio y D<sup>o</sup> firmados de vado au  
xiliados del teniente de la Encomienda y anun  
ciando la subasta para el día ocho del proxi  
mo mes de Diciembre a las once de la ma  
ñana autorizando a los mismos señores para  
prenderlo mismo.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse  
se dio por terminada el acto firmando la sus  
critos asistentes de que yo el Quinto Certifico

Martin Lopez y Manuel Segura Juan. Merino

Juan. Lozano Juan. Labado

Alvaro Paredes

Ruy. Merino



En la villa de Badajoz a los 20 de Diciembre de mil novecientos...





D. Martin Lopez  
 D. Aselmo Lopez  
 D. Juan Merin  
 D. Juan Loran  
 D. Manuel Loran  
 D. Alvaro Parudo

creados y reunidos en las casas comunales los señores con  
 ciles anteriores del ayuntamiento que al mayor se expone  
 en objeto de celebrar un ordenamiento bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde D. Martin Lopez Promovido Promovido por de  
 cho tenor se declara abierto la misma ordenamiento que  
 por su el deudor de su buena lectura de la anterior  
 que se aprueba

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales y correspondientes de la semana que precede a la corporacion entera

Seguidamente por la Junta de Oratorio se dio cuenta de haber examinado el terreno que se sitúa entre Juan Rodriguez y Rodriguez en el sitio denominado Cordero y San Marcos frente a la Puente de Anias y a continuacion del solar conocido a Enrique Delgado y a su finca puer exterior un solar a Catorce metros de fachada por tres o fondo limitado por la parte de Delgado y por la parte de arriba por la hacienda de D. Diego limitando al costado de los Herederos y al otro por la traza, estos obstante el ayuntamiento resolvió, el Ayuntamiento entera de lo manifestado por la Junta de Oratorio y de acuerdo en la misma acuerdo conceder a Juan Cuervo Rodriguez y Rodriguez a continuacion del solar conocido a Enrique Delgado, Catorce metros de fachada tres o fondo por la parte limitada al Delgado y doce por la parte de arriba que todo hace un perimetro de Ciento ochenta y cinco metros cuadrados bajo las condiciones siguientes.

- 1.º En un termino de un año ha de edificar una casa morada
- 2.º En ha de pagar en las areas municipales la cantidad de dos y siete pesetas y cincuenta centimos impuesto del terreno edificado a ras de dos centimos de peseta por metro cuadrado
- 3.º En la alimentacion se ha de sujetar a lo que la margen de alafife suministrada por el ayuntamiento si en su defecto la



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



junta y formato y  
 de que qualquiera de la falta de estos condumios  
 anula la concesion de tener derechos de peti  
 cionarios a reclamar en indemnizacion  
 de ninguna clase.

Asi mismo acordó el ayuntamiento  
 se formen las listas de descubierto de cedulas perso  
 nales y se voy a hacer lo siguiente antes del  
 quince del corriente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos  
 que ocuparse de los por terminand el acto se  
 mandó lo tenen asistentes de que se el decano  
 no certifica.

Martin Lopez Anselmo Gofuro  
 Juan Merino  
 Juan Lorenzo Fernando Lobado  
 Alvaro Paredes  
 Rogelio Merino

Diligencia y Certifica: En hoy viene el corriente no puedo cele  
 brar como por no concurren suficiente numero de  
 señores conyales.

Hecho junto alamp y de 1900.  
 Rogelio Merino

<p>Session ordinaria del          dia 16 de Diciembre 1900          Asistentes          D. Martin Lopez          D. Anselmo Gofuro          Juan Merino          Juan Lorenzo          Fernando Lobado          Alvaro Paredes</p>	<p>En la villa de Zaza junto alamp a diez y seis de          diciembre de mil novecientos. Reunidos en las casas          Consistoriales los señores conyales intervinientes del a          yuntamiento que al margen se expresan en ob          jeto de celebrar session ordinaria bajo la presidencia          del Sr. alcalde D. Martin Lopez Romero, por dicho se          ñor se dictaro abuelto la session ordinaria que por mi          el secretario se dio lectura de la anterior que fue apro          vada.</p>
--	--

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los  
 Boletines oficiales y correspondencia de la semana que van en la  
 expresada entrada.

Seguidamente se acordó se abonee del capitulo de  
 imprentas cuando haya lugar a D. Rold y Carran la  
 cantidad de cuatro reales y tres pesetas de gastos de  
 traslado en las causas que se ido a Badajoz a pagar  
 contingente provincial y otros asuntos e intereses  
 para el ayuntamiento de donde certifica con  
 y uniendo el libramiento.



Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por  
terminado el auto firmando los señores asistentes de que yo  
el secretario certifico

Yo el Sr. D. Juan de los Rios

Alonso de Sotomayor      Juan de Merino

Juan de Labaco      Juan de Lora

*[Handwritten signature]*      *[Handwritten signature]*

Seguian acordado por la presente que hoy veinte y tres de  
diciembre no se celebren ningunas concurrencias ni  
reuniones en señores concuñados de que certifico

*[Handwritten signature]*

Desempeñando al efecto en la villa de Trujillo a las  
diez de Octubre de mil ochocientos y noventa y tres  
en un texto en reuniones en las Casas Consistoriales los  
señores concuñados que al margen se expresan  
con objeto de celebrar sesión ordinaria  
bajo la presidencia del Sr. D. D. Martín  
López Riquelme por dicho señor se declara  
abierta la sesión ordinaria que por mi el Sr.  
secretario se dio lectura de la anterior que  
fué aprobada

- D. Martín López
- D. Juan de los Rios
- D. Juan de Merino
- D. Juan de Lora
- D. Alonso de Sotomayor
- D. Juan de Labaco

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones con-  
tenidas en los Decretos referidos y correspondencia en la  
firmada quedando la correspondencia enterada

Acto seguido se dio cuenta de la circular  
del Sr. D. D. D. D. D. de la provincia de Sevilla en  
cuyo contenido inserta en el Boleín del día veinticuatro  
de este mes de octubre personal de la cual que-  
do enterado el ayuntamiento acordando que se em-  
puesen de lo que previene el caso tercero de con-  
sideración de rebajar sobre las mismas el cin-  
cuenta por ciento para atenciones munici-  
pales sacando certificación de este parti-  
cular y remitiéndolo al Sr. D. D. D. de la  
cuenta para su conocimiento.

Seguian acordado se acuerda que del ca-  
pitulo de empréstitos se abona cinco  
puntos al repartir anuales de quinquena  
y cuarenta y cinco de la cuenta que a este  
ayuntamiento le corresponden para que  
por la presente se acuerda en consecuencia



*[Handwritten signature]*



con el libramiento de rentas y certificaciones de  
particulares.

Acto seguido se acordó se gratifique a los em-  
pleados del ayuntamiento con una peseta a cada  
uno como de bien haciendo todos los años pe-  
ro pasadas de noventa y cinco, cuya cantidad se  
abonará en imprentas.

Acto seguido también se acordó que  
del Capital de imprentas se abonen a  
D. Rogelio Moreno la cantidad de quinien-  
ta pesetas para cubrir en la Capital para  
pagar el contingente provincial remi-  
do certificación de este particular al libro  
miente.

Y no habiendo otros asuntos que ven-  
garse se dio por terminada el acto firma-  
do los señores asistentes de q- y el cuenta  
no certifica.

Martin Lopez Estruch y Segura  
Juan M. Merino  
Mariano Pineda  
Juan G. Lora  
Fernando Labaco  
Rogelio Moreno





Sesión extraordinaria del  
 día 1º de Enero de 1901  
 Dtos asistentes  
 D. Martín López Romero  
 Anselmo Segura del  
 Fran Merino  
 Fran Lorenzo  
 Fernando Lavado  
 Alvaro Paredes

En la villa de Zúñiga punto Alange a número de Enero  
 de mil novecientos uno: Constituidos en las Casas con-  
 sistoriales los señores Concejales que se expresan al mar-  
 gen y que componen la mayoría del ayuntamiento  
 previa convocatoria al efecto con arreglo a Ley bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde D. Martín López Romero  
 por cuyo tenor se quitará abierta la sesión manifestan-  
 dose por el mismo que en cumplimiento del artícu-  
 lo 25 de la Ley electoral de Senadores de 8 de febrero  
 de 1877 proscriba la formación de la lista de los

contribuyentes del ayuntamiento y Cuadruplo número de ma-  
 yores contribuyentes que tienen derecho a la elección de con-  
 señeros para Senadores y entendiéndose dichos señores a vir-  
 tud de la formación de referida lista con vista de los re-  
 partimientos de la Contribución territorial y matriculo  
 de subsidio últimamente formado para esta localidad  
 dando el resultado siguiente

Señores del Ayuntamiento

Don Martín López Romero	134 59	D. Perfecto Moreno Dur	134 59
" Anselmo Segura del	125 47	" Rodrigo Cerro Sancha	125 47
" Fran Merino Delgado	114 75	" Sebastián Gil Perreyes	114 75
" Fran Lorenzo Albolino	111 94	" Juan Cuatros Rodríguez	111 94
" Fernando Lavado Sancha	111 53	" Pedro Paredes Barrera	111 53
" José Delgado Albolino	111 12	" Fran Guenaro Sancha	111 12
" Alvaro Paredes Cerro	108 77	" Nelo Luñiga Berceo	108 77
" Sebastián Guenaro Bravo	88 58	" Antonio Cortes Almondo	88 58
" Fran López Guenaro	87 70	" Santos Guenaro Almondo	87 70
" Pedro Barrera Sancha	79 60	" Vicente Guenaro Sancha	79 60
" Nelo Pacheco Pinaloso	78 57	" Cecilio Carrato Villegos	78 57
	74 43	" José Cerro Sancha	74 43
	71 49	" Pedro José Lavado Romero	71 49
	70 35	" Benito Guenaro Penate	70 35

Cuadruplo número de mayores contribuyentes

Don Juan Delgado Vicos	644 67	" Fran Flores Ricos	67 93
" Valentín Guenaro Sancha	463 67	" Domingo Segura Albaladejo	65 49
" Juan Delgado Almondo	365 25	" Sebastián Guenaro Almondo	63 65
" José Diaz Bermijo	236 58	" Alonso Penate Durán	62 31
" Pedro Romero Espinosa	234 86	" Pedro Lorenzo Almondo	61 27
" Vicente Guenaro Albaladejo	204 43	" Fran Espinosa Almondo	60 67
" Juan Andrés Valer Nogales	183 09	" Pedro Pinedo Durán	59 85
" Fernando Albolino Romero	153 40	" Antonio Ruiz Albaladejo	55 42
" Alonso Camarero Araya	135 90	" Alonso Espinosa Sancha	53 10



D <sup>o</sup> Fran <sup>co</sup> Benito Truñados	51	93	D. Anja Pons Llano	38
" Alejandro Romero Truñados	48	34	" Juan Barrero Almondo	33
" Antonio Comas Almondo	49	77	" Pedro Delgado Benita	36
" Fernando Barrero y Barrero	49	33	" Martín Delgado Reyes	36
" Fr <sup>o</sup> Curas Romero	46	80	" Sebastián Espino Gil	34
" Juan Benito Truñados	40	39	" Martín Juanes Laca	34

De la precitada lista se sacará una copia que se exhibirá al público y otra que se mantendrá al Sr. Gobernador Civil de la Provincia para que disponga su inserción en el Boletín Oficial de la misma en el fin de que los vecinos de esta villa puedan traer las reclamaciones que tengan por conveniente.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto firmando los señores asistentes de go y go el siguiente certifiq.

Martin Lopez y Anselmo y Juan Fran<sup>co</sup> Merino

Alvaro Paredes

Fran<sup>co</sup> Lozano

Fernando Labaco

Rogelio Mora

Diligencia de Acordos por los señores que hoy en el curso no pueden celebrar sesión por tener el Ayuntamiento que promueve el alistamiento de suyo de que certifiq.

Lanaa junto Alamo 6 de Mayo 1901

Rogelio Mora

Señalada ordenaria del 13 de Enero del 1901 en la villa de Lanaa junto Alamo a tres de la noche de mil novecientos uno. Truñados en las causas connotorias los señores concejales que al margen se expresan en abgto. se celebrará sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Lopez Romero por dicho señor se declara abierta la sesión ordenando que por mi el secretario se lea en lectur. oral anterior que fue aprobada y ratificada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia de la semana quedando la corporación enterada.

Seguidamente por varios señores en abgto. se manifestó que a virtud de tener conocimiento de que varios vecinos habrán



38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

pedido conciertos a el Admino de Concursos por el consumo de efectos sujetos a el aduendo. he ran & parecer de sus compañeros lo. Crio, combeniente autorisar al Sr Administrador para que este a representacion del ayuntamiento haga conciertos particula res. El ayuntamiento a tenido de lo espues to por el Sr. Seguros y Marino acordado autorisar al Administrador el Miguel Lopez Barrero para que en nombre del ayuntamiento haga conciertos con los ve ctivos de esta villa por las especies q con pranda pudiesen hacerse. cuyo acuerdo se le ha de saber a el Admino.

Y no habiendo otros asuntos de que oca purre se dio por terminado el acto firman do los tenidos asistentes de que yo el tenido certifico

Martin Lopez y Manuel Segura Juan. Merino

Juan. Labaco Don. Eduardo Juan. Lora

Alvaro Paredes

Royales

Diligencia Certifica En hoy veinte de Enero no se cele bro tenido por no concurrir suficiente numero de tenidos conyute.  
Lance 20 Enero 1901.  
Royales

Diligencia Certifica En hoy veintey siete de Enero no se cele bro tenido por tener el ayuntamiento que ocuparse en la ne gociacion del alistamiento  
Lance 27 Enero 1901  
Royales









no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio  
por terminada el acto firmando los señores asis-  
tentes de que yo el Secretario certifico

Manuel Lopez Ineludo y Aguirre

Juan.º Merinoz

Juan.º Lorenzo Pasi Delgado

Fernando Labado

Manuel Lopez

Alvaro Paredes

Helatiano Guenon

Pedro Barrero Tama

[Signature]

Rogelio Moreno

Delegacion // En el día de hoy 4 de Mayo de 1881 en la ciudad de Badajoz se reunió  
el Consejo por un asunto de importancia y se acordó por los señores  
señores presentes que se celebrara el día 11 de Mayo próximo del presente  
a las 10 de la mañana en el salón de sesiones de este Ayuntamiento  
la siguiente sesión para el día 11 de Mayo de que certifico

Juan.º Lopez

Pedro Barrero Tama

Helatiano Guenon

Rogelio Moreno

Delegacion // Certifico que en el día de hoy 4 de Mayo de 1881 en la ciudad de Badajoz  
se reunió el Consejo por un asunto de importancia y se acordó por los señores  
señores presentes que se celebrara el día 11 de Mayo próximo del presente  
la siguiente sesión para el día 11 de Mayo de que certifico

R. Moreno

Delegacion // En el día de hoy 4 de Mayo de 1881 en la ciudad de Badajoz se reunió  
el Consejo por un asunto de importancia y se acordó por los señores  
señores presentes que se celebrara el día 11 de Mayo próximo del presente  
la siguiente sesión para el día 11 de Mayo de que certifico







en el artículo treinta y dos de la corporacion por unanimidad acordó  
 Primero: Declarar que los individuos comprendidos en la primera  
 de dichas relaciones que constituyen las mesas de la corporacion  
 junta fueran para ellos nombrados hace cuatro años o sea desde  
 muy obsecuente memoria, y de, deban cesar en el desempeño de su  
 cargos tan pronto como sean substituidos por los nuevos peritos  
 que han de reemplazarlos.

Segunda: que para este reemplazo el Ayuntamiento usando  
 del derecho que el citado reglamento le concede nombra por  
 su parte de los contribuyentes comprendidos en la segunda de  
 las mencionadas relaciones a lo que a continuacion se es-  
 presara.

Como peritos repartidos en propiedades

Don Francisco Espinosa Almuendo, como vecino

„ Juan Tragera Alvarado como forastero

Como perito suplente

Don Domingo Dominguez Carreras

Tercero: Que para el nombramiento de los tres peritos y suplen-  
 tes restantes por parte de la Delegacion de Hacienda se remi-  
 tan a la misma las ternas comprensivas de los indivi-  
 duos siguientes.

Primera terna

- D. Valentin Guerrero Sanchez
- D. Pedro Romero Espinosa
- D. Vicente Guerrero Marquez

Segunda terna

- Vecinos de la 2ª Categoria
- D. Jose Cerro Sanchez
- D. Jose Diaz Bermudez
- D. Juan Guerrero Sanchez

Tercera terna

- Vecinos de la 3ª Categoria
- D. Felipe Espinosa Delgado
- D. Juan Cortes Bravo
- D. Benito Romero Troncal

Una terna

- Para suplentes
- Juan Cordero Rodriguez
- D. Vicente Perez Guerrero
- D. Juan Ramon Almuendo

Al mismo se acordó que para los fines del artículo  
 treinta y seis del reglamento se notifique el nombramiento  
 a los peritos designados por la corporacion como tambien  
 a lo que los designaron por la Delegacion luego que esta lo  
 comunicare a esta Alcaldia procediendo despues a  
 la constitucion definitiva de la junta con los que  
 en ella continuan y los nuevamente nombrados tan  
 luego como transcurra el termino legal sin que sobre esto  
 se vuelva a temer que sean las reclamaciones que  
 por lo mismo se formulen.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia presentada  
 por D. Esteban Godoy Duran de este vecino en la que  
 se solicita la desvinculacion por haberse a su in-  
 teres trasladar su residencia a la inmediacion  
 de Cristina de la cual quido enterado el ayuntamiento acordando se admita a este indi-



visto la duarremiacion que solicito dandole entera  
con de este particular, la cual se hare constar que  
durante su permanencia en esta localidad ha obser-  
vado una conducta intachable tanto moral como  
politica.

Seguidamente se dio cuenta de otra instancia presentada  
por D.º Joaquín Montas de Espinosa vecino de esta  
villa pidiendo se le admita la arremiacion en esta  
villa asi como a su hermano D.º Ramon por con-  
venir a sus intereses fijar su residencia en esta loca-  
lidad de cuyo beneficio queda enterado el ayunta-  
miento acordando admitirle y que asi se le noti-  
fique a los interesados.

Seguidamente se trató del tercer punto de la convoca-  
toria que son asuntos relacionados con la adminis-  
tracion de Consumos y el primer punto de este asunto  
se manifestó por el Sr. Presidente que combenia proce-  
der a realizar conciertos particulares en los labradors  
de esta villa por el consumo de Cereales y sal acordando  
de el ayuntamiento nombrara D.º Martin Lopez Rom-  
ero D.º Juan Lopez Guerrero como individuos de la co-  
mision para la sancion de los mismos dandole al  
Ayuntamiento de Consumos las facultades necesarias para  
practicar estos conciertos en arreglo a las siguientes  
bases, calculando el consumo de los caballerias  
mayores en Venity treinta y Cuarenta fanegas de  
caña por cada caballeria mayor, segun su clau-  
dici y quince por cada fuero tambien segun  
su clasi. Cinco kilos de sal por cada individuo o  
familia que tenga mayores de seis años y los que  
baxos que pueden consumir la familia del con-  
trato, extendiendo las obligaciones por duplicado y  
haciendo constar en las mismas que son los granos  
que venden para fuera y dentro de la localidad  
se obliga a dar cuenta de la admon. para que esta  
cubra sus correspondientes derechos si se vendidos a  
vegenos que no estan contratados.

Referente al cuarto punto de que trata la convoca-  
toria que es por que no se cito a servir extrajudicial-  
mente el dia cinco del presente mes de febrero no habien-  
do habido suficiente numero de comparecencias para celebrar  
tenir el dia tres manifestó el Sr. Presidente que no  
habiendo ningun asunto de interes general ni ur-  
gente de necesidad no crea de precision haver  
la citacion y mucho menos no habiendo sido esta  
reclamada tampoco por la tercera parte de los  
comparecencias en arreglo a lo dispuesto en el articulo este





to uno de la Ley municipal.

Seguidamente por el Concejal Sr. Martin Lopez se hace constar que observando por la certificación que se le facilitó de la serie extraordinaria del Monte y número de personas último se dejó de consignar al pedir la cantidad del importe de ciertos hechos por dos pesetas diarias por la administración de Consumos con el panadero y a la vez el Concejal Sr. Moreno Parés con las circunstancias de que este individuo no podía tomar parte en acuerdo que definitivamente le interinara como tampoco el Sr. alcalde Sr. Martin Lopez Romero por ser hermano político de el Sr. Parés y como eliminados estos señores del acuerdo del trueque de Enero en que se dio de aprobar dicho acuerdo resulta nulo mencionado acuerdo como advertido por cinco individuos siendo así que el Ayuntamiento consta de once individuos, por lo que lo expuesto y por considerarse por perjudicial para los intereses del Estado y los generales de esta localidad, el acuerdo antecitado insiste en poder la cantidad de dichos acuerdos y caso de no ocurrir la conformidad se le facilite certificación de dicha negativa para los usos que el expone quite considere de justicia.

El fundamento en que apoya el exponente su oposición consiste en que el Sr. Parés contratado por dos pesetas diarias satisfizo desde el día primero al trueque de Enero en que se concertó la cantidad de diez y siete pesetas sesenta y seis centimos en cada día por el pan que elaboraba y vendía en la localidad según nota que le ha facilitado el Administrador de Consumos lo cual evidenció un perjuicio a los fondos de la administración de cinco pesetas sesenta y seis centimos diarios, teniendo en cuenta además que este primer mes del año en los de menos consumos pues sabido es de todos que en los meses de Mayo y Abril en adelante el consumo es cada vez mayor.

Contestada por el Sr. Presidente la interpelación hecha por el Sr. Lopez está manifiesta que en manera ninguna puede considerarse nulo el acuerdo del trueque de Enero puesto que en el mismo de lo únicamente de que se trata es de autorizar al Administrador de Consumos para que este licitara concertos, hizo el del Sr. Parés en



envió a la misericordia diosa y con acuerdo  
 de los señores Concejales que en el Sr. Lope  
 no como en el acuerdo nada se dice de cantidad  
 concertada ni el ayuntamiento ha tomado parte  
 en la formalización del concierto no puede en sí  
 de ningún modo referirse a acuerdos, el cual ha sido  
 sancionado por el presidente que habla y como ya  
 dije en la sesión del veintinueve en sí no  
 está exagerada y las diferencias que el Sr. Lope ha  
 en constar no la creo tan exagerada y pues hay que  
 tener en cuenta que en los días primeros se incla  
 ye el pan existente del último día de Di-  
 ciembre y hay que tener en cuenta este dato así co-  
 mo según los días de recaudación que el mismo  
 cita tampoco importan la cantidad que se cita.  
 Respecto a que en los meses de Mayo y Abril se aca-  
 bante el consumo ha de ser mayor es una suposi-  
 ción que no se sabe si sucederá o no pues hoy mu-  
 cho se ve que en el mes de febrero no llegaba la  
 recaudación a las ocho puestas que satisfacen dia-  
 rias y como con el porvenir nadie puede con-  
 tar esta empresa con todo lo hecho y aprobado  
 por sus compañeros sin tener nada que apre-  
 nter en contra de el mismo asistiendo a el por  
 del Sr. Presidente, los tres Señores, Alonso Loran, Delgado y  
 Lavado y a la propuesta del Sr. Lope los tres Señores  
 y Señores.

Que habiendo otros asuntos de que ocuparse se  
 dio por terminada el auto firmando los señores con-  
 te de que se el certificarlo

Juan de Merino  
 Juan de Segura  
 Juan de Loran  
 Juan de Delgado  
 Juan de Labada

Diligencia. En el día de hoy del concierto no pudo celebrarse pero por no  
 concurrir otros señores Concejales que D. Francisco Lope Loran de  
 que certifico, a las 8 de febrero de 1701

Juan de Loran  
 Juan de Merino



Diligencia y Certificación que hoy tres de Mayo no se celebró sesión por tener el ayuntamiento que ocuparse de la clasificación y reclutamiento de soldados.

Zana y Mayo 3 de Mayo de 1901

Rogelio Moros

Diligencia y Certificación que hoy tres de Mayo no se celebró sesión por ser las elecciones de Diputación provincial de Zana y Mayo 3 de Mayo de 1901

Rogelio Moros

Señor Sr. D. Juan de Dios de la villa de Zana y Mayo a diez y siete día 17 de Mayo del 1901 de Mayo de mil novecientos uno. En las casas consistoriales los señores concejales individuos del ayuntamiento que al margen se expresan en obsequio de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín López Romero por si estos señores se declaro abierta la sesión ordenando que por mi el secretario se diese lectura de lo que se ha que fue aprobado

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones comunicadas en los Boletines oficiales y correspondientes a la semana quedando la corporación enterada.

Acto seguido en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley municipal se procedió al sorteo de la junta municipal de los orales asociados entre los cuatros secciones formadas dando el resultado siguiente.

- |                          |                         |
|--------------------------|-------------------------|
| Primera sección          | Segunda sección         |
| D. Juan Delgado Varas    | D. Rogelio Moros Diez   |
| D. Valente Cuervo Cuervo | D. Antonio Canas Almud  |
| D. Juan Delgado Almud    | D. Manuel Cuervo Vivas  |
| Tercera sección          | Cuarta sección          |
| D. Felipe Cepina Delgado | D. Pedro Trinidad Moros |
| D. Valente Cuervo Cuervo | D. Juan Romero Aponte   |
| D. Jon Delgado Remate    |                         |

ordenando el ayuntamiento que en cumplimiento de lo que dispone el artículo citado se mande una copia al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín oficial poniendo otra en la tabletta de anuncios para conocimiento del pueblo.

En mismo se acordó que el capitulo de imprenta se abonara a Sr. Porras. Cero la cantidad de veinte reales impuesta de una lapida comprada para la puerta del cementerio y los gastos de viaje para traerla. cuyo cantidad se abonara de este capitulo por los terminos

Handwritten signature or mark on the left margin.

Handwritten signature or mark on the left margin.



Compravamos especial en el presupuesto sacando en  
práctico de este particular para venir al libro  
to.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse a  
por terminada el acto firmados los señores con-  
tes de que yo el Jefe de la certificación.

Antonio López Segura Juan de Merino  
Nicolás Salas Juan de Lora José Delgado  
Alvaro Paredes

Rogado - Merino

Diligencia y Acordado por la presente que hoy trece de Mayo  
no se celebra sesión por tener el Ayuntamiento que  
ocuparse de asuntos de que certifico  
Alvaro Paredes 24 Mayo 1701

Otra. Certifico que hoy trece de Mayo no se cele-  
bra sesión por no concurrir suficiente número  
de señores conyugales.  
Juan de Merino 24 Mayo 1701

Diligencia y Acordado por la presente que hoy siete de Abril no se  
celebra sesión por no concurrir suficiente nú-  
mero de señores conyugales de que certifico  
Rogado - Merino





En la villa de Zorza junto a Hange a catorce de Abril de mil novecientos uno, reunidos en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, previa convocatoria, con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Lopez Romero, por dicho Sr. se declaró abierta ordenando se diese lectura de la anterior, así como de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana, quedando autorados.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó al Secretario diese lectura de cuatro instancias dirigidas al Ayuntamiento y suscritas por Don Martín Lopez Romero, Don Anselmo Peguro, Don Francisco Bermea y Don Francisco Lorano, renunciando los cargos de Alcalde, 1.º Teniente, 2.º Teniente y Regidor Sindico, que respectivamente desempeñan, las cuales renunciaciones fundadas en el mal estado de salud y muchos otros ocupaciones fueron admitidas por la Corporación.

Ocupada la Presidencia por el Concejales que obtuvo mayor número de votos en las elecciones que fué Don Fernando Labado Sánchez se procedió a la elección de cargo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 3.º y siguientes de la ley municipal. Verificada la votación de Alcalde resultó con la mayoría absoluta de votos emitidos Don Francisco Lopez Guerrero, al cual se le entregaron las insignias que consisten en un bastón de autoridad.

Ocupada la Presidencia por el Sr. Lopez Guerrero se procedió en la misma forma que en la anterior a la votación del primer Teniente de Alcalde habiendo obtenido mayorías de votos Don Benito Pacheco Pinalera a quien el Sr. Presidente le entregó la insignia de su cargo. Seguidamente se procedió a la elección de segundo Teniente de Alcalde habiendo obtenido mayoría Don Sebastian Guerrero Bravo a quien el Sr. Presidente

*[Handwritten scribbles and signatures in the left margin]*



entregó el bastón de autoridad.

Terminada la elección de Alcalde y Conientes el Ayuntamiento procedió a la designación de Procurador Síndico del mismo, siendo elegido por mayoría de votos para ocupar el expresado cargo, D. Pedro Barrero Lama.

Dada cuenta de la renuncia que del cargo de Depositario de fondos municipales desempeña Don Rodrigo Cerro Albuera la cual le fue admitida y seguidamente de la misma forma que lo anterior, fue elegido para desempeñar repetido cargo de Depositario de fondos municipales Don Alvaro Guerrero Gordillo.

Seguidamente se dió cuenta de la renuncia presentada por el Secretario del Ayuntamiento Don Rogelio Moreno la cual estaba sobre la mesa siendo admitida en el acto y mostrando interinamente para este cargo a Don Juan Piraro y Araujo el que presente aceptó el cargo.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminado el acto extendiéndose la presente la que leída que fue y hallada conforme por todos la firman los Señores asistentes de que yo el Secretario dimisionario certifico.

Juan López Martín López Alvaro Paredes

Rodrigo Cerro Albuera  
Fron. Loran

Pedro Barrero

Fernando Labado  
Sebastian Guerrero

Rogelio Moreno

Juan Piraro



Diligencia - Certifico: Que con esta fecha no se han reunido número suficientes de Pres. Concejales para tomar acuerdo, por cuya razón no ha tenido lugar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Larra junto a Hange a veintinueve de Abril de mil novecientos uno.

Juan Pirramo  
Pres.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria, en virtud de lo dispuesto por el art. 104 de la ley municipal.

En la villa de Larra junto a Hange a veintinueve de Abril de mil novecientos uno, siendo la hora de las diez, se reunió en la Casa Consistorial, previamente convocados a favor de lo prevenido en el art. 104 de la ley Orgánica, los Pres. Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Lopez Guerrero, quien declaró abierta la sesión.

Señores asistentes  
D. Juan Lopez  
Sebastian Guerrero  
Pedro Barnero

El suscritor Secretario, de orden del Sr. Presidente, dió lectura del acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones contenidas en el Boletín Oficial, quedando autorada la Corporación.

El Sr. Presidente propuso y el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó que el nombramiento de Secretario interior de la Corporación hecho a favor de Don Juan Pirramo a Hange, en la última sesión, debía entenderse y se entendiera con el carácter de Secretario - Contador de los fondos municipales, toda vez que no hay designado Regidor Interventor.

Acho seguido el Sr. Alcalde participó que el día quince del presente mes había practicado un arqueo extraordinario en la Caja municipal y levantado acta de él, resultando una existencia de cuatro pesetas y cuarenta y nueve céntimos, correspondientes a fondos del municipio; seiscientos setenta y seis pesetas y ochenta y ocho céntimos correspondientes al Tesoro público por el cupo de consumos y once pesetas y cuarenta y cuatro céntimos correspondientes al mismo Tesoro por los conceptos de cédulas personales y arbitrios sobre



pesas y medidas.

El Sr. Presidente dio cuenta de las dimisiones que el cabildo del actual le fueron presentadas por los Agentes municipales Andrés Romero Guerrero y Francisco María Berrato, nombrando en lugar de estos a Juan Pereira Benito y Seguido Segura Benito, de las presentadas por guarda rurales municipales José Benito Mouro y Francisco Espinosa Delgado, que sustituye con Francisco Benito Mouro y Casimiro Paredes; de las renuncias igualmente presentadas por el Cabo del resguardo de consumos, José Lopez Roman y los vigilantes del mismo resguardo Juan Ladana, Juan Bonon Aponte, Santiago Masferrer, Francisco Fuentes, Pedro Gonzalez Paredes y Gerónimo Roxas, los cuales fueron en el acto sustituidos por Pedro Labada Cortes, Juan Gonzalez Benito, Juan Labado Segura, Juan Camero Gomez, Antonio Palido Maschis, Agustin Lopez Paredes y Alonso Gonzalez Mouro, respectivamente.

El propio Sr. Presidente dio tambien cuenta de la renuncia que de el cargo de auxiliar de la Secretaria le habia presentado el dia catorce Don Bartolomeo Adams Garcia, que le fue admitida el diez y ocho, nombrando en su lugar a Don Pedro Eloy Requena Martos, con el caracter de provisional, quien se posesionó el diez y nueve, y, por último, de las presentadas por el Administrador e Interventor de la Administracion municipal del impuesto de consumos, Don Enrique Lopez y Don Vicente Valverde que fueron admitidas el dia diez y ocho del corriente, en cuya fecha nombró Administrador a Don Agustín Collado Cordero e Interventor a Don Martin Lopez Muado, advirtiéndole que todos los verbales municipales hechos lo sean todos con el caracter de provisional y al efecto de que no uo interrupcion de servicios, ni se perjudicaren los intereses del municipio. El Ayuntamiento, oidas las manifestaciones del Sr. Alcalde, por unanimidad acuerda confirmar los expresados nombramientos, aprobando en todas sus partes la conducta observada por éste, que abandona el local en el que la Corporacion tomara acuerdo, sustituyéndola en la Presidencia el Sr. Teniente Don Sebastian Guerrero Romo.

Vuelve el Sr. Alcalde al local y ocupa de nuevo la Presidencia, poniendo en conocimiento de la Corporacion que habia admitido la renuncia del cargo del guarda-precio de la canchera y pilar a Joaquin Blazquez Gonzalez, nombrando para que ocupara lo vacante a Alonso Elvoro Rodriguez, que entro en posesion en el dia





de ayer, tambien con el caracter de provisional. La corporacion acuerda tener por bien hecho el reconocimiento anterior y que del capital y anual correspondiente se abonen al mencionado guarda-pien sus haberes a razón de una peseta diaria, por el tiempo que sea necesario sus servicios.

Seguidamente el Sr. Secretario, dió lectura, de orden del Sr. Presidente de las reuniones presentadas por Don Juan Andrés Valor, del cargo de Mayorillmo del屠uario de Nuestra Señora de las Nieves, y por Don Angel Porro Llanos del de Inspector de carnes. El Ayuntamiento quedó entendido acordando admitir ambas reuniones y nombrar Mayorillmo del屠uario a Don Valentin Guerrero Sanchez. Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que había enviado, para su publicación en la Gaceta de Madrid, al Excmo. Sr. Capitán General de Extremadura, Castilla la Nueva y Soboraduna relación detallada de todos los destinos vacantes a fin de que sean provistos con arreglo a la Ley de Sargentos.

Da la cuenta de la comunicación del Sr. Delegado de Hacienda de fecha cinco del actual, requiriendo en forma a este Ayuntamiento para que ingrese en el Tesoro la cantidad de 2885 pesetas y 37 centimos por el concepto de consumos, correspondiente al trimestre anterior, el Sr. Presidente interrogó a cada uno de los Sres. Concejales, como ninguno de ellos tuvieron conocimiento de las causas que dieron lugar al delito de que se trata, la Corporacion acordó que en vista de que el Alcalde que cesó en cargos del corriente Don Martin Lopez Bonano no ha rendido cuenta alguna de presupuestos y no asiste a las sesiones apesar de que continua siendo Concejale, se le dirija oficio para que en un termino que podrá fijar el Sr. Presidente, se presente en estas oficinas a dar las explicaciones necesarias con objeto de contestar satisfactoriamente a la delegacion.



compeliéndole además a la rendición de cuentas de presupuestos ver-  
ficadas a autos anteriores y a entregar una liquidación y recuadra de  
las ordenaciones de pago que hasta hechas y de la situación de los  
diferentes créditos de ingresos y gastos del presupuesto corriente en  
lo que ha transcurrido de ejercicio.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión,  
entendiéndose la presente acta, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Juan López

Pedro Barreiro

Sebastian Guerrero

Juan Pizarro

Diligencia - Certifico: Que en esta fecha no se ha reunido nú-  
mero suficiente de Sres. Concejales para formar acuerdo, por  
cuya razón ha dejado de celebrarse la sesión ordinaria corres-  
pondiente al día de hoy. Larea junto a Mance a veintiocho  
de Abril de mil novecientos uno.

Juan Pizarro

Otra - Certifico: Que en esta fecha no se ha reunido número  
suficiente de Sres. Concejales para formar acuerdo, por cuya  
razón ha dejado de celebrarse la sesión ordinaria correspondien-  
te al día de hoy. Larea junto a Mance a veintiocho de Abril  
de mil novecientos uno cinco de Mayo de mil novecientos uno.  
Entre paréntesis - veintiocho de Abril de mil novecientos uno - no vale -

Juan Pizarro

Otra - Certifico: Que no habiéndose reunido número de Sres. Conce-  
jales no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de este día.  
Larea junto a Mance doce de Mayo de mil novecientos uno.



Diligencia - Certifico: Que por no haberse reunido número bastante de Sres. Concejales, no ha tenido lugar la sesión ordinaria que debió celebrarse en esta fecha. Ferra junto a Mayo a diez y nueve de Mayo de mil novecientos uno.

Juan Prieto

Otra - Certifico: Que por no reunirse número bastante de Concejales, no pudo verificarse la sesión ordinaria que correspondía al día de hoy. Ferra junto a Mayo a veinte y seis de Mayo de mil novecientos uno.

Juan Prieto

Sesión extraordinaria con carácter de ordinaria celebrada en 2.ª convocatoria, en virtud de lo dispuesto por el artículo 104 de la ley municipal

En la villa de Ferra junto a Mayo a veintiocho de Mayo de mil novecientos uno, siendo la hora de las diez, se reunió en las Casas Concejales, previamente convocados a tenor de lo prevenido en el artículo 104 de la ley orgánica de los Ayuntamientos, los Sres. Concejales ausentes al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Lopez Querrero, quien declaró abierta la sesión.

- Señores Ausentes
- D. Juan López
- D. Sebastián Guerrero
- D. Pedro Romero

*[Handwritten signature/initials]*

El infrascripto Secretario, de orden del Sr. Presidente, dió lectura del acta de la anterior y quedó aprobada. Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y de la correspondencia recibida, quedando enterada la Corporación.

Acto seguido se dió cuenta de las veintinueve solicitudes de variación de riquesa rústica y pecuaria y de las diez de urbana presentadas por los contribuyentes, pidiendo la ratificación del millerámico, en virtud de las alteraciones que han experimentado en su respectiva riqueza en el año anterior. El Ayuntamiento, formando en consideración los razones expuestos por la Junta Provincial en el informe emitido con fecha de



ayer, por unanimidad, acuerda que se proceda a rectificar la par-  
tida de riqueza que figura amillanada a nombre de los recurren-  
tes, incluyendo las alteraciones y las bajas a ellas correspondientes  
en los apéndices al amillanamiento que se forma para el año pró-  
ximo de 1.902, a cuyo efecto se remitirán los expedientes para su  
aprobación definitiva a la Administración de Hacienda de  
la provincia.

Dada cuenta de diez escritos presentados por Pedro Ba-  
rros Izma, María Espinosa Labado, Francisco Corral Do-  
mo, Juan Labado Gil, Hiliguel Ramon Rodriguez, Be-  
nito Ramos Acuña, y Eusebio Diez Barifa solicitando  
se amillaren a su nombre respectivo las fincas que en la actu-  
alidad lo están a nombre de otros, y que fincas se describen y de-  
hallan en los expedientes individuales instruidos a instancia  
de los referidos interesados, la Corporación acuerda, de confor-  
midad con lo informado por la Junta provincial, y tomando en  
consideración las razones expuestas por la misma, se proceda  
en su día a rectificar la relación de las riquezas inmuebles  
de los recurrentes, incluyendo las alteraciones solicitadas y las  
bajas a ellas correspondientes en el apéndice próximo.

El Sr. Presidente manifestó que en cumplimiento  
de lo mandado por el Sr. Excmo. de Hacienda de la provincia  
en Circular número 811, publicada en el Boletín Oficial del  
23 de Marzo último, el Ayuntamiento debía autorizar  
a una persona para que en nombre del mismo recibiera de  
la Tesorería las cédulas personales que para la exacción  
del impuesto son necesarias en el actual ejercicio. La Corpo-  
ración en su vista acordó autorizar para el fin indicado a  
Don Victoriano Lopez Guerrero, vecino de Badajoz.

También se acordó que  
han luego como se reciban las correspondientes cédulas persona-  
les se encargue de su expedición y recaudación Don  
Agustín Collado Cordero.

La Corporación, a propuesta del Sr. Presidente, acordó

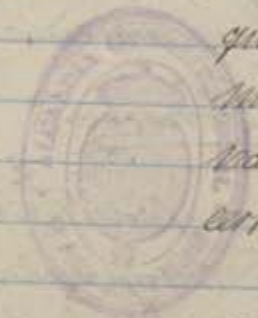




Handwritten scribbles and a large flourish on the left margin.

la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del segundo trimestre y anteriores de este Ayuntamiento y procurando en ejercicio.

De igual modo acuerdo que se abone a Don Francisco Lopez Guerrero la cantidad de cien pesetas del capítulo de imprenta, por los gastos ocasionados al mismo en los viajes que ha realizado, juntamente con el Secretario del Ayuntamiento, a la Capital de la provincia para recibir y gestionar asuntos de este Ayuntamiento; de cuyo acuerdo se sacará certificación para unirlos al libramiento correspondiente.



Se acuerdo igualmente que del capítulo quinto, artículo segundo del presupuesto vigente, se pague setenta pesetas a Francisco Cortes Calvo por los siete días que con su barco se dedicó a la busca del cadáver del vecino de esta villa Juan Espinosa Trinidad, ahogado en el río Guadiana. No habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, levantándose por el Sr. Presidente la sesión y extendiéndose la presente acta que firman los Señores concurrentes, de que certifico.

Francisco Lopez Guerrero

Pedro Barrero Juan Torero

Diligencia - Certifico: Que en esta fecha no se ha reunido número suficiente de Pres. Concejales para formar acuerdo, por cuya razón ha dejado de celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. La Junta Municipal de los de Junio de este novecientos uno.

Juan Torero



Diligencia-Certifico: Que por no haber reunido número bastante de Sres. Concejales, no ha podido lugar la sesión ordinaria que debió celebrarse en este día. Larra junto Alange nueve de Julio de mil novecientos uno.

Juan Ferrero

Otras-Certifico: Que no habiendo concurrido número suficiente de Sres. Concejales para formar acuerdo, no ha podido celebrarse la sesión ordinaria que debía tener lugar en esta fecha. Larra junto Alange a diez y seis de Julio de mil novecientos uno.

Juan Ferrero

Otras-Certifico: Que por no reunirse número bastante de Sres. Concejales, no pudo verificarse la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Larra junto Alange a veintitres de Julio de mil novecientos uno.

Juan Ferrero

Otras-Certifico: Que no habiendo concurrido número suficiente de Sres. Concejales, no se ha celebrado la sesión ordinaria que a este día corresponde. Larra junto Alange a treinta de Julio de mil novecientos uno.

Juan Ferrero

Otras-Certifico: Que en el día de la fecha no se han reunido número bastante de Sres. Concejales, dejándose de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a Larra junto Alange a siete de Julio de mil novecientos uno.

Juan Ferrero

Otras-Certifico: Que por no concurrir suficiente número de Sres. Concejales, no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Larra junto Alange a catorce de Julio



de mil novecientos uno.

Juan Pizarro

111

Diligencias - Certifico: Que en el dia de la fecha no se han reunido numero suficiente de Sr. Concejales, no pudiendo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente al mes de Julio junto a Hange a veintidós de Julio de mil novecientos uno.

Juan Pizarro

Otras - Certifico: Que por no concurrir numero bastante de Sres. Concejales, no se ha podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, y habiendo asuntos de interes que tratar el Sr. Alcalde ha dispuesto convocar al Ayuntamiento para los dias despues, conforme a lo previsto en el art. 104 de la ley municipal. Larra junto a Hange a veintidós de Julio de mil novecientos uno.

Pizarro

Sesion extraordinaria con caracter de ordinaria, celebrada en segunda convocatoria en virtud del dispositivo en el art. 104 de la ley municipal.

En la villa de Larra junto a Hange a treinta de Julio de mil novecientos uno, desde la hora de las diez, se reunieron en las Casas Consistoriales, por via convocatoria general al efecto, a favor de lo previsto en el art. 104 de la ley, los Sres. Concejales anotados de margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Lopez Quintero.

Declarada abierta por este la sesion, el infrascripto Secretario dio lectura del acta de la anterior y quedo aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y de la correspondencia recibida, la Corporacion queda enterada.

Liquidamente se dio cuenta de los escritos presentados.





por Don Pedro Lopez Gragera, Don Esteban Benito  
Muñoz y Don Agustina Moreno Silva, solicitando  
se suscitara a su nombre respectivo las fincas que en la  
actualidad se están a nombres de otros, cuyas fincas  
se describen y detallan en los expedientes individuales  
instruidos a instancia de los referidos Pres. Las Corporaciones,  
de conformidad con lo informado por las Junta Pericial, y  
formando en consideración las razones expuestas por las mis-  
mas, acordó se proceda en su día a rectificar la relación  
de las reguera inmueble de los recurrentes, incluyendo  
las alteraciones totales y las bajas a ellas correspondien-  
tes en el apéndice próximo.

A propuesta del Sr. Presidente, el Ayuntamiento acor-  
dó nombrar a Don Rufac Trujillo y Sánchez, vecino  
de Badajoz, Comisionado para el ingreso en Caja  
el día primer de Agosto próximo, de todos los moros de  
este pueblo declarados soldados en el último Mananien-  
to y de los destinados a la Zona con arreglo a la ley á  
 cuyo fin se procura a dicho Comisionado de las relacio-  
nes prevenidas en el art. 14, de la vigente ley reformada  
sobre reclutamiento y cumplimiento del Ejército.

Y no habiendo de otros asuntos de que tratar, se levantó  
la sesión, firmando lo precepto ante los Pres. ausentes,  
de que certifico.

Don Pedro Lopez

Sebastian Guerrero

Pedro Barroco

Juan Pardo

Diligencia - Certifico: Que no habiendo concurrido número  
baste de Pres. Concejales, no ha podido celebrarse la  
sesión ordinaria correspondiente a este día. La suma junto  
cambio cuatro de agosto de mil novecientos uno.

Firma





11

Diligencia - Certifico: Que por no haberse reunido número suficiente de Hrs. Concejales, no ha tenido lugar la sesión ordinaria que debía celebrarse en esta fecha. Lanza junto a Hanga de once de Agosto de mil novecientos uno.

Finans



Otras - Certifico: Que no habiéndose reunido bastante número de Hrs. Concejales, no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día. Lanza junto a Hanga a diez y ocho de Agosto de mil novecientos uno.

Finans

Otras - Certifico: Que por no reunirse número bastante de Hrs. Concejales, no ha tenido lugar la sesión ordinaria que debía celebrarse con esta fecha. Lanza junto a Hanga a veinticinco de Agosto de mil novecientos uno.

Finans

12

Otras - Certifico: Que no habiéndose reunido número bastante de Hrs. Concejales, no ha tenido lugar la sesión ordinaria que debía celebrarse con esta fecha. Lanza junto a Hanga a primero de Septiembre de mil novecientos uno.

Finans

Otras - Certifico: Que por no haberse reunido número bastante de Hrs. Concejales, no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día. Lanza junto a Hanga a ocho de Septiembre de mil novecientos uno.

Finans





Segunda convocatoria en virtud de lo dispuesto en el art. 104 de la ley.

Señores ausentes } En la villa de Laxa junto Hange a diez de  
D. Juan Lopez } Septiembre de mil novecientos uno, siendo la  
Sebastián Guerrero } hora de las diez, se reunieron en las Casas-Comu-  
Pedro Barrero } nales, por las convocatorias giradas al efecto,  
de acuerdo con lo prevenido en el art. 104 de la vigente ley Mun-  
cipal, los Pres. Concejales ausentes al margen, bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Lopez  
Guerrero. Abierta por este la sesión, el inscrito Secretario,  
de orden del Sr. Presidente, dio lectura del acta de  
la anterior, quedando aprobada.

Se dio cuenta de las disposiciones enviadas en los Boletines  
Oficiales de la provincia y de la correspondencia recibida,  
y la Corporación quedó gustada.

Acto seguido el Sr. Presidente propuso y el Ayuntamiento  
acordó la distribución de fondos por capítulos para su-  
ficer las obligaciones de este Municipio correspondiente  
al presupuesto actual.

Tambien acordó que del capítulo de imprenta se to-  
quen cincuenta pesetas al Secretario del Ayuntamiento,  
cantidad a que ascienden los gastos ocasionados al mismo  
en los viajes realizados a la Capital de la provincia con  
objeto de ventilar asuntos de interés para este Municipio,  
y que de este acuerdo se libere certificación con el fin de unir  
la al correspondiente mandamiento de pago.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó  
la sesión, firmando esta acta los Pres. con ausentes, de que  
certifico.

Juan Lopez

Sebastián Guerrero

Pedro Barrero

Juan Pizarro

Illegencia - Certifico que por no haberse reunido número bastan-



22

de Pres. Concejales, no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente. Fecha Jumbo a Nueve de Septiembre de mil novecientos uno.

Pinaro

Otra- Certifico que no habiéndose reunido número suficiente de Pres. Concejales, no ha tenido lugar la sesión ordinaria que debía celebrarse con esta fecha. Fecha Jumbo a Nueve de Septiembre de mil novecientos uno.

Pinaro

Otra- Certifico que no habiéndose reunido número bastante de Pres. Concejales, no ha tenido lugar la sesión ordinaria que debía celebrarse en el día de hoy. Fecha Jumbo a Nueve de Septiembre de mil novecientos uno.

Pinaro

Otra- Certifico que por no reunirse número bastante de Pres. Concejales, no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente. Fecha Jumbo a Seis de Octubre de mil novecientos uno.

Pinaro

Otra- Certifico que no por no concurrir número bastante de Pres. Concejales, no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, y que habiendo asuntos de interés puesto a la orden del día el Sr. Alcalde acordó convocar al Ayuntamiento, a tenor de lo prevenido en el art. 104 de la Ley Municipal. Fecha Jumbo a Trece de Octubre de mil novecientos uno.

Pinaro





segunda convocatoria en virtud de lo dispuesto en el art. 104 de la Ley Municipal.

Señores ausentes. } En las villas de Tierra junto Estange a quince  
D. Juan López } de Octubre de mil novecientos seis, siendo la  
" Sebastian Guerrero } hora de las diez, se reunieron en las Casas Con-  
" Pedro Barrero } sistoriales, para la convocatoria girada al efec-

to según precede el art. 104 de la Ley, los Sr. Regidores  
unidos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
Don Francisco López Guerrero, quien declarada abierta  
la sesión ordenó al Secretario leer la lectura del acta de  
la anterior, y leído así fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones que se contienen en  
los Boletines Oficiales de las provincias y de la correspon-  
dencia recibida, la Corporación quedó informada.

Seguidamente se acordó cargar el diez por ciento  
sobre el cupo para el Tesoro en los repartimientos por las  
contribuciones de rústica y urbana y en las matrices del  
subsidio industrial que se forman para el año de 1902,  
por razón de recargo municipal, dentro de cuyo recargo  
está incluido el cinco por ciento para gastos de la Admini-  
stración, como investigaciones y cobranzas y las disminuciones  
que establece el art. 136 de la Ley Municipal.

También se acordó autorizar a Don Joaquín Solís Arias  
para recoger de la Administración y hacer el relevé de  
matrices y talones de las contribuciones rústica, urbana e  
industrial de este pueblo, correspondiente al año mil no-  
vecientos dos.

Dada cuenta de la instancia presentada por el Con-  
cejal Don Francisco Esterrero renunciando dicho cargo  
y en suplica de que se le admita la renuncia que funda  
en motivos de salud y en sus muchas ocupaciones, el  
Excmo. Ayuntamiento, visto lo que dispone el art. 43 de la Ley  
Municipal y considerando que es causa bastante para el  
cese de ser Concejal la formulada por el Sr. Esterrero,  
acordó por unanimidad, admitirle la renuncia del





22

cargo de Regidor.  
 Dejaron de asistir a esta sesion, sin excusarse  
 para ello los Sres. Concejales Don Benito  
 Pacheco, Don Martin Lopez, Don Alon-  
 so Paredes, Don Fernando Sabado, Don  
 Francisco Borano, Don Eusebio Segu-  
 ro y Don Jose Delgado.



Su habiendo otros asuntos de  
 que tratar, el Sr. Presidente levanto la  
 sesion, entendiéndose la presente ac-  
 ta, de todo lo cual yo el ynt. Secretario interi-  
 no certifico.

*Man. Lopez*

*Sebastian Guerrero*

*Pedro Barrero*

*Juan Pizarro*

Diligencia Certifico que por no concurrir número  
 bastante de Sres. Concejales, no se ha podido ce-  
 lebrar la sesion ordinaria correspondiente a el  
 dia de la fecha. Haza junto a Hange a veint  
 de Octubre de mil novecientos uno.

2

*Quero*

Otras Certifico que por no concurrir nú-  
 mero bastante de Sres. Concejales pa-  
 ra formar acuerdo, no pudo verifi-  
 carse la sesion ordinaria correspon-



diante a' este dia. Y para que conste, pongo la pre-  
sente en Tarrá junto a' Hange a' veintiseis de Oc-  
tubre de mil novecientos uno.

Juan Pizarro

Diligencia - Certifico que la sesion ordinaria convocada  
se a' esta fecha no ha tenido lugar por falta de con-  
curencia de numero bastante de Hrs. Concejales para  
formar acuerdo, y habiendo a' untes de interés que tratar  
el Sr. Alcalde acordó convocar al Ayuntamiento para  
dos dias despues, conforme a' lo prevenido en el articulo  
ciento cuatro de la ley municipal vigente. Y para  
que conste caviendo la presente en Tarrá junto a' Hange  
a' tres de Noviembre de mil novecientos uno.

Juan Pizarro

Sesion extraordinaria con caracter de ordina-  
ria, celebrada en segunda convocatoria, en vir-  
tud de lo dispuesto en el articulo ciento cuatro de la ley municipal.

Señores asistentes. } En la villa de Tarrá junto a' Hange a' cin-  
D. Juan Lopez } co de Noviembre de mil novecientos uno,  
Sebastian Guerrero } siendo la hora de las diez, se reunieron  
Pedro Barrera } en las Casas Conditonales previa convocatoria  
girada al efecto, a tenor de lo prevenido en el articulo  
ciento cuatro de la ley, los Hrs. Concejales a' untes de e-  
l margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
Francisco Lopez Guerrero.

Declarada abierta por este la sesion, el infra-  
cripto Secretario procedio a la lectura del acta de la ante-  
rior que fue aprobada.



Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones con-  
tenidas en el Boletín Oficial de la provincia y de la co-  
rrespondencia recibida, quedando enterada la Corporación.

Esta, a propuesta del Sr. Presidente, acordó la distri-  
bución de fondos por capítulos para satisfacer las obliga-  
ciones, en cuanto los ingresos lo permitian, del cuarto tri-  
mestre correspondiente al presupuesto en ejercicio.

Dejaron de asistir a esta sesión, sin que ninguno re-  
curiera legalmente, los Sres. Concejales, Don Benito Pa-  
lacio Peralta, Don Martín Lopez Carrero, Don Etl-  
vado Paredes Cerro, Don Francisco Soriano Echolua, Don  
Fernando Sabado Sanchez, Don Manuel Segura Gil  
y Don José Delgado Merino.

Tras haberse oído otros asuntos puestos a la orden del  
día, el Sr. Presidente levantó la sesión,  
entendiéndose la presente acta, de todo  
lo cual yo el Secretario interno certifico.

Manuel Lopez

Sebastian Guerrero

Pedro Barrero

[Signature]

Juan Pizarro

[Signature]

Diligencia Certifico: Que en el día de la fecha  
no ha tenido lugar la sesión ordina-  
ria correspondiente a ella, por verificarse  
en este día las elecciones municipales  
en cuyas mesas se hallan unos como  
presidentes y otros como interventores,  
varios de los Sres. Concejales. Larra  
planta a diez de Noviembre de mil  
novecientos uno.

Pizarro



Diligencia - Certifico: Que habiendolo  
concurrido solamente los Ftes. Alcaide,  
de Presidente del Ayuntamiento,  
y segundo Teniente Don Sebastian  
Guerrero Brava, dejando de asistir los  
demás Ftes. Concejales, sin manifi-  
star escusa alguna, no ha podido  
celebrarse la sesion ordinaria corres-  
pondiente a este dia. Y para que  
conste ponga la presente en Terra  
junto a Hange a diez y siete de  
Noviembre de mil novecientos uno.

Quero

Otra - Certifico: Que por no concurrir ni uno  
ni bastantes de Ftes. Concejales, no ha po-  
dido celebrarse la sesion ordinaria es-  
correspondiente a este dia. Dejaron de  
concurrir sin que presentaran escusa, por  
haberlo los Ftes. Concejales Pacheco, Pare-  
des, Delgado Barberino, Labrado Sanchez,  
Leyva Gic y Lopez Romero. Y para  
que conste ponga la presente en Terra  
junto a Hange a veinte y cuatro de  
Noviembre de mil novecientos uno.

Quero





Sesión ordinaria del día 4.º de Diciembre de 1901.

En la villa de Zorra junto a Hangea  
 primer de Diciembre de mil novecientos uno,  
 reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Excmo. Alcalde Don Francisco Lopez Guerrero por dicho Sr. se declaran abiertos el acto.

Seguidamente el Concejal Sr. Lopez Boman propone que se publique en el Boletín Oficial de la providencia y en los sitios de costumbre de esta localidad, edicto anunciando que cuantos deseen la Depositaria de fondos municipales de este Ayuntamiento la soliciten durante el plazo de treinta días, a contar desde el día que se presente fianzas por valor de diez mil pesetas, en metálico ó en fincas hipotecadas a favor del Ayuntamiento, cuyo Depositario percibirá como retribución el tres por ciento de las cantidades sugieren



en areas municipales, por el concepto de fondos por  
sucesiones a la Corporación. Puesta a discusión  
la proposición anterior, hicieron uso de la pala-  
bra varios ferr. Concejales y votada fue aprobada  
por unanimidad.

Después de haberse tratado otros asuntos puestos a la  
orden del día, el Sr. Presidente levantó la  
sesión, siendo las once y treinta, de todo lo  
cual, yo el Secretario accidental, que asistí por  
enfermedad del interino, certifico.

Man. Lopez

Sebastian Guerrero

Pedro Barro

Juan Luis Labado

[Signature]

Juan Luis Guerrero

Alvaro Paredes

Man. Lopez

José Delgado

Juan. Lozano

Esteban S. Aguiar

[Signature]

Sebastián Acidubal



# Sesión ordinaria del día ocho de Diciembre de mil novecientos uno.

Handwritten scribble or signature in the left margin.



Handwritten scribble or signature in the left margin.

En la villa de Zorra junto Estanque a ocho de Diciembre de mil novecientos uno, siendo la hora de las diez, se reunieron en las Casas Consistoriales los Pos Concejales auotados al margen, bajo la Presidencia del Ex. Sr. Alcalde de Don Francisco Lopez, con objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día.

Hasta la sesión el infrascripto Secretario dió lectura del acta de las anteriores que fueron aprobadas. Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones del Boletín oficial y de la correspondencia, quedando entrada la Corporación. Dada cuenta de los escritos presentados por D. Enrique Camacho, Fernando Espinosa Almuendo, Fernando Almuendo Lopez, Felia Trinidad Romero, José Bravo Almuendo, Pedro Benítez y Bonítez, Francisco Placer Puccio, Alonso Termes Moreno, José Delgado Moreno, Martín Delgado Reyes, María Curado Romera y D. Juan Espinosa Barrero, en solicitud de que se amiliranara a su nombre respectivo las fincas que en la actualidad lo están a nombres de otros, cuyos fincas se relacionan y detallan en los expedientes individuales instruidos a instancia de los referidos interesados, la Corporación acordada, de conformidad con lo propuesto por la Junta pericial, y formando en consideración las razones expuestas por la misma, se proceda en su día a rectificar la relación de la riqueza inmueble de los recurrentes, incluyendo las alteraciones solicitadas en el próximo a presentarse.

Acto seguido, y previa discusión, el Excmo. Ayuntamiento acordó que hasta tanto la Junta municipal acuerde las bases para pasar a rubrica el arriendo del arbitrio municipal sobre el uso obligatorio de pesas y medidas, la exacción de dicho arbitrio se efectue por el Administracion municipal como se viene haciendo hasta ahora.



Seguidamente por el Sr. Alcalde se manifestó que  
de los trazo muchos años figura consignada en el presupuesto  
municipal de ingresos una cantidad por el producto de los apro-  
bamientos de pastos y gramas del Siguero de los peñales del Suro,  
una y era llegada la época de proceder a la formación del expediente  
este para enagenar en pública subasta los aprobamientos de  
dicho espacio en el año natural de 1792. El Ayuntamiento, enterado  
de lo expuesto por su Presidente, acordó se instruya el expediente  
sacando certificación de este particular que se presentará por cabeza  
del mismo y mostrando para tasar expresados aprobamientos  
por o los peritos prácticos Don Toribio Romojo y Don Pedro Benito  
Delgado, y para la formación del pliego de condiciones a que se ha de suge-  
rir la subasta una comisión compuesta de los Sres. Alcalde, Regidor, Justicia  
y Concejal Don Fernando Excoela Linares, autorizando lo mismo para presentarse  
la subasta subasta que tendrá lugar el día veintinueve del presente mes y año de  
1792.

No habiendo otros asuntos puestos a la orden del día, el  
Sr. Presidente levantó la sesión a las doce y quince mi-  
nutos, catendiéndose la presente acta, de todo lo cual  
yo el Secretario interino certifico. Entre paréntesis = e = no  
vale

Juan L. Lopez

Yelatian Yucurug

Pedro Barrevo

Juan Toranzo

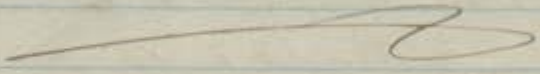




Diligencia. - Certifico: Que han de juro de concurrir a estas  
 Casas Comunitarias los Señores Concejales Pacheco, López  
 Romero, Sabado, Seguro, Loraus, Paredes y  
 Delgado, siendo parada la hora señalada para la  
 celebración de la sesión ordinaria, y no habiendo número  
 bastante de Regidores para formar acuerdo, por lo  
 que se acuerda que se autorice en Lanza junto Alauje á  
 quince de Diciembre de mil novecientos uno.



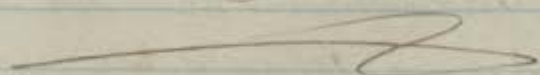
Pacheco



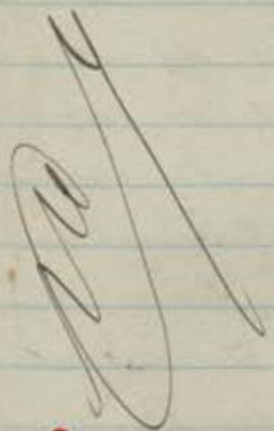
Otra. - Certifico: Que no habiendo concurrido número sufi-  
 ciente de Regidores no pudo celebrarse la sesión co-  
 rrespondiente á este día. Dejaron de acudir, sin que  
 excusaran su asistencia, los Señ. Pacheco, López Ro-  
 mero, Paredes, Sabado, Seguro, Loraus y Delgado  
 Lanza junto Alauje á veintidos de Diciembre de  
 mil novecientos uno. =



Pacheco



Otra. - Certifico: Que no habiéndose reunido número ba-  
 stante de Señores Concejales, no pudo tener lugar la sesión  
 ordinaria correspondiente á este día. Dejaron de  
 concurrir, sin que excusaran su asistencia, los  
 Señ. Pacheco, López Romero, Paredes, Seguro, Lo-  
 raus y Delgado. Lanza junto Alauje á veinti-  
 nuda de Diciembre de mil novecientos uno. =



Pacheco





Sesión extraordinaria con carácter de ordinaria, celebrada en segunda convocatoria, en virtud de lo dispuesto por el artículo 104 de la ley.

Señores asistentes.

D. Francisco Lopez Lueros } a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos  
 D. Sebastian Guerrero } por uno, siendo la hora de las diez, se reunieron  
 D. Pedro Barero } en la Casa Consistorial a favor de lo

prevenciones en el artículo 104 de la ley municipal vigente, previa convocatoria, los Señores Concejales adosados al margen, bajo la presidencia del Sr. Mayor e Alcalde Don Francisco Lopez Lueros.

Abierta la sesión del Sr. Presidente, por orden del mismo procedió el infrascripto Secretario a la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas hasta el día, quedó enterado el Ayuntamiento acordando el cumplimiento de las disposiciones en unos y en otras contenidas.

Seguidamente se acordó satisfacer a Don Antonio Moreno, de Badajoz, del capital de impuestos, la cantidad de setenta y cinco pesetas por el trabajo invertido en el rellenado de matrices de las contribuciones rústica y urbana correspondientes a los repartimientos consubstanciados en el año actual para el próximo de 1902.

Peto seguido se dió cuenta por el Sr. Presidente de la instancia que dirige a la Corporación Don Antonio Segura Gil, solicitando le sea admitida la renuncia que hace en forma, del cargo de Concejál de este Ayuntamiento, fundada en quebrantos de su salud y en las muchas ocupaciones. El Ayuntamiento, previa discusión y considerando que el fundamento primero que alega en su escrito es causa legal bastante, según prescribe el artículo 4.º de la ley municipal al decir que pueden eximirse de ser Concejales los físicamente impedidos, acuerda por unanimidad admitir al Señor Segura Gil la renuncia que del cargo de Concejál hace



presentada con el caracter de inmovible.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se  
levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que  
firmamos los señores concurrentes, de que certifico =

*Man. Lopez Sebastian Guernindas*

*Pedro Barrero*

*Juan Pizarro*



*[Large, faint handwritten scribble or signature on the left margin]*









Señores Vocales

- D. Juan Delgado Tacas
- " Valentín Guerrero Sánchez
- " Benito Romero Trinidad
- " José Guzmán Bermejo
- " Alejandro Romero Trinidad
- " Juan Romero Afronte
- " José Quintana Cortés

En la villa de Tierra junto  
 Alayje a veintinueve de Mayo  
 de mil novecientos uno, siendo las  
 once horas, se reunieron en la Casa  
 Consistorial, por unanimidad, en  
 forma, los señores vocales de la Jun-  
 ta local que al margen se deno-  
 man por sus nombres, bajo la presi-  
 dencia del Sr. Alcalde Don Fran-  
 cisco López Guerrero, con asistencia

B

del infrascripto Secretario, con objeto de informar  
 las instancias ó relaciones puestas que han presen-  
 tado los contribuyentes del término municipal que  
 expresamente alteración en las rigorosas rústica y  
 pecuaria y urbana solicitando las correspondientes  
 variaciones en el arancelamiento.

Después de leer y examinadas las instancias sus-  
 critas por Don Pedro Espinosa Donoso, vecino de  
 Garza, D. Hilario Urbani Carrero, vecino de Alay-  
 je, D.<sup>a</sup> Josefa Habas Sierra, vecina de Suarda,  
 D. Petreulo López Guerrero, vecino de Alayje, Don  
 Victoriano López Guerrero, vecino de Badajoz  
 D. Lázaro Martínez Tejé, vecino de Alayje,  
 y por los vecinos de esta villa D. Sebastián  
 Alencudo Trinidad, D. Benito Amado Rodríguez  
 D. Sebastián Barrero Benítez, D.<sup>a</sup> Manuela Be-  
 nítez Trinidad, D. Juan Delgado Tacas, Don  
 José Delgado Heras, Don Francisco Flores Ruiz,  
 D. Vicente Guerrero Sánchez, D. Francisco López  
 Guerrero, D.<sup>a</sup> Josefa y Marias Sánchez, D. Se-  
 bastián Regias Trinidad, D. Francisco y María  
 Sopena, D.<sup>a</sup> Rosalía Benítez Romera, Don



Juan Luerada Seren y Don Justo Luinaga Binoco, que col-  
citan traslados de las requestas rusticas y pecunaria, y teniendo  
en cuenta que por las alteraciones pedidas se ha satisfecho  
ya al Estado el impuesto de derechos reales que por tras-  
mision de bienes le corresponde, que en nada se altera el  
liquido imponible por que las respectivas fincas figuran a  
otros amillaradas, ademas de que la descripcion de las mis-  
mas esta conforme con los asientos catastrales y se presenta  
con los documentos en que constan los traspasos, la Junta por  
unanimidad acordo proponer al Ayuntamiento que acuerde  
verificar las alteraciones solicitadas.

Seguidamente se examinaron las escritas pidién-  
do variaciones en la riqueza urbana suscritas por Don Pedro  
Lopez Guerrero vecino de Murga, Don Victoriano Lo-  
pez Guerrero vecino de Badajoz y Don Benito Amado Ro-  
driguez, Don Alonso Benitez Garcia, Don Alonso Delgado  
Mouge, Don Eusebio Dicha Carifa, Don Martin Gonzalez  
Gil, Don Francisco Lopez Guerrero, Don Francisco Mon-  
ge Espinosa, Don Francisco Pereira Benitez y Don Justo  
Luinaga Binoco, todos de esta vecindad y teniendo en cuenta  
que por las alteraciones solicitadas se ha pagado al Estado  
el impuesto de derechos reales por transmision de bienes, que  
en nada se altera el liquido imponible por que las fincas  
bien contribuyendo, y que ademas la descripcion de  
ellas esta conforme con los asientos catastrales correspon-  
dientes, la Junta por unanimidad uniforma proponer al Ayunta-  
miento que lleve a cabo las alteraciones solicitadas en el proximo  
ayuntamiento al amillaramiento.

Acto seguido fueron examinadas las instancias  
suscritas por Don Pedro Barrero Lama, Don Eusebio Dicha Ca-  
rifa, Don Benito Ramos Alonso, Don Miguel Romero  
Rodriguez, Don Juan Sabado Gil, Don Francisco Corato  
Lemos y Dona Maria Espinosa Sabado, asi como tambien  
los expedientes de informacion posesoria que a las mismas accu-



manan y se reservan en los respectivos escritos, y teniendo en cuenta que por las alteraciones solicitadas se ha pagado el impuesto de derechos reales a la Hacienda, que en su día se altera el líquido imponible por que las fincas figuran a otros amillanados, y que además la descripción de ellas está conforme con los antiguos catastrales. Indígena presentando los documentos que acrediten los trasportes, la Junta por unanimidad acordó que procedía proponer al Ayuntamiento de cuenta llevar a cabo las expresadas alteraciones en el amillanamiento.

A propuesta del Sr. Presidente acordó que para instruir las instancias solicitando la variación de riqueza en el amillanamiento con objeto de convertir en inscripción definitiva a las anotaciones preventivas formadas en el Registro de las propiedades del partido, se nombra una Comisión del seno de esta Junta que con el carácter de permanente realice dichos trabajos. En su virtud quedó constituida la Comisión por los vocales Don Juan Delgado Taca, Don Valentín Guerrero Huicho, Don Benito Romero Trinidad, Don José Díaz Bermejo y Don José Quintana Cortés, designados por voto unánime de la Junta.

En su habiendo de otros asuntos de que trata el Sr. Presidente durante la sesión que firman todos los concurrentes, de que yo el Secretario, certifico. =

Don Benito Romero  
Don José Díaz  
Don Benito Romero  
Don Valentín Guerrero  
Don Juan Delgado Taca  
Don José Quintana Cortés  
Don José Díaz Bermejo  
Don Juan Delgado Taca  
Don Valentín Guerrero  
Don Benito Romero  
Don José Díaz Bermejo  
Don José Quintana Cortés



En la Villa de Lora, junto a Ponci, en  
do las veinte del día diez y seis de Diciem-  
bre de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en  
la Casa Comunal, previamente citados, en  
sesión extraordinaria los Tres Totales de la  
Junta local, cuyos nombres se expre-  
san al margen, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde Don Juan López Guerrero, con el  
fin de cumplir lo ordenado en el apartado 7.º  
y del artículo 11.º de las Instrucciones de 26 de Abril  
de 1.900, en los expedientes de fallidos presentados  
por la Corporación ejecutiva de la Zona de Abierta  
La Junta, en vista de las diligencias  
practicadas y de no haberse presentado reclamación  
algunas en los plares reglamentarios, acordó con-  
firmar la clasificación hecha en las relaciones del  
del actual, que concuerdan unidas al expediente  
respectivo y declarar fijadas fallidas las cuotas de  
los contribuyentes que figuran en dichas relaciones,  
las cuales cuotas ascenden a la cantidad de diez  
pesetas y 88 céntimos por los cuatro trimestres del ejer-  
cicio de 1.897 a 98; a la de 40 pesetas y 27 cént. por  
los cuatro trimestres del ejercicio de 1.898 a 99; a la de 13 pe-  
setas y 36 cént. por los cuatro trimestres de 1899 a 1900; a la de siete  
pesetas y 22 cént. por los trimestres 3.º y 4.º de 1.899 a 1.900; a la de  
34 pesetas y 25 cént. por los trimestres 3.º y 4.º de 1.900; y a la de 46  
pesetas y 91 cént. por los trimestres 1.º y 2.º del año corriente, todas  
por el concepto de pecuaria.

Por haberse otros asuntos se levantó la sesión que  
siguen los concurrentes, de que certifico.





Acta de instalación del nuevo Ayuntamiento -  
Primera parte.

En la villa de Laxa punto de Hange a primeros de Enero de mil novecientos dos, siendo la hora de las diez, se constituyó en la Sala capitular el Alcalde saliente Don Francisco Lopez Guerrero con los Concejales Don Benito Pacheco Peña, Don Fernando Labado Sanchez, a quien corresponde entrar, y Don Martin Lopez Borrero, Don Sebastian Guerrero Bravo, Don Pedro Barrero Lamey y Don Francisco Lora y Villalón que deben continuar en el ejercicio de sus cargos durante el presente vicinio, con el fin de conferir la posesión a los recientemente elegidos y proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento, efecto a quien, con la parecieron y fueron contestemente recibidos Don Gerónimo Selgado Benito, Don Esteban Estuardo Montero, Don Esteban Amado Rosaliquez, Don Francisco Galindo Surojo y Don Fernando Labado Sanchez, que juntos juntamente con el Sr. Alcalde saliente Don Francisco Lopez Guerrero fueron electos y proclamados Concejales por este término en día de Noviembre último, cuyos certificaciones oficiales se presentaron en Secretaría en tiempo oportuno. Estando presentes los Señores que han de componer la nueva Corporación, el Sr. Presidente dio la bienvenida a los recientemente elegidos y les declaró posesionados en sus cargos, abriendo inmediatamente sus puestos en la Corporación.



mas a aquellos Concejos a quienes corresponden, dar de una copia de pedida entre los vecinos y los que entran a cumplirlos, dando con ello por terminado esta primera parte de la república de esta ciudad. Todos los anteriores, de que yo el Secretario certifico.

Juan Lopez Benito Robles

Pedro Barrero

Antonio Encinas

Jerónimo Algado Anton.º Lorenzo

Juan Salgado

Martin Lopez Fernando Lopez

Sebastian Guerrero Antonio Amador Rodriguez

Juan Pizarro

### Segunda parte.

Seguidamente, concurridos el nuevo Ayuntamiento bajo la Presidencia interina de Don Francisco Lopez Guerrero, como Concejal de mas edad de los dos electos por igual y mayor numero de votos, y por medio al nombramiento de Alcalde en votacion secreta, por medio de pedidas, que los Concejales llamados por orden de votos fueron depositados uno a uno en la urna preparada a efecto, en cumplimiento de los articulos cincuenta y tres y cincuenta y cuatro de la Ley Municipal,



terminada la votación y practicada el escrutinio  
del modo prevenido en el artículo cincuenta y cinco  
de la ley citada, resultó con seis votos <sup>10</sup> contra  
tres papeletas en blanco <sup>Don Francisco López Guerrero</sup> de diez  
iguales el de votantes. Resultando que a este  
Ayuntamiento corresponde como Concejal según  
la escala del artículo treinta y cinco reformado de  
la referida ley, que la mayoría del voto de  
este número exigido por el artículo y cinco qu  
citado, la constituye seis votos que son los asen  
tados por Don Francisco López Guerrero, fué pro  
clamado Alcalde presidente por el mismo, con  
firmado ocupando la presidencia y recibiendo  
las insignias de su cargo.

En seguida por el mismo orden y como por  
uno, se procedió a la elección de los dos Tenientes  
de Alcaldes que, según la precedida escala co  
rresponde a este Ayuntamiento, resultando ele  
gido y proclamado para primer Teniente Don  
Abraham Guerrero Bravo por seis votos contra cuatro  
papeletas en blanco, y para segundo Teniente Don  
Antonio Amado Rodríguez por seis votos contra cuatro  
papeletas en blanco.

Se eligió después y de igual modo para Regi  
dor Sindico a Don Pedro Barrero Lama, han  
bien por seis votos contra cuatro papeletas en  
blanco, siendo este como los Tenientes electos, po  
sicionado a su respectiva en sus respectivos cargos  
por el Sr. Alcalde presidente.

Y debiendo de terminarse el orden nú  
mero de los Regidores, para que cada cual  
ocupe sus respectivos puestos y queda constituido  
o suplir a que se proceda en el desempeño  
de la Alcaldía o Tenencias, se procedió a



scribirlo por el orden de votos que cada cual  
obtuvo en su eleccion, y dio este resultado: Concejal  
primero Don Geronimo Delgado Benitez, conce-  
jal segundo Don Francisco Amado Mouberto, con-  
cejal tercero Don Francisco Lorenzo Molina,  
concejal cuarto Don Martin Lopez Romero,  
concejal quinto Don Francisco Gallardo Cuyajo,  
concejal sexto Don Pedro Barrero Linares, con-  
cejal septimo Don Fernando Labado Saucedo.

Por ultimo, queda designado el Domingo  
de cada semana y hora de las diez para la celebra-  
cion de las sesiones ordinarias, en cumplimiento  
del articulo cincuenta y siete de la Ley municipal,  
declarandose definitivamente sustituido el  
despachamiento, acordado por terminada el acto y fir-  
mado la presente por los señores arriba dichos y se  
Secretario certifico. = Subscribas = Don Francisco Lo-  
pez Guerrero = vale =

Mano de Lopez y Sebastian Guerrero

Antonio Antonio Rodriguez

Pedro Barrero

Antonio Amado

Geronimo Delgado

Fernando Lorenzo

Francisco Gallardo

Martin Lopez

Fernando Labado

Fernando

Juan Pardo





Sesión extraordinaria del día 3 de Enero de 1902.

Señores asistentes.

- D. Juan Lopez Guerrero
- " Sebastian Guerrero Bravo
- " Antonio Amado Rodriguez
- " Pedro Barrera Lanza
- " Jeronimo Delgado Benitez
- " Antonio Amada Montero

En la villa de Lanza punto Manje a tres de Enero de mil novecientos dos, siendo la hora de las veintidos, se reunieron en la Casa Consistorial, previamente citados en segunda convocatoria, a tenor de lo prevenido por el artículo 104 de la ley municipal vigente, los Señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Isidoro Lopez Guerrero, por dicho Señor se declaró abierta la sesión manifestando que esta, como se expresa en la convocatoria, tenía dos objetos: 1.º - Dar exacto cumplimiento a lo prescrito en el artículo 2.º de la ley de 8 de Febrero de 1877, formando la lista de los individuos del Ayuntamiento y de cuatrosuplés números de mayores contribuyentes que tienen derecho a votar compromisos para elegir Sella-dores; y 2.º - Hacer, según dispone el artículo 6.º de la ley municipal, el número de Comisiones permanentes en que ha de dividirse este Ayuntamiento y designación de los Regidores que han de formarlas.

Entrando en el primer punto y punto a la vista los repartimientos de la contribución de inmuebles y la matrícula del subsidio industrial, últimamente girados entre otros vecinos, se dio principio a la formación de la lista comprensiva de los individuos que componen el Ayuntamiento



de los cuádruplos números de mayores contribuyentes, con desahogo á la elección de compromisarios para Senadores, dando el siguiente resultado:

Señores del Ayuntamiento.		Señores Senadores.	
D. Francisco López Romero	87 26	Juan Eugenio Rodríguez Barquero	87 26
" Sebastián Guerrero Bravo	78 57	" Cándido Cerro Villagras	78 57
" Antonio Aguado Rodríguez	76 18	" José Primitivo Montero	76 18
" Jerónimo Delgado Benítez	75 25	" Benito Guerrero Peñafo	75 25
" Antonio Aguado Montero	74 23	" José Cerro Sánchez	74 23
" Francisco Lorenzo Molina	71 32	" Pedro José Salgado Romero	71 32
" Martín López Romero	69 49	" Vicente Guerrero Sánchez	69 49
" Francisco Gallardo Espejo	68 77	" Francisco Espinosa Almuendo	68 77
" Pedro Barrero Lema	67 77	" Francisco Flores Sobio	67 77
" Fernando Lavado Sánchez	66 07	" Mauro Espinosa Pandoza	66 07
<u>Mayores contribuyentes</u>		" Sebastián Guerrero Almuendo	63 42
D. Juan Delgado Tena	63 33	" Pedro Lorenzo Muñoz	63 33
" Valente Guerrero Sánchez	62 13	" Mauro Peñafo Durán	62 13
" Juan Delgado Almuendo	58 03	" Antonio Perer Melanos	58 03
" Marcos Paredes Cerro	51 77	" Francisco Benítez Trinidad	51 77
" José Díaz Benítez	49 19	" Fernando Barrero Barrero	49 19
" Pedro Romero Espinosa	48 20	" Almuendo Barrero Trinidad	48 20
" Juan Andrés Valer Delgado	47 50	" Antonio Camero Almuendo	47 50
" Esteban Cortés Almuendo	46 87	" Francisco Camero Almuendo	46 87
" Perfecto Moreno Díez	46 69	" José Cuando Romero	46 69
" Rodrigo Cerro Sánchez	45 57	" Pedro Espinosa Espinosa	45 57
" Sebastián Gil Rodríguez	44 64	" Sebastián Guerrero Durán	44 64
" Esteban Barrero Estras	43 81	" Antonio Guerrero Delgado	43 81
" Francisco Guerrero Sánchez	43 73	" Valentin Arnan Rodríguez	43 73
" Justo Luñiga Cuero	43 65	" Cándido Espinosa Espinosa	43 65
" Pedro Paredes Barrero	43 54	" Fernando Lopez Villalobos	43 54
" Angel Pomo Llanos	43 21	" Pedro Delgado Benítez	43 21
	88	" Segundo Seguro Benítez	40

El número de Concejales que corresponden a esta villa con arreglo al art. 35 de la Ley Municipal es el de once, pero como existe una vacante, de aquí



que en la lista precedente figuren solo diez. El número de mayores contribuyentes, por tanto, con derecho a elegir concejales según el art. 25 de la ley de 18 de febrero de mil ochocientos setenta y siete en relación con el 36 de la municipal, es el de cuarenta y cuatro. En su consecuencia el Ayuntamiento acordó que de la lista anterior se saquen dos copias, remitiendo una al Sr. Gobernador de la provincia, para su inspección en el Botelín Oficial, y exponiendo la otra al público para que con vista de ellas formulen las reclamaciones a que tengan derecho los vecinos de la localidad.

Prescindiendo al segundo extremo de la convocatoria, el Ayuntamiento, a propuesta de su Presidente, acordó: fijar en tres las Comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporación municipal y que estas sean: 1.<sup>a</sup> Fomento; 2.<sup>a</sup> Gobernación; 3.<sup>a</sup> Hacienda. Et acordándose también que cada una de dichas Comisiones, se compongan de cuatro vocales, en cuya virtud, y dando cumplimiento al indicado artículo 60 de la ley municipal, se procedió a la elección de las mismas en votaciones secretas y por papeletas, quedando constituidas en la forma siguiente:

#### Comisión de Fomento.

Don Sebastian Guerrero Bravo, Don Antonio Aguado Rodríguez, Don Gerónimo Delgado Benítez y Don Antonio Aguado Montero.

#### Comisión de Gobernación.

Don Antonio Aguado Rodríguez, Don Gerónimo Delgado Benítez, Don Pedro Barrero Lanza y Don Antonio Aguado Montero.

#### Comisión de Hacienda.

Don Francisco Lopez Guerrero, Don Sebastian Guerrero Bravo, Don Antonio Aguado Montero.



tero y Don Pedro Barro Lanas.

Y no habiendo otros asuntos en la convocatoria,  
se levanto la sesion, de todo lo cual, yo el Secretario,  
certifico. =

Yom<sup>o</sup> Lopez Sebastian Quiroga Antonio Amado

Antonio Amado Pedro Barro

Gerónimo Delgado

Juan Piraro  
Secretario

Diligencia - Certifico: Que por no haber concurrido la ma-  
yoría absoluta de Hcs. Concejales, no ha podido cele-  
brarse la sesion ordinaria correspondiente a este dia  
Lanza junto Alange a cinco de Enero de mil novecientos dos.

Juan Piraro  
Secretario

Otra - Certifico: Que no habiendo concurrido número sufi-  
ciente de Hcs. Concejales para tomar acuerdo, no ha  
tenido lugar la sesion ordinaria correspondiente a  
esta fecha. Lanza junto Alange a doce de Enero  
de mil novecientos dos.

Juan Piraro  
Secretario

Otra - Certifico: Que por falta de número bastante de Hcs.  
Concejales, no ha podido celebrarse la sesion ordinaria  
correspondiente a este dia. Lanza junto Alange a  
diez y cinco de Enero de mil novecientos dos.

Juan Piraro  
Secretario





Diligencia Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido celebrarse por estar el Ayuntamiento, constituido, a la hora señalada para aquélla, en sesión extraordinaria para la rectificación del catastro de los moros comprendidos en el actual resurgido. Para junto a Lange a veintiseis de Enero de mil novecientos dos.

Don Juan Pizarro  
Alcalde

Sesión extraordinaria del día 28 de Enero de 1902.

Señores asistentes.

- " D. Francisco Lopez
- " Sebastian Supera
- " Antonio Aguado Rodriguez
- " Jerónimo Delgado
- " Antonio Aguado Montero
- " Pedro Barrero

En la villa de Larcá junto a Lange a veintiocho de Enero de mil novecientos dos, siendo la hora de las diez, se reunieron en las Casas Consistoriales, previamente convocados, a favor de lo procedido por el artículo 104 de la ley municipal, los Señores Concejales que se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Lopez Guerrero, con objeto de celebrar la sesión que debió tener lugar el día veintiseis.

Abierta cita por el Sr. Presidente, de orden del mismo, procedió el infrascripto Secretario a la lectura de las actas anteriores que fueron aprobadas.

Inmediatamente se procedió a la lectura de la correspondencia recibida y de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia, quedando en su virtud la Corporación.

El Sr. Presidente manifestó que la lista de compromisos para Aguados, formada en la sesión del día tres del

Handwritten scribbles and a large arrow pointing upwards on the left margin.



actual, estuvo expuesta al público hasta el veintinueve,  
sino que se haya formulado contra la misma reclama-  
ción de ningún género. El Ayuntamiento en su vista  
acordó declarar como definitiva la expresada lista. El  
Sr. Presidente propuso y la Corporación acordó, cumplián-  
do lo mandado en el artículo 66 de la citada ley munici-  
pal, que sea cuatro el número de secciones en que se  
han de dividir los contribuyentes de este Ayuntamiento  
para la designación por sorteo de los vocales asociados que  
juntamente con el Ayuntamiento han de componer la  
Junta municipal en el corriente año, y que expresado  
sorteo se verifique en la sesión ordinaria que tendrá lu-  
gar el veintinueve de Febrero próximo.

El Ayuntamiento, a propuesta también del Sr.  
Presidente, acordó imponer el cincuenta por ciento  
de recargo sobre el importe de las cédulas personales  
en el corriente año, para atenciones del presupuesto  
municipal, y que se autorice para recoger dichas cé-  
dulas de la Escribana de Hacienda de la provincia,  
al agente de este Ayuntamiento en Badajoz. Don  
Rafael Cruzillo Sanchez.

No habiendo otros asuntos puestos a la orden del  
día se levantó la sesión, de todo lo cual yo el Secre-  
tario inferior certifico.

Don Juan Lopez Sebastian Guiniva Antonio Truado

Antonio Truado Pedro Barreiro

Gerónimo Delgado

Juan Ferrero

Diligencia - Certifico que en este día no ha podido  
tener lugar la sesión ordinaria correspondiente  
al mismo por tener que asistir la Corporación a



la fiesta religiosa denominada de la Candelaria.  
Lama junto a Hange a dos de Febrero de mil novecientos dos.

Juan Pizarro  
Alcalde

Diligencia - Certifico: Que la sesion ordinaria correspon-  
diente a este dia, no ha podido tener lugar por con-  
fucarse en el mismo el sorteo de los sucos comprendidos  
en el abastamiento del presente año. Lama junto a Hange  
a nueve de Febrero de mil novecientos dos.

Juan Pizarro  
Alcalde

Otra - Certifico: Que no ha podido celebrarse la sesion ordi-  
naria correspondiente a esta fecha, por haber dejado de  
asistir la mayoria absoluta de Pres. Concejales. Lama  
junto a Hange a diez y seis de Febrero de mil nove-  
cientos dos.

Juan Pizarro  
Alcalde

Otra - Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente a  
este dia, no ha tenido lugar por no haber concurrido  
numero bastante de Pres. Concejales, no obstante el  
acuerdo del Ayuntamiento de veintiocho de Enero  
anterior y apesar de estar citados y publicados los edic-  
tos, conforme a lo dispuesto en el articulo 63 de la ley  
municipal. El Sr. Alcalde en su virtud ordena que  
se citaran y llevaran nuevamente los requisitos todos  
que prescribe el citado articulo 63 en armonia con el  
los, con el fin de que se celebren sesion extraordina-  
ria con caracter de ordinaria el veintinueve del actual  
Lama junto a Hange veintitres de febrero de mil no-  
vecientos dos.

Juan Pizarro  
Alcalde





Sesión extraordinaria supletoria de la correspondiente al día veintitres  
 Señores concurrentes  
 D. Juan López }  
 " Sebastián Guerrero }  
 " Antonio Alameda Rodríguez }  
 " Jerónimo Delgado }  
 " Antonio Alameda Montero }  
 " Pedro Barrero }

En la villa de Zana junto a Hange a veintitres  
 cinco de Febrero de mil novecientos dos, vien-  
 do las diez de la mañana, se reunió en la  
 Casa Comunal, jurídicamente citados a favor  
 de lo dispuesto en el artículo 101 de la ley uni-  
 versal, los Sres. Concejales anotados al mar-  
 gen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco  
 López Guerrero.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se dio lectura  
 ra del acta del anterior siendo aprobada.  
 Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida  
 da y de los Boletines Oficiales de la provincia, quedando  
 de entrada la Corporación.

Acto seguido se dio lectura por el suprascripto Se-  
 cretario del artículo 68 de la ley y de las listas de contri-  
 buyentes divididos en cuatro secciones, y anunciado por  
 la presidencia que iba a procederse al sorteo para la  
 designación de vocales asociados que con el Ayuntamiento  
 se deben componer la Junta Municipal en el presente  
 año, correspondiendo elegir tres vocales de la primera  
 sección, tres de la segunda, tres de la tercera y dos de la  
 cuarta, practicándose dicho sorteo dando el siguiente resultado:

Primera sección.	Tercera sección.
D. Juan Delgado Vaca	D. Pedro Rodríguez Muñoz
" Pedro Romero Espinosa	" José Curado Romero
" Pedro Sánchez Barrero	" Manuel Sánchez Corbacho
Segunda sección.	Cuarta sección.
D. José Días Benítez	D. Vidaro Sánchez Barrero
" Alejandro Romero Muñoz	" Pedro Espinosa Muñoz
" José Guerrero Manque	

El Ayuntamiento acordó que en cumpli-  
 miento de lo dispuesto por el citado artículo se pu-  
 blique inmediatamente el anterior resultado del sor-





111

111

teo en los sitios de contumbr de esta localidad y en el  
Boletín Oficial de la provincia.

En propuesta del Sr. Presidente la Corporación acordó nombrar Fallador para que practique la medición de los muros del actual recintado y de los sujetos a revisión al Sargento licenciado del Ejército Don Juan Percebe y Mike, al cual se abonará la gratificación de siete pesetas cincuenta céntimos diarias, con cargo al capítulo 1.º artículo 6.º del presupuesto municipal. En el mismo se acordó que del propio capítulo y artículo se pague al Médico Titular Don Guillermo Cellex Chirado, en concepto de honorarias, la suma de dos pesetas y cincuenta céntimos por cada reconocimiento que efectue en el acto de la clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar el día de el Barro próximo.

No habiendo de otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Don Juan Sebastian Quirera Subano

Antonio Aguado Pedro Barreiro

Gerónimo Delgado

Juan Percebe y Mike

Diligencia - Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por estar la Corporación ocupada en el acto de clasificación y declaración de soldados. Tarea junto el Barro a los de el Barro de mil e novecientos dos.

Juan Percebe y Mike



Diligencia y Certificación: Que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al mismo, por falta de asistencia de la mayoría absoluta de Sres. Concejales y del Sr. Alcalde que, indispuestos respectivamente, a la hora de las diez, y con el fin de darle cumplimiento, hemos a su cara y al infrascrito Secretario, quien, una vez recibida, volví después de las doce a las Casas Concejales, no encontrando en ellas a ningún Señor Concejale. — Laria, punto Alauze a nueve de Marzo de mil novecientos dos. —

Juan Pizarro  
Escribano

Otra y Certificación: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido tener lugar por celebrarse en el mismo la extraordinaria para resolver los recursos pendientes de los mozos que, alegando causas de exención para eximirse del servicio militar activo, no pudieron justificarlas el día dos del actual. — Laria, punto Alauze a diez y seis de Marzo de mil novecientos dos. —

Juan Pizarro  
Escribano

Sesión ordinaria celebrada el 23 de Marzo de 1902.

Señores asistentes

D. Francisco López

Sebastián Guerrero

Antonio Amado Rodríguez

Pedro Bravos Landa

Jerónimo Delgado Benítez

Antonio Amado Montero

Juan<sup>to</sup> Lorenzo Melón

Juan<sup>to</sup> Gallardo Espejo

Juan<sup>to</sup> Lavado Sánchez

En la villa de Laria, punto Alauze a veintitres de Marzo de mil novecientos dos, siendo la hora de las once y treinta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco López Guerrero.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de orden del mismo procedió el infrascrito Secretario a la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.



Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos, quedando enterados.

Después se dió cuenta de las presentadas por Pedro i Martín, importante veinte pesetas, por la cera suministrada al Ayuntamiento para la fiesta de la Candelaria; por José Romero, de Alcañiz, importante cinco pesetas y cincuenta céntimos, por las palmas facilitadas a la Corporación para la fiesta de hoy, Domingo de Ramos, y la de Don Joaquín Rufete, importante siete pesetas, por un cordón de oro y seda para el bastón del Alcalde; acordándose que las dos cuentas primeras se paguen con cargo al capítulo 9.º, artículo 3.º del presupuesto, y la tercera con cargo al capítulo 2.º, artículo 1.º del mismo.

El concejal Don Francisco Gallardo, previa la venia del Sr. Presidente, manifestó que deseaba conocer el estado de cuentas del año anterior y muy particularmente la correspondiente a la Oficina de Consumo que esperaba fuesen presentadas en la sesión del Domingo próximo venidero. El Sr. Presidente hubo de contestar que las cuentas fedidas y cuantos antecedentes quisiera adquirir o conocer los Señores Concejales, relativos a su gestión municipal, quedaría a disposición de estos en la sesión ordinaria próxima.

También se acordó la distribución trimestral de fondos por capítulos y artículos del presupuesto en ejercicio.

Los Prebendados otros asuntos de aquel tratar se levantó la sesión, firmando los concurrentes esta acta, de que certifico.

Mano de D.º Sr. Sebastián Guerrero  
Gerónimo Delgado      Pedro Barredo      Antonio Truado  
Antonio Truado      Juan Truado





Sesión ordinaria celebrada el día 30 de Marzo de 1902

Señores asistentes	En la villa de Zafra junto
D. Juan Lopez	Alcazar á treinta de Marzo de mil no-
" Sebastian Guerrero	vecientos dos, se reunieron en la Casa Con-
" Antonio Aguado Rodriguez	sistorial, siendo la hora de las diez, los
" Jeronimo Delgado	señores Concejales anotados al margen, bajo
" Pedro Romero	la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
" Antonio Aguado Romero	Francisco Lopez Guerrero. Abierta por
" Francisco Gallardo	este la sesión se dió lectura por el in-

frascripto Secretario del acta de la anterior, que  
fue aprobada.

Tambien se leyó la correspondencia y Boletines  
Oficiales recibidos durante la semana, quedando  
entradada la Corporación.

Leído y examinado defendidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal forma-  
do por la Comisión de Hacienda para el año de  
1901, y acordándole conforme y arreglado á las  
necesidades de esta población, á las disposiciones vigen-  
tes y recursos de esta localidad, acuerda: que se fije  
al publico por quince dias, según ordena la ley munici-  
cipal, y tramitado, con diligencia que lo acredite  
y reclamaciones que se presenten, se equeta á la  
discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Dada cuenta de diez y seis credits presentados por Mariana Espinosa Lavado, Francisco Kouje  
Guerra, Jacinto Saura Benitez, en nombre de su  
marido Catalina Trinidad Corbacho, Antonio Borda  
Carrero, Pedro Romero Espinosa, Juan Benitez Tri-  
nidad, Pedro y Maria del Rey, Jeronimo Benitez Mo-  
rales, Francisco Garcia Pichón, en representación de  
su mujer Josefa Segura Moreno, Juan Guada-  
do Perez, Alonso Benitez Garcia, Juan Garcia Tri-





211  
212

midad, Alvarez Guerrero Flores, Pedro Carrato e Honorio y Juan Rodríguez Rodríguez, solicitando se anulasen á su nombre respectivo, y al de su mujer en los dos que se especifican, las fincas que en la actualidad lo están á nombre de otros, cuyas fincas se describen y detallan en los expedientes individuales instruidos á instancia de los referidos interesados, la Corporación acuerda, de conformidad con lo informado por la Junta pericial, y tomando en consideración las razones expuestas por la misma, se proceda en su día á rectificar la relación de la riqueza inmueble de los recurrentes, incluyendo las alteraciones solicitadas y las bajas á ellas correspondientes en el apéndice próximo.

213

Acto seguido se dió lectura de la Circular de 15 del corriente, relativa al juicio de exámenes ante la Comisión mixta de Reclutamiento de los moros del actual y anteriores regimularos, que seúata el día once de Abril próximo para la presentación de los perseguidos á este pueblo y debiendo designarse al Comisionado que ha de llevar la documentación y conducir los moros á la Capital, de Ayuntamiento, por unanimidad, nombro Delegado-Comisionado para este efecto al Secretario de la Corporación, Don Juan Carrato Carrato, al que se abonaará del capítulo 1.º, artículo 6.º del presupuesto municipal la cantidad de setenta pesetas para pago de toreros á los moros y en concepto de dietas por los gastos que le ocasionare la Comisión.

De igual modo se acordó el pago de diez y seis pesetas y veinte céntimos con cargo al capítulo 9.º, artículo 3.º del presupuesto, á Anastasio e Hoyano, de Suardua, por la cera suministrada al Ayuntamiento para los fechos de Suardua Santa, según costumbre inmemorial.

Fueron examinadas las cuentas de la. Obediente.



de documentos correspondientes al año de 1.901, que estaban sobre la mesa, y que había pedido en la sesión anterior el Concejal Sr. Gallardo, resultando del examen que durante el primer trimestre de dicho año, se habían distraído ilegítimamente, novecientas cincuenta perlas y una cuenta y seis escupines de la parte perteneciente al Páramo.

El Sr. Presidente manifestó que por defunción de Don Juan Antonio Reyes, ocurrida el día diez y siete del corriente, se hallaba vacante la plaza de Suaygado de regir el reloj, habiendo concurrido este servicio; con el fin de que no sufriera interrupción a Don Francisco Rivi Pizarro, que reúne condiciones de aptitud. El Ayuntamiento, en su vista, conformó el nombramiento hecho por el Sr. Alcalde a favor del Rivi Pizarro, desde el día diez y ocho del presente mes, con el carácter de provisional.

Fue habiendo otros asuntos puestas a la orden del día el Sr. Presidente, levanta la sesión, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico =

Mano de Luis Sebastian Guayra Antonio Amado  
Antonio Aguado Pedro Barrera  
Gerónimo Delgado

Juan Pizarro  
Secretario

Diligencia. — Certifico: Que no se celebró la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de asistencia de número bastante de Señores Concejales.

Para feints Alcaje a diez de Abril de mil novecientos dos. =

Juan Pizarro  
Secretario



Diligencia. - Certifico: Que no tuvo lugar la sesión ordinaria correspondiente a esta fecha por falta de asistencia de mayoría absoluta de señores Concejales. Lanza junto Alayje a trece de Abril de mil novecientos dos. =

Juan Pinarro

Otra. - Certifico: Que por no haber concurrido número bastante de señores Concejales para formar acuerdos, no ha podido verificarse la sesión ordinaria de este día. Lanza junto Alayje a veinte de Abril de mil novecientos dos. =

Juan Pinarro

Otra. - Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a esta fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de mayoría absoluta de señores Concejales. Lanza junto Alayje a veintinueve de Abril de mil novecientos dos. =

Juan Pinarro

Otra. - Certifico: Que no tuvo lugar la sesión ordinaria de este día por haber dejado de concurrir número bastante de señores Concejales para tomar acuerdos. Lanza junto Alayje a cuatro de Mayo de mil novecientos dos.

Juan Pinarro

Otra. - Certifico: Que por no haber concurrido la mayoría absoluta de señores Concejales, no ha podido verificarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Lanza junto Alayje a once de Mayo de mil novecientos dos.

Juan Pinarro

Otra. - Certifico: Que la sesión correspondiente a este día no se celebró por falta de número de señores Concejales. Lanza junto Alayje a diez y ocho de Mayo de mil novecientos dos. =

Pinarro



Diligencia. - Certifio: Que no ha podido celebrarse la sesion correspondiente a este dia por falta de asistencia de la mayoria absoluta de señores Concejales. Larrasjuntos Alauje a veintinueve de Mayo de mil novecientos dos.

Juan Ferrero

Otra. - Certifio: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha tenido lugar por haber dejado de concurrir numero bastante de señores Concejales para formar acuerdo. Larrasjuntos Alauje a primero de Junio de mil novecientos dos.

Juan Ferrero

Otra. - Certifio: Que la sesion ordinaria correspondiente a esta fecha dejó de celebrarse por falta de asistencia de la mayoria absoluta de señores Concejales. Larrasjuntos Alauje a ocho de Junio de mil novecientos dos.

Juan Ferrero

Sesion extraordinaria con caracter de ordinaria celebrada el dia 10 de Junio de 1902.

Señores asistentes.	
D. Francisco Lopez	En la villa de Larrasjuntos Alauje a diez de Junio de mil novecientos dos, siendo la hora de las once, se reunieron en la sala de sesiones los señores Concejales auctados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Lopez Guerrero, que les habia convocado a tenor de lo prevenido por el articulo 104 de la ley municipal vigente.
Sebastian Guerrero	
Antonio Aguado Rodriguez	
Pedro Barrero	
Peronimo Delgado	
Antonio Aguado Aboutero	

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden se dió lectura del acta de la sesion anterior, que fué aprobada.

Seguidamente se procedió a dar cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos, quedando enterada la Corporacion.

El Sr. Alcalde dió conocimiento de la renuncia pre-





sentada por Don Antonio Serafín Aguado del cargo de Intendente de la Estación de Correos, que fue admitida por el Ayuntamiento; nombrando para sustituirle a Don Eduardo e Harquer, Sargentos Recuadros del Ejército, con aptitudes bastante para desempeñar el cargo, cuyo nombramiento se hace con el carácter de provisionales y al solo efecto de que no se interrumpa el servicio, y señalando al Sr. e Harquer el sueldo diario de dos pesetas.

Acto seguido se dió cuenta de once escritos presentados por Vicente Paredes Corbacho, José Carrato Douero, Vicente Guerrero Sánchez, Francisco Sourider Trinidad, Jerónimo Paredes Duka, Juan Romero Espinosa, Alonso Souer Blarquer, Jerónimo Delgado Benítez, e Martín Carrasco Rodríguez, Francisco Obando y Valentín Carrato e Moreno, solicitando que se auxiliaren en su nombre respectivo los fincas que en la actualidad lo están a nombre de otros, cuyas fincas se describen y detallan en los expedientes individuales instruidos a instancia de los referidos interesados. La Corporación, conformándose con lo informado por la Junta provincial, y tomando en consideración los razones expuestos por la misma, acuerda que se proceda en su día a rectificar la relación de las fincas inmuebles de los recurrentes, incluyendo las alteraciones solicitadas y las bajas a ellas correspondientes en el expediente próximo.

Seguidamente se dió cuenta de las quince solicitudes de variación de riqueza rústica y pecuaria y de las diez de urbana presentadas por los contribuyentes, pidiendo la rectificación del cuantificación, en virtud de las alteraciones que han experimentado en su respectiva riqueza, durante el año pasado y anteriores. El Ayuntamiento, tomando en consideración los razones expuestos por la Junta provincial en el informe emitido, por unanimidad, acuerda que se



proceda á certificar la partida de riqueza que figura amillarada á nombre de los recurrentes, incluyendo estas alteraciones y las bajas á ellas correspondientes en los capitulos al amillaramiento que se forme para el año proximo, á cuyo efecto se remitiran previamente á la Intendencia de Contribuciones de la provincia, para su aprobacion, los expedientes individuales.

Por el Concejil Sr. Barrero Lama se manifestó que habiendo accedido el Sr. Alcalde de esta villa á la invitacion que el de la de Madrid, le hiciera por encargo del Gobierno, para que asistiese en nombre de este Ayuntamiento á las fiestas de la coronacion y juras de S. M. el Rey Don Alfonso XIII, celebradas en Mayo anterior, proponia al Ayuntamiento que como indemnizacion por gastos de locomocion y estancia en la corte se abonase á Don Francisco Lopez Guerrero la cantidad de doscientas pesetas del capitulo de imprentas. La Corporacion, vistas las razones expuestas por el Sr. Barrero Lama, despues de discutido el punto, acordó el pago de las doscientas pesetas en la forma propuesta.

El Sr. Alcalde manifestó que era necesaria la reparacion de la cañeria del Pilar ó del depósito central en objeto de evitar la perdida de agua que se habia observado, debido á roturas ó filtraciones; visto lo cual por el Ayuntamiento, este acordó autorizar á su Presidente para que ordene se hagan aquellas reparaciones, que no han de importar mayor cantidad que la consignada expresamente en el presupuesto, y para que pague su costo.

Asi mismo acordó la Corporacion, á propuesta del Sr. Presidente, el nombramiento de Don Pedro Lavado Cortés para Peón-caminero de la carretera municipal, con el sueldo diario de una peseta, que se abonará del capitulo correspondiente.

Tambien se acordó la distribucion trimestral de fondos por capitulos y articulos del presupuesto en gerencia. Yuso



habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, ex-  
tendiéndose la presente acta, que firman los concejales de que certifico:  
Wm. Lopez Sebastian Guerrero Antonio Amado

Antonio Muñoz Pedro Barroso  
A Gerónimo Delgado

Diligencia. - Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no  
ha sido celebrada por haber dejado de concurrir la  
mayoría absoluta de señores concejales. Lanza junto  
Alauje a quince de Junio de mil novecientos dos = lu-  
tre paréntesis = ha = no vale = luncudado = dos = vale =

Juan Pizarro

Otra Certifico: Que por falta de asistencia de número  
suficiente de señores concejales no ha tenido lugar la sesión  
ordinaria correspondiente a esta fecha. Lanza junto Alau-  
je a veintidos de Junio de mil novecientos dos =

Juan Pizarro

Otra. - Certifico: Que por no concurrir número bastante  
de señores concejales para formar acuerdos, no se ha  
celebrado la sesión ordinaria de hoy. Lanza junto  
Alauje a veintinueve de Julio de mil novecientos dos =

Juan Pizarro

Otra. - Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a  
este día, dejó de celebrarse por falta de asistencia de la  
mayoría absoluta de señores concejales. Lanza junto  
Alauje a seis de Julio de mil novecientos dos =

Juan Pizarro

Acta



Diligencia: - Certifico: Que por no haber concurrido número bastante de señores Concejales para tomar acuerdos, no pudo tener lugar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Llama junto Alauje a trece de Julio de mil novecientos dos. =

Juan Priano

Otra: - Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a la fecha de hoy, no ha podido celebrarse por no concurrir número bastante de señores Concejales. Llama junto Alauje a veinte de Julio de mil novecientos dos. =

Juan Priano

Sesión extraordinaria con caracter de ordinaria celebrada el 22 de Julio de 1902.

Señores asistentes	
D. Francisco Lopez	En la villa de Lanza junto Alauje a veintidos de Julio de mil novecientos dos, siendo las once de su mañana, se reunieron en la casa capitular, previamente citados a favor de lo dispuesto en el artículo 104 de la ley municipal, los señores Concejales acudidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Lopez Ferrero. e abierta por este la sesión y ordenada que fue al infrascripto Secretario la lectura del acta de la anterior, verificada, quedó aprobada.
Sebastian Ferrero	
" Antonio Aguado Rodriguez	
" Pedro Barrero Lanza	
" Jeronimo Delgado	
" Antonio Aguado e Koutero	

Diose cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos, acordando la Corporación prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los mismos.

A propuesta del Sr. Presidente, el Ayuntamiento acordó nombrar a Don Rafael Trujillo y Santher, vecino de Badajoz, Comisionado para el finquero en baja el día primero de Agosto proximo venidero, de los moros de este pueblo declarados soldados en el ultimo llamamiento y de los destinados a la Zona, con arreglo a la ley, a cuyo efecto se proveerá a dicho Comisionado de las relaciones prevenidas en





el artículo 144 de la vigente ley reformada sobre reclu-  
tamiento y reclutamiento del Ejército.

Se dio cuenta de la Circular n.º 1869, de 13 de  
Junio anterior; de la i. Faltaron de contribuciones de la provin-  
cia, requiriendo en forma á este Ayuntamiento para que in-  
grese en el Tesoro la cantidad que adeuda por el concepto  
de consumos correspondiente al 1.º y 2.º trimestre del ac-  
tual ejercicio, y disponiendo que se tome acuerdo acerca de  
estos debitos y de los correspondientes á ejercicios anteriores,  
enviando certificación de dichos acuerdos en que se haga  
constar las épocas y Alcaldes y Concejales á que afecten  
los debitos, con expresion de la causa de ellos. Interados los  
Dios. Concejales, y despues de cumplida discusion, se resolvió,  
por unanimidad, hacer constar; 1.º - Que los debitos  
de esta Corporacion con la Hacienda ascienden solo á la  
cantidad de 1.963 pesetas y 67 céntimos correspondiente al  
actual ejercicio y á una cifra aproximada por el  
de 1.901; 2.º - Que en fin de cada mes se ingresen en el  
Tesoro publico cuando se recauda para el mismo, de con-  
formidad con lo dispuesto en el artículo 322 del Regla-  
mento de 11 de Setiembre de 1898; 3.º - Que en la época  
fijada por el citado reglamento quedo acordado hacer  
efectivos por el medio de la Retencion municipal el cupo  
señalado á este pueblo, tanto en el año anterior como  
en el corriente, segun consta en las certificaciones que  
deben obrar en la Retencion provincial de Hacienda;  
4.º - Que fue Alcalde hasta el 14 de Abril de 1901  
Don Martin Lopez Romero y desde esta fecha á  
la de hoy, Don Francisco Lopez Guerrero, siendo  
Concejales en 1901, ademas de los dos señores citados,  
Don Melchor Segura y Don Francisco Melchor Del-  
gado, Don José Delgado Melchor, Don Francisco Lo-



raus Abolvia, Don Fernando Lavado Saúcher, Don  
Alvaro Paredes Cerró, Don Benito Parkes Peralva, Don  
Sebastián Guerrero Bravo y Don Pedro Barrero Lama; y  
en la actualidad lo son: Don Sebastián Guerrero Bra-  
vo, Don Antonio Amado Rodríguez, Don Jeronimo Del-  
gado Benítez, Don Antonio Amado Abolvia, Don Juan  
Francisco Loraus Abolvia, Don Sebastián López Plomeros,  
Don Francisco Gallardo Espejo, Don Pedro Barrero Lama  
y Don Fernando Lavado Saúcher; 5.º - Que en los pue-  
blos eminentemente agrícolas como este no se efectúa la  
recaudación por trimestres con la normalidad que era de  
desear, sino que, en los meses en que tiene lugar la reco-  
lección de cereales, el sacrificio de cerdos y la elaboración  
del aceite de oliva crecen considerablemente los ingresos,  
que hasta entonces fueron exiguos, y como tales operacio-  
nes se realizarán todas en el segundo semestre del año, de  
aquí el descubrimiento que se observa en el primero, que  
disminuirá más tarde con el exceso de cobranza duran-  
te los trimestres 3.º y 4.º. Y respecto al débito que resul-  
ta en 1.901, téngase en consideración que con fecha 25 de  
enero de dicho año se ingresó en el ~~tesoro~~ la suma de  
1.537 pesetas y 11 céntimos perteneciente a este ejercicio y  
por cuenta del mismo, siendo aplicada dicha cantidad  
al pago de un débito del año 1.900; y 6.º - Que la bor-  
rosación municipal entienda que fijos y otros descubrimientos  
pueden extinguirse con la mayor recaudación que es de es-  
perar se obtenga en el semestre último del corriente ejer-  
cicio, debido á las razones ó causas antes apuntadas y á la  
abundancia de las cosechas en el presente año, abundancia  
que se reflejará en la Admisión municipal.

Esto seguido se dió cuenta también de los escritos  
presentados por los vecinos D. Bartolomé Guerrero Do-  
mer, Don Angel Rodríguez Barrero, D. José Paredes  
Yarifa, D. Juan María Trinidad y D. Gregorio Cerra-  
to Douro y por el forastero D. Hilario Espinosa Larano,



solicitando se amillaren á su nombre respectivo las fincas que en la actualidad lo están á nombre de otros, cuyas fincas se describen y detallan en los expedientes individuales instruidos á instancia de los referidos señores. La Corporación, de conformidad con lo informado por la Junta pericial, y teniendo en consideración las razones expuestas por la misma, acordó se proceda en su día á certificar la relación de la riqueza inmueble de los recurrentes, incluyendo las alteraciones solicitadas y las bajas á ellas correspondientes en el apéndice próximo.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que como á los señores concejales constaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio pertenecientes al año de mil novecientos que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor D. Indio. En su virtud, y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley, se examinaron por los Sres. Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en veinte mil seiscientos ochenta y dos reales, ochenta y un céntimos, y la Data en veinte mil seiscientos setenta y seis pesetas, treinta y ocho céntimos, acordando al propio tiempo se pareen las mismas con toda su documentación á la Junta municipal para su revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la ley Municipal, cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, á fin de <sup>que</sup> cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le opona y aparezca.

Dada cuenta de un escrito firmado por el Abogado Titular interino Don Guillermo Veller Nevado participando que solo puede desempeñar el cargo hasta el último día del presente mes, para cuya fecha ha renunciado del mismo, el Ayuntamiento, previa revisión, acordó admitir la renuncia para la fecha in-



diada y que se practiquen gestiones con objeto de  
encontrar persona idónea que viva la plaza. A lo  
que el Sr. Presidente replicó que en el Boletín Oficial  
de la provincia correspondiente al día del actual se  
ha publicado el anuncio de las vacantes, sin que  
hasta ahora se haya recibido solicitud alguna.

Del mismo modo se aprobó una cuenta de la  
Hemera Extremena, importante cuenta y cuio peritos  
por mejoras facilitadas para todas las operaciones del ac-  
tual recuento y veintinueve por mejoras para la re-  
tificación del Censo electoral, acordándose el pago  
de ambas cantidades con cargo al capítulo y artículo  
correspondiente del presupuesto ordinario.

Y no habiendo otros asuntos puestos á la orden  
del día, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendien-  
dose la presente cota, que firman los señores asisten-  
tes, de que certifico. =

Juan Lopez Sebastian Guerra Amador Amador

Antonio Amador Pedro Barrios

Gerónimo Delgado

Juan Ferraz

Diligencia y Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente  
á este día no ha tenido lugar por falta de asisten-  
cia de la mayoría de señores Concejales.

Lana junto Alange á veintinueve de  
Julio de mil novecientos ~~001~~ = Luncudado =  
del = vale =

Juan Ferraz





Diligencia. - Certifico: Que por no haber concurrido número bastante de señores Concejales para formar acuerdo, no ha podido celebrarse la sesión correspondiente a este día. Llama punto Alauje a tres de Agosto de mil novecientos dos.

Juan Priano

Otra. - Certifico: Que por falta de asistencia de la mayoría absoluta de señores Concejales, no se ha podido celebrar la sesión ordinaria de otra fecha. Llama punto Alauje a diez de Agosto de mil novecientos dos.

Juan Priano

Otra. - Certifico: Que la sesión correspondiente al día de hoy no ha tenido lugar por haber dejado de concurrir la mayoría absoluta de señores Concejales. Llama punto Alauje a diez y siete de Agosto de mil novecientos dos.

Juan Priano

Otra. - Certifico: Que por falta de concurrencia de número suficiente de señores Concejales para formar acuerdo, no ha podido celebrarse la sesión de este día. Llama punto Alauje a veinticuatro de Agosto de mil novecientos dos.

Juan Priano

Otra. - Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente para este día no se ha celebrado por haber dejado de asistir número bastante de señores Concejales. Llama punto Alauje a treinta y uno de Agosto de mil novecientos dos.

Juan Priano



Diligencia. - Certifico: Que la sesión correspondiente a esta fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de la mayoría absoluta de Señores Concejales. Lanza punto Alauje a siete de Septiembre de mil novecientos dos.

Juan Pizarro

Otra. - Certifico: Que por haber dejado de concurrir número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, no ha tenido lugar la sesión correspondiente a la fecha de hoy. Lanza punto Alauje a catorce de Septiembre de mil novecientos dos.

Juan Pizarro

Otra. - Certifico: Que por falta de asistencia de mayoría absoluta de señores Concejales, no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de este día. Lanza punto Alauje a veintuno de Septiembre de mil novecientos dos.

Juan Pizarro

Sesión ordinaria celebrada el 28 de Septiembre de 1902.

Señores asistentes:	En la villa de Lanza punto Alauje a veintiocho de Septiembre de mil novecientos dos, siendo la hora de las once, se reunió en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco López Guerrero, los Señores Concejales anotados al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.
D. Juan López Guerrero	
" Sebastián Guerrero	
" Antonio Aguado Rodríguez	
" Pedro Barrero Lanza	
" Jerónimo Delgado	
" Antonio Aguado Montese	

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura por el infrascripto Secretario del acta de la anterior, quedó aprobada.

También se procedió a la lectura de las comunicaciones y Boletines Oficiales recibidos, quedando tratada la proposición dada cuenta de un crédito presentado por el Alcalde.



Alcaldes Canarios solicitando la desvinculación de este pueblo por haber trasladado su residencia al de Higuera de Vargas, el Ayuntamiento, previa discusión, acordó, accediendo a lo solicitado por el Sr. Alcaldes Canario, tener a éste por desvinculado de la localidad, y que se expida certificación que así lo acredite, a los fines que persigue el interesado.

Seguidamente, se acordó imponer como recurso municipal el diez y seis por ciento sobre los cuotras del Tesoro de la matrícula del subsidio que se forme para el año de 1.903.

Todo y examinado detenidamente, por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el año de 1.903, y accediéndole conforme, y acordado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la ley municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Acto seguido se dió cuenta de diez escritos presentados por Justo Lúmpa Tanco, Fernando Espinosa Guerrero, Antonio Espinosa Almuédros, José Torralba Gil, Juan Flores Espinosa, Francisco Benítez Romero, Juan Delgado Almuédros, Evaristo Barajas Pómer, Ramón Ramírez Corvacho e Hdefonso Cortés Póser, solicitando que se anulasen a su nombre, respectivo las fincas que en la actualidad lo están al de otros, cuyas fincas se describen y detallan en los expedientes individuales instruidos a instancia de los referidos interesados. La Corporación, con firmándose con lo informado por la Comisión permanente de la Junta pericial, y tomando en consideración las razones expuestas por la misma, acuerda que se proceda en su día a verificar la relación de la riqueza inmueble.



de los recurrentes, incluyendo las alteraciones solicitadas y las bajas á ellas correspondientes en los apéndices inmediatos.

Por último se acordó la distribución trimestral de fondos por capítulos y artículos del presupuesto en ejercicio.

El Sr. Presidente manifestó que reunidos serían inmediatamente la plara de Secretaris del Ayuntamiento y demás concurrentes, que se convocara en prestección, proponiéndose la suspensión que se obra concurre al efecto, por término de treinta días, anunciándose en el Boletín Oficial de la provincia, con objeto de que solicite la plara las personas que reunidos las condiciones y requisitos del artículo 123 de la ley municipal aspiran á desempeñarlos.

Fue habido otros asuntos puestos á la orden del día, el Sr. Presidente levantó la sesión, expidiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico. =

Yo, Lopez Sebastian Yurrea Antonio Torralba

Antonio Suarez Pedro Barvero

Gerónimo Delgado

Juan Suarez

Diligencia. - Certifico: que la sesión ordinaria correspondiente á este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de la mayoría absoluta de señores Concejales. La reunión plausa á cinco de Octubre de mil novecientos dos. =

Juan Suarez

Otra. - Certifico: que por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para formar acuerdos, no ha tenido lugar la sesión ordinaria de este día. La reunión plausa á doce de Octubre de mil novecientos dos. =

Juan Suarez





*Diligencia* Certifio: Que por falta de asistencia de la mayoría absoluta de señores Concejales no ha podido lugar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Lanza junto Alcaje a diez y nueve de Octubre de mil novecientos dos. =  
 Juan Prieto

Otra. - Certifio: Que no ha podido celebrarse la sesión correspondiente a esta fecha, por haber dejado de concurrir número bastante de señores Concejales. Lanza junto Alcaje a veintiseis de Octubre de mil novecientos dos. =  
 Juan Prieto

Otra. - Certifio: Que por no concurrir número suficiente de señores Concejales para formar acuerdo, después de celebrarse la sesión ordinaria del día de hoy. Lanza junto Alcaje a dos de Noviembre de mil novecientos dos. =  
 Juan Prieto

Otra. - Certifio: Que la sesión ordinaria correspondiente a esta fecha no pudo tener lugar por la falta de asistencia de la mayoría absoluta de señores Concejales. Lanza junto Alcaje a nueve de Noviembre de mil novecientos dos. =  
 Juan Prieto

Otra. - Certifio: Que la sesión ordinaria de este día no pudo tener lugar por haber dejado de concurrir los señores Concejales en número bastante para tomar acuerdo. Lanza junto Alcaje a diez y seis de Noviembre de mil novecientos dos. =  
 Juan Prieto



1  
Sesión ordinaria celebrada el día 23 de Noviembre de 1907.

Señores asistentes	En la villa de Zafra, a las once y media de la mañana del día veintitrés de Noviembre de mil novecientos siete, a las once de la mañana de este día, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco López Guerrero, los señores concejales anotados al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.
Don Francisco López	
Sebastián Guerrero	
Antonio Aguado Rodríguez	
Jerónimo Delgado	

« Pedro Borrero »  
« Antonio Aguado y Acosta »

Abrió la sesión el Sr. Presidente, y ordenó al Sr. Secretario que diese lectura del acta de la anterior, y verificada, fue aprobada.

Seguidamente se procedió a la lectura de las comunicaciones y Boletines Oficiales recibidos, quedando la Corporación enterada y en cumplimiento sus disposiciones.

El Señor Presidente manifestó que cumpliendo un acuerdo del Ayuntamiento, había publicado en el Boletín Oficial correspondiente al día diez y ocho de Octubre anterior el edicto anunciando la vacante de Secretario de la Corporación y que durante el plazo de treinta días concedido para la presentación de solicitudes solo se había recibido una, suscrita por Don Juan Pizarro, y dada cuenta de ella, la Corporación, en vista de las circunstancias que concurren en el Sr. Pizarro, que viene desempeñando el cargo interinamente, acordó nombrarle Secretario en propiedad, con el sueldo señalado en presupuesto.

Acto seguido se acordó abonar a Don Juan Pizarro, la cantidad de veinte pesetas, con cargo al capítulo de imprentas, como indemnización de gastos causados al mismo por un viaje realizado a Badajoz para ventilar asuntos propios de este Municipio.

Quedó acordada la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del actual trimestre.

Fue habiendo otros asuntos puestos a la orden del



diá se levantó la sesión, expendiéndose la presente acta, que  
forman los señores concurrentes, de todo lo cual, certifico =

Mano Lopez Sebastian Guerrero Antonio Amato

Antonio Amato Pedro Barro

Gustavo Delgado

Juan Pizarro

Diligencia. - Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente  
a este día no pudo celebrarse por haber dejado de  
concurrir número suficiente de señores concejales para tomar  
acuerdos. Llama junto Alayce á treinta de Noviembre  
de mil novecientos dos. =

Juan Pizarro

Otra. - Certifico: Que por falta de asistencia de la mayoría  
absoluta de señores concejales no ha tenido lugar la sesión  
ordinaria correspondiente de esta fecha. Llama junto  
Alayce á diez de Diciembre de mil novecientos dos. =

Otra. - Certifico: Que por no haber concurrido número bastante  
de señores concejales para tomar acuerdos, dejó de ce-  
lebrarse la sesión ordinaria de este día. Llama  
junto Alayce á siete de Diciembre de mil novecientos dos. =  
Sobre raspado = recte = vale. =

Juan Pizarro

Otra. - Certifico: Que por haber dejado de concurrir núme-  
ro suficiente de señores concejales para formar  
acuerdos, no ha podido celebrarse la sesión ordi-  
naria correspondiente á la fecha de hoy. Llama  
junto Alayce á catorce de Diciembre de mil novecientos dos. =

Juan Pizarro



Sesión ordinaria celebrada el día 21 de Diciembre de 1902.

Señores asistentes	
D. Francisco López	En la villa de Lina, junto Alange a veintinueve de Diciembre de mil novecientos dos, siendo la hora de las diez y treinta y cinco, se reunieron en la Casa Capitular, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los señores Concejales anotados a la margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco López Guerrero. Abierta por dicho Señor la sesión, ordenó al infrascripto Secretario que procediese a la lectura del acta de la anterior, y verificada así, fue aprobada.
" Sebastián Guerrero	
" Antonio Aguado Rodríguez	
" Jerónimo Delgado	
" Pedro Guerrero	
" Antonio Aguado Nieto	

Dióse cuenta de la correspondencia y de los Oficiales recibidos, quedando enterada la Corporación.

Seguidamente por el Señor Alcalde se manifestó que desde hace muchos años figura consignada en el presupuesto municipal de ingresos una cantidad por el producto de los aprovechamientos de pastos y gramíneas del término de los Pozos del Linciel, y era llegada la época de proceder a la formación del expediente para enajenar en pública subasta los aprovechamientos de dichos ejidos en el año natural de mil novecientos tres. El Ayuntamiento, enterado de los expuestos por su Presidente, acordó de instruya el expediente, sacando certificación de este particular que se pondrá por cabeza del mismo, y nombrando para tratar los expresados aprovechamientos a los señores peritos Don José María Bermejo y Don Pedro Romero Delgado, y para la formación del pliego de condiciones a que se ha de ajustar la subasta, una Comisión compuesta de los señores Alcalde-Presidente, Regidor Sindico y Concejales Don Jerónimo Delgado Nieto autorizando a los mismos para presidir la mencionada subasta,





que tendrá lugar el día treinta y uno de Diciembre y hora de once á doce.

Acto seguido se acordó que del capítulo de imprevistos del above á los Sres. Claramin y Compañía, la cantidad de veintitres pesetas y sesenta céntimos, importe de tres libros de inscripciones en el Registro civil, facilitados para el Juzgado municipal de esta villa.

En el mismo quedó aprobada la cuenta que presenta el farmacéutico Don Cándido Corrao, de los medicamentos suministrados á enfermos pobres de la localidad, importante cuatrocientas veintinueve pesetas, acordándose el pago de la misma con cargo al capítulo 5.º, artículo 2.º del presupuesto de gastos.

Dada cuenta de la renuncia que presenta el Superentor de Comunos Don Eduardo Márquez por tener que trasladarse en fin de mes á Suareña; el Ayuntamiento acuerda admitirle la renuncia y nombra Superentor de Comunos á Don Juan Pereira, que tomará posesión del cargo tan luego como efectúe su marcha y cese en el mismo el Sr. Márquez.

Después de haberse tratado de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los Señores asistentes, de que certifico =

Man. Lopez Sebastian Guerrero Antonio Amado

Antonio Amado Pedro Barroso

Jerónimo Delgado

Juan Pragero  
Dn



Diligencia. Certifico: Que por falta de asistencia de la  
mayoría absoluta de Señores Concejales, no ha tenido  
lugar la sesión ordinaria de este día. Llama punto  
de Abandó á veintiocho de Diciembre de mil nove-  
cientos dos. =

Juan Prieto



7ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



A.0.063,780\*

*Remitego a la fecha de la presente  
fecha 14 de Abril de 1901 de haber  
se por via del ayuntamiento  
donde se allega a Buenos Aires  
el día  
Burgos el día*

PROVINCIA

PAGOS

DE LA  
DIPUTACIÓN



*Di...*



LA CIUDAD DE BADAJOZ

Y SU TERRITORIO

*[Faint, illegible handwritten text in the center of the page]*

BADAJOS





7ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.063.779\*

*Revisado al caho de turno de pines  
del ayuntamiento fecha primera  
fin en 1902*

*Mano J. M. M. - 9 de Mayo 1905  
El Sr.*

*Burgos 11 Mayo  
Burgos 11 Mayo*

PROVINCIA

EMBRERA DEL CAZADOR

**PAGOS**

AL



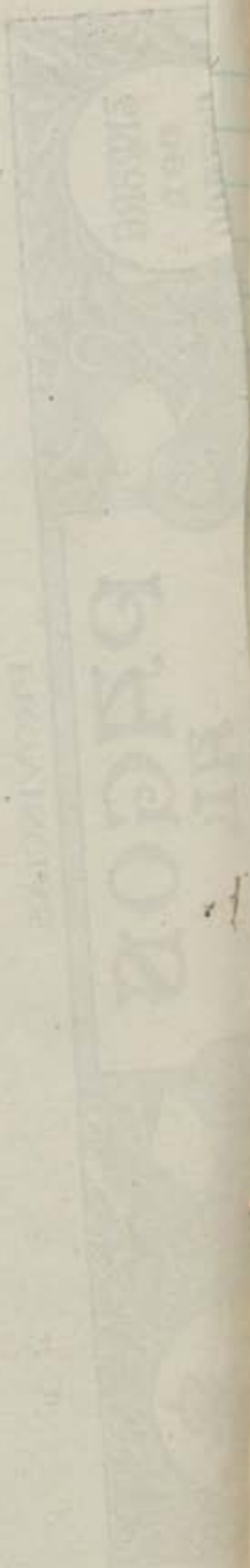
*Dis*



DE GRACIA O PRIVILEGIO

DE LA DIPUTACION DE BADAJOZ

*[Faint, illegible handwritten text in the center of the document]*



DIPUTACION DE BADAJOZ







